



Universidad
Carlos III de Madrid

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
Nº - 2009-10797**

Autor: María Luisa Varillas Arquíñigo

Número de Edición: 1a ed. act.

Mes y Año de Impresión: Agosto 2009.

Agradecimientos y Dedicatoria

A Dios por darme fe y todo lo que tengo, a mi familia por creer en mí y apoyarme incondicionalmente en las metas que me he propuesto siempre, a mis hijos por dejarme compartir sus tiempos con mis estudios de investigación, a todos aquellos que hicieron posible esta tesis de máster que me inspiro desarrollarla desde mi experiencia académica y profesional como geógrafa, aplicada hacia la gestión y análisis de las políticas públicas para el ordenación urbana del sur de Lima.



Universidad
Carlos III de Madrid

Universidad Carlos III de Madrid (España) - Universidad de San Martín de Porres - Instituto de Gobierno (Perú) –, en convenio con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), y el Instituto de Administración Pública de España (INAP).

MASTER EN GESTION Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS - MEGAP

Trabajo de Fin de Master

Título: “Análisis de las políticas urbanas de las localidades limítrofes del Sur de Lima Metropolitana, que conforman la cuenca baja del río Lurín: distritos de Lurín, Pachacamac y Cieneguilla (1940-2008)”

Máster : Geog. María Luisa Varillas Arquíñigo

Tutora : Dra. Ruth Martinòn

Lima 10 de mayo del 2009

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
Generalidades	
1.1 Antecedentes de la investigación.	3
1.2 Justificación de la investigación.	4
Problemas y objetivos de la investigación	5
1.3 Problema de Investigación	5
1.4 Objetivo General de la investigación	6
Objetivos específicos	6
Variables e Hipótesis de la investigación	7
1.5 Determinación de Variables	7
1.6 Hipótesis de la Investigación	8
Hipótesis específicas	8
CAPITULO II	
Escenario real: características poblacionales, sociales, políticas, administrativas, económicas y geográficas.	10
2.1 Escenario de estudio. Ubicación, localización y extensión.	10
2.2 Características poblacionales	13
2.3 Características sociales.	14
○ Niveles de pobreza en la cuenca baja de Lurín.	
○ Dinámica poblacional en la cuenca baja de Lurín.	
○ Los actores sociales representativos de la cuenca baja de Lurín.	
○ Tenencia de la vivienda en la cuenca baja de Lurín.	

- Desarrollo del mercado de tierras (legal e ilegal).

2.4 Características político-administrativas. 24

- *Del pronunciamiento de las instituciones y de la población organizada.*
- Del pronunciamiento de Instituciones públicas y privadas.
- Problemática por ausencia de límites político-administrativos de los distritos involucrados.
- *La mancomunidad municipal una posibilidad previa a la fusión de distritos.*

2.5 Características económicas. 37

- Infraestructura espacial.
- Infraestructura de riego.
- Infraestructura educativa.
- Infraestructura de salud.
- Infraestructura turística.
- La gestión del agua base del desarrollo económico.

2.6 Características geográficas 48

- Caracterización del Sistema Natural.
- Clima.
- Hidrografía.
- Aspectos físicos geográficos y geomorfológicos

CAPITULO III 55

Escenario teórico

3.1 Política Territorial en el Perú. 55

- Primeras y únicas propuestas de Planes de Ordenación Urbana en Lima Metropolitana
- La estructura de la “gran Lima”
- El PLANDMET y los “Patrones de asentamiento” de Lima.

3.2 Globalización	63
3.3 Gobernanza	66
3.4 Territorio	68
3.5 Teorías relativas a la Innovación y desarrollo territorial	72
3.6 Lógica territorial y Lógica funcional	76
3.7 Sistemas territoriales de producción y redes de empresas	77

CAPITULO IV

Análisis entre los actores sociales e implicancias en la implementación de políticas de ordenación urbana en la periferia sur de Lima Metropolitana, cuenca baja del río Lurín: distritos de Cieneguilla, Pachacamac y Lurín.	81
4.1 Procesos actuales.	81
4.2 Conectividad y articulación espacial	84
4.3 El uso del suelo urbano y rural	85
<ul style="list-style-type: none"> ○ Políticas intervención urbana en Lima Metropolitana desde 1940 a la fecha. ○ El mercado legal y formal de tierras. ○ El mercado ilegal e informal de tierras. ○ El Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y de desarrollo urbano de Lima. 	
4.4 De las competencias gubernamentales y el establecimiento de políticas para la administración territorial.	92

CAPITULO V

Conclusiones y sugerencias.	97
Anexo: Gráficos	103
Bibliografía	106

“No hay ninguna receta que garantice el éxito en materia de desarrollo. Pero sí hay por lo menos dos afirmaciones ciertas: si el desarrollo se encuentra en nuestro futuro, no será con las ideas del pasado que lo alcanzaremos; si el desarrollo es un producto de la propia comunidad, no serán otros, sino sus propios miembros quienes lo construyan”. Sergio Boisier.

“El espacio organizado por el hombre es como las demás estructuras sociales, una estructura subordinada- subordinante. Es como las otras instancias, el espacio, ahora sometido a la ley de la totalidad, dispone de una cierta autonomía”. Milton Santos.

INTRODUCCIÓN

La globalización de los mercados, ha traído un nuevo orden mundial de cambios que han influido en el desenvolvimiento de la lógica territorial de las ciudades de muchos países del Sur. Así, si antes las periferias urbanas servían de sitios de recreación y retiro muy cercanos a la urbe de las poblaciones que vivían en las ciudades, y estas eran reguladas por los niveles de gobierno que el Estado existente, hoy en día, ante la funcionalidad territorial y necesidad de nuevos mercados de la economía global, estos espacios periféricos de las ciudades de los países del Sur, como es el caso de Lima Metropolitana, debido a su ubicación estratégica, se ha vuelto de alta importancia para los mercados globales, y buscan como aliados al Estado nacional como mediador, utilizando los mecanismos que le pueden brindar la gobernanza normativa, mediante la aplicación de políticas de ordenación urbana, lo va a incidir en el comportamiento de la lógica territorial, ocasionando cambios en la reconfiguración de la división política, social y económica en este sector limítrofe de la periferia del Sur de Lima Metropolitana, que se caracteriza por su componente urbano – rural, asentada en la cuenca baja de uno de los tres ríos importantes que surcan la ciudad de Lima, el río Lurín

El análisis consistirá en primer lugar identificar cuáles son aquellos procesos de ocupación del territorio que se han dado y se vienen dando en la cuenca baja de río Lurín, que han incidido en dicho espacio territorial y cuál es su dimensión espacial, analizar si estas han sido parte de una política de ordenación urbana; asimismo, identificar y analizar el rol que cumple la conectividad y articulación de la cuenca baja de Lurín con la Metrópoli limeña; luego, abordar el tema del uso del suelo y el patrón económico que soporta la cuenca baja de Lurín y determinar

los niveles de participación de los actores sociales representativos, su rol en la evolución de la configuración territorial de esta parte la periferia Sur de Lima Metropolitana; abordar el alcance de las competencias gubernamentales y analizar el nivel de coherencia normativa que se han dado en la aplicación de las políticas de ordenación urbana en la cuenca baja de Lurín; y por último, tratar la importancia fundamental que tiene el uso adecuado del agua como base del desarrollo de toda la cuenca, y su repercusión en la ordenación urbana de la cuenca baja de Lurín, espacio en donde se desarrolla nuestro estudio.

Al final del análisis, caracterizar a modo de resumen la pugna de las de las lógicas territoriales y funcionales sobre la ocupación del territorio de la periferia Sur de Lima Metropolitana, específicamente en el valle de la cuenca baja del río Lurín, desde la década de los 40' a la fecha. Cabe precisar que la fuente de información primaria de análisis son los datos de los Censos de Población y Vivienda, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI los años 1981 y 1993, y proyecciones estimadas a partir de esas fechas, debido a la carencia, confiabilidad y disponibilidad de datos de los dos últimos censos llevados a cabo el 2005 y 2007. Asimismo, se utilizaron otros datos de estudios y fuentes confiables que han servido para el análisis.

CAPITULO I

Generalidades

1.1 Antecedentes de la investigación.

Las cuencas bajas de los tres ríos que forman el soporte físico-geográfico sobre los cuales se asienta la metrópoli de la ciudad de Lima, presentan problemas graves de contaminación. El conoide aluvial de las cuencas bajas de los ríos Rímac y Chillón, el 98% y el 87% respectivamente, han sido ocupados por asentamientos humanos de diversas condiciones, pero las que mayormente han incidido en su degradación han sido aquellas que han sido producto de la ocupación desordenada de viviendas en condiciones precariedad, sin agua ni desagüe muy cercanas a las riberas de los ríos, desplazando el suelo agrícola por la ocupación urbana sin planificación, originada por el centralismo que significativo y aun sigue significando el poder que ejerce Lima Metropolitana como polo de atracción.

Las medidas posteriores que ahora las autoridades municipales de hoy en día, vienen implementando algunas medidas para revertir los problemas ambientales que tiene la ciudad de Lima Metropolitana, como es el de la recuperación del río Rímac, pero estas medidas son meramente paliativas, pues no ha permitido que se regenere el suelo agrícola A1 que poseía por vocación, y así lo quisieran ahora tampoco hay suelo agrícola que recuperar, casi todo ha sido ocupado por viviendas que carecen de áreas verdes. Igual situación viene ocurriendo con el valle del río Chillón, y al parecer seguirá el mismo camino si se sigue ocupando desordenadamente todo el conoide de deyección de las terrazas bajas del río Chillón, sin dejar áreas verdes productivas o de recreación.

En el caso de la cuenca baja del río Lurín, escenario de estudio, todavía puede ser la gran reserva agrícola y espacio verde de la Metrópoli de Lima, las terrazas bajas del conoide de deyección del río Lurín conserva aún grandes extensiones de producción agrícola y de áreas verdes de recreación, sin embargo, grandes urbanizadoras vienen proponiendo al municipio metropolitano el cambio de zonificación del suelo de esta parte de la cuenca de Lurín, cambiarlo de agrícola

a zonificación urbana intensiva, que haría que la ciudad de Lima pierda un importante espacio verde de producción agrícola y recreación, espacio complementario importante que toda Metrópoli debe poseer.

Existen varios estudios elaborados en la cuenca baja de Lurín, enfocados desde las diversas especialidades y fines, sin embargo, no se ha analizado la problemática de la carencia de una política coherente de ordenación urbana que abarque la cuenca baja de Lurín como complemento del entorno urbano-rural de la ciudad de Lima Metropolitana.

1.2 Justificación de la investigación.

Las razones que justifican la investigación se define en base a la problemática territorial de índole político-administrativo, económico y social que se refleja en la transformación de estos espacios urbano – rural que rodean la Metrópoli de Lima ante los cambios estructurales, producto de intervenciones económicas, y que datan desde aproximadamente la década del año 40', espacios territoriales muy complejos de abordar debido a la ausencia de políticas integrales de ordenación urbana.

Asimismo, el Perú no es ajeno a la nueva forma de gobernar que los Estados democráticos han asumido como una nueva política mundial globalizada con la finalidad de hacer llevadera una gobernabilidad democrática, que le permita gobernar con eficacia y calidad, con participación y aval de la sociedad civil, sin embargo esta situación no se refleja en la intervención del Estado central, particularmente en lo que corresponde a las políticas de ordenación urbana que toda ciudad metrópoli debe tener, pues por un lado promueve la desconcentración de recursos a nivel regional y por otro lado, acapara protagonismo en la administración de los territorios cercanos a la capital de la metrópoli, sede del gobierno central, decisión que se establece unilateralmente con el aval de algunos gobiernos locales, pero sin la participación fundamental ni el aval de una parte importante de la sociedad civil: la población organizada, en la tarea trascendental de tomar decisiones para una ocupación ordenada del territorio mediante la promoción y puesta en marcha de planes estratégicos y proyectos acordes a las potencialidades y limitaciones según la capacidad del

uso del suelo y a los desafíos que se presentan en el panorama internacional, con la finalidad de promover la competitividad territorial plasmado en regulaciones normativas que permitan encaminar la coherencia de las políticas territoriales para el conjunto de Lima Metropolitana.

Problemas y objetivos de la investigación.

1.3 Problema de Investigación

El problema de Investigación se plantea en base a una pregunta general que luego permite encajar en los problemas propios de la investigación: ¿Desde la ocupación intensiva de la cuenca baja del río Lurín, aproximadamente desde la década del 40' ha existido o no una política coherente de ordenación urbana como parte del territorio complementario de la ciudad de Lima Metropolitana, o de los distritos que actualmente forman parte de ella o de las organizaciones comunales que se han asentado antes de la década del 40'?

A continuación se definirá los problemas que se plantean como parte del trabajo de investigación del fin de master.

Problema 1.-

Reconfiguración de nuevos espacios territoriales debido a la pugna entre la lógica territorial y la lógica funcional del nuevo orden económico global.

Problema 2.-

Inexistencia de una política de ordenación urbana de la Metròpoli Lima que involucre estos territorios de la cuenca baja del río Lurín.

Problema 3.-

Manejo inadecuado y caos en el uso del suelo de los territorios de la cuenca baja del río Lurín por superposición de intereses.

Problema 4.-

Inoperancia y superposición de normativas legales con fines de ordenación urbana en esta parte del territorio del Sur de Lima metropolitana, y carencia de visión para el desarrollo del conjunto de la ciudad de Lima Metropolitana.

Problema 5.-

Conflicto territorial de orden político, social y económico en torno a la ocupación del territorio de la cuenca baja del río Lurín.

1.4 Objetivo General de la investigación

Analizar la problemática territorial endógena de la cuenca baja del río Lurín desde la década del 40' a la fecha, y el actual comportamiento exógeno de las lógicas territoriales ante la presencia de la funcionalidad territorial amparado en el nuevo orden económico global y la necesidad de políticas coherentes de ordenación urbana en los distritos asentados en la cuenca baja del río Lurín.

Objetivos específicos.-

Objetivo 1.-

Evaluar la situación de límites de las divisiones político-administrativas de los distritos Lurín, Pachacamac y Cieneguilla, asentados en la cuenca baja del río Lurín, y representar la evolución de la configuración de las lógicas territoriales desde la década del 40' a la fecha, versus la pugna por una nueva reconfiguración que obedece a las lógicas funcionales que ha impuesto la globalización de mercados.

Objetivo 2.

Analizar el escenario tendencial del territorio que forma parte de la cuenca baja del río Lurín de no contar con una política de ordenación urbana para esta parte Sur de Lima Metropolitana.

Objetivo 3.-

Identificar los usos inadecuados en el suelo y el caos generado como reflejo de la superposición de intereses de los actores sociales del entorno del Sur de Lima Metropolitana.

Objetivo 4.-

Determinar los niveles de participación de los actores sociales representativos y su rol en la evolución de la reconfiguración territorial urbana de tres distritos del Sur de Lima Metropolitana que forman parte de la cuenca del río Lurín: Cieneguilla, Pachacamac y Lurín.

Objetivo 5.-

Interpretar el conflicto territorial de orden político- administrativo, económico y social, y las tendencias del uso del territorio de la cuenca baja de Lurín al margen del establecimiento de políticas de ordenación urbana.

Variables e Hipótesis de la investigación

1.5 Determinación de Variables

Las variables que intervienen en la investigación son las siguientes:

Variables exógenos	Variables intervinientes	Globalización de mercados.
Variable endógena	Variables intervinientes	Lógica territorial y lógica funcional del nuevo orden en el Sur de Lima Metropolitana: cuenca baja del río Lurín.
		Normativas de gobernanza para la ordenación urbana de los territorios distritales de la cuenca baja del río Lurín: Cieneguilla, Pachacamac y Lurín.
	Variables dependientes	Uso actual del suelo en la cuenca baja del río Lurín.
		Crecimiento urbano en la cuenca baja del río Lurín.

1.6 Hipótesis de la Investigación

Las lógicas funcionales modifican a las lógicas territoriales, facilitado por la gobernanza normativa del Estado, y que se reflejan a nivel local mediante los conflictos y controversias territoriales en relación a la división político-administrativa, a la división social y económica de los distritos de la periferia Sur de Lima Metropolitana: Lurín, Pachacamac y Cieneguilla.

Hipótesis específicas

Hipótesis 1.-

En la cuenca baja de Lurín desde la década del 40' a la fecha ha habido cambios en configuración territorial debido a la aparición de las divisiones político-administrativas que han establecido una lógica territorial político-administrativa; sin embargo, en las dos últimas décadas, debido a la globalización de mercados, nuevas economías que responden a la lógica de la funcionalidad vienen estableciendo nuevas divisiones económicas y sociales en el entorno estudiado que impulsan una modificación de la lógica territorial existente, ocasionando conflicto territoriales de diversa índole.

Hipótesis 2.-

La tendencia del territorio que ocupa la cuenca baja del río Lurín es a urbanizarse totalmente, al no contar con una política de ordenación urbana en todos los niveles de gobierno que considere el planeamiento integral de la metrópoli de Lima.

Hipótesis 3.-

Existen usos inadecuados en el suelo de la cuenca baja de Lurín, que se reflejan en la pérdida de suelo agrícola y la escasez de agua.

Hipótesis 4.-

Existen diversos mecanismos de participación que establece la gobernabilidad en todos los niveles y que se transmiten en normativas, leyes, decretos supremos, ordenanzas, etc.

Hipótesis 5.-

Existencia de conflicto territorial de orden político-administrativo, económico y social, debido a establecimiento de políticas al margen de la ordenación urbana en la cuenca baja de Lurín.

CAPITULO II

Escenario real: características poblacionales, sociales, políticas, administrativas, económicas y geográficas.

2.1 Escenario de estudio

El escenario territorial en donde se desarrollará el estudio de análisis del trabajo de fin de master son los territorios de la cuenca baja del río Lurín, en donde se encuentran asentado en su totalidad el distrito Pachacamac y parte de los distritos: Lurín y Cieneguilla, pertenecientes a la provincia de Lima, ubicados inmediatamente en la periferia sur de la ciudad de Lima Metropolitana, capital del Perú, a unos 30 km. Por la carretera Panamericana Sur, y que forman parte integral de la cuenca del río Lurín, uno de los tres valles costeros de la vertiente del Pacífico que tiene la provincia de Lima.

La cuenca de Lurín políticamente pertenece al departamento de Lima y abarca dos provincias: la de Lima y la de Huarochirí. Los otros 10 distritos que están dentro de la cuenca media y alta de Lurín, pertenecen a la provincia de Huarochirí.

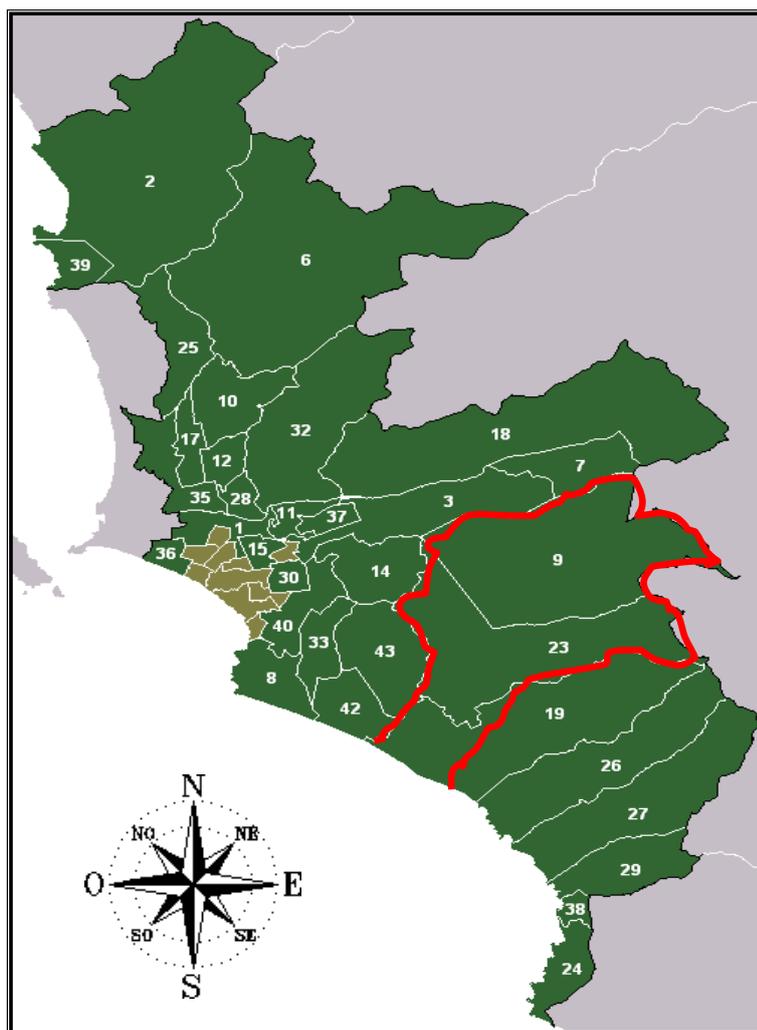
El valle de la cuenca de Lurín es uno de los 52 valles de la costa desértica peruana y, de los tres valles de Lima, es el único que aún no ha sucumbido en su totalidad al avance de la ciudad, pero ya presenta signos de cambio y transformación socio-económica.

La provincia de Lima es la más populosa y la segunda más densamente poblada de las provincias del Perú. Se encuentra dentro del Departamento de Lima. Es sede de la capital de la República del Perú, ciudad de Lima, actualmente es la metrópoli más grande del Perú. Se encuentra subdividido por 43 unidades político-administrativas que territorialmente vienen a ser distritos y que en su gran mayoría constituyen parte de esta gran metrópoli.

Colinda al Noroeste y al Suroeste con el Océano Pacífico. Limita con la provincia de Huaraz, al Norte, con las provincias de Canta, Huarochirí y Cañete al Este y con la Provincia Constitucional del Callao al Oeste. Su Ente de gobierno es la Municipalidad Metropolitana de Lima, la misma que ejerce jurisdicción en materias municipales y regionales dentro de la Provincia de Lima. En casos de discrepancias generadas por el fenómeno de conurbación provincial, la decisión final corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El tema de investigación estará enfocado principalmente en tres distritos que se asientan en la parte baja de la cuenca del río Lurín, en el extremo Sur de la periferia de Lima Metropolitana, que por sus características actuales son de interés para la investigación, estos son los distritos de Lurín, Pachacamac y Cieneguilla.

Gráfico N°01. Lima Metropolitana y ubicación de la cuenca baja de Lurín.



Ubicación

Los distritos Pachacamac, Lurín y Cieneguilla se ubican al Sur de la ciudad de Lima Metropolitana, en la cuenca baja del valle del río Lurín. Observar el Gráfico N°01

Localización

La cuenca baja del río Lurín, en donde se ubican los distritos de Lurín, Pachacamac y Cieneguilla, se localizan geográficamente entre los puntos extremos de coordenadas UTM WGS84, zona 18:

Al Norte: 8' 672 973.78
311,876.19
Al Sur: 8' 638 596.35
299,289.18
Al Este: 8' 653,664.67
319,275.01
Al Oeste: 8'644,416.15
290,266.24

Extensión

La cuenca baja del río Lurín, en donde se encuentran los tres distritos; Pachacamac en su totalidad con 18,357.57 Has (100%), Cieneguilla con 19,710.45 Has que corresponde al 82%, y parte del distrito de Lurín con 5,132.89 Has. que corresponde al 27% del total del distrito. En total la cuenca baja del río Lurín suma una superficie total de 42936,56 Has. Observar el Cuadro N°01 y el Gráfico N°10 en el anexo "Mapa Político del sur de la Provincia de Lima (Cuenca baja del río Lurín): distritos de Lurín, Pachacamac y Cieneguilla".

Cuadro N°01 Caracterización de las unidades político-administrativas a nivel de distritos involucrados.

Distrito	Dispositivo legal de creación	Fecha de creación	Capital	Altura de la capital (msnm.)	Población censada en el año 2005	Superficie (Ha)	Superficie (Km2)	Densidad de población (Hab/Km2)
Cieneguilla	Decreto Ley N°18166	03.03.1970	Cieneguilla	300	15,784	22582.14	225.82	69,89
Turín	Ley s/n	02.01.1857	Lurín	9	55, 953	19015.69	190.16	292,24
Pachacamac	--	Época de la Independencia	Pachacamac	75	54,763	18357.35	183.57	298, 32

Fuente: Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial 2007 – Instituto Nacional de Estadística e Informática 1993.

2.2 Características poblacionales

La población de la cuenca baja del valle de Lurín está compuesta por sectores tradicionales, los agroproductores pachacamino o Lurínenses, pero también tiene un importante porcentaje de población migrante, especialmente del sur y centro del país, que se ha asentado allí en los últimos 20-30 años. Cuadro N°02

Cuadro N°02. Tasa Intercensal Promedio Anual %

Distritos	1972-1981	1981 – 1993	1972 – 1993
Distritos Lima	3.97	2.35	3.04
Cieneguilla	6.93	5.53	6.13
Lurín	3.37	5.72	4.70
Pachacamac	4.76	9.03	7.18

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. 1993.

En épocas recientes, además, con el crecimiento vegetativo y la expansión urbana de Lima Metropolitana, los distritos del valle bajo de la cuenca de Lurín y en particular el distrito de Lurín, han ido incorporando nuevas poblaciones urbanas; se estima un crecimiento del orden del 6.7% proveniente principalmente de nuevos pobladores, entre migrantes y colonos.

Aquellas poblaciones provenientes de sectores socioeconómicos bajos han ido ocupando los bordes de los centros urbanos y los centros poblados rurales o, en algunos casos, han creado nuevos asentamientos humanos en las faldas de los cerros; mientras los sectores socioeconómicos altos han adquirido tierras anteriormente productivas para, principalmente, casas de segunda residencia. Es aquí donde existen algunos bolsones de riqueza, pertenecientes a residentes predominantemente limeños que poseen en el valle su residencia de campo (Mamacona en Lurín, Casablanca-San Fernando en Pachacamac, y diversos sectores de Cieneguilla). Ver Cuadro N°03

Cuadro N° 03. Población según Censos 1993 y 2005

Distrito	1993	2005	Crecimiento %
Cieneguilla	8,993	15,784	76
Lurín (*)	19,850	55,953	181
Pachacamac	34,268	54,763	60
	63,111	126,500	--

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2006.

El crecimiento poblacional al interior de los tres distritos en doce años ha sido fuerte, mientras que en el distrito de Cieneguilla, prácticamente se ha duplicado su población, en el distrito de Lurín se ha triplicado, ha habido un incremento de casi dos veces la población del censo de 1993. El caso del distrito de Pachacamac, no ha sido igual, el crecimiento ha sido mucho menor.

2.3 Características sociales

Desde el punto de vista socioeconómico, la cuenca de Lurín ha constituido hasta hace poco como un territorio marginal y marginado de la dinámica productiva y comercial de la ciudad de Lima. Con excepción del distrito de Cieneguilla, todos sus distritos aparecen en el mapa de pobreza del Perú como distritos pobres o muy pobres, según el Mapa de la Pobreza de Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo - FONCODES del año 1998. Esta característica de pobreza va ligada al desarrollo de actividades primarias que han venido desarrollando su población, principalmente actividades agrícolas, pues al no tener una política agraria que incentive la actividad agrícola, esta se ha venido cada vez a menos. Sin embargo, también se debe precisar que buena parte de las hortalizas y frutas que se venden en los mercados de Lima tienen su origen en el valle de Lurín.

A continuación se desarrollará una caracterización de los aspectos sociales más importantes al interior de la cuenca baja de Lurín.

Niveles de pobreza en la cuenca baja de Lurín.- En esta parte de la cuenca baja, se ubican tres distritos, dos de ellos con poblaciones de escasos recursos económicos, entre urbanos y rurales, con poder adquisitivo bajo en ambos grupos en Lurín y Pachacamac, pues en esos distritos se asientan la mayor parte de población con menos ingresos familiares, su origen obedece a la inaccesibilidad económica principalmente de quienes venían del campo a la ciudad para adquirir una vivienda y estar más cerca de las comodidades que brinda una ciudad como Lima, ubicándose en las periferias de la ciudad, que a su vez por la cercanía al valle, les permitía continuar con la destreza que poseían para las actividades agrícola a la que ellos estaban acostumbrados; en el caso del distrito de Cieneguilla, este es el distrito con

menor población urbana, pero es el que en su conjunto es el más pudiente económicamente, conformado por un selecto grupo pobladores que tiene altos ingresos económicos y otro grupo de población mucho más numerosa que se encuentran carentes de recursos económicos, pues sus ingresos son bajos, en todo caso las diferencias económicas, en Cieneguilla son abismales, que obedece a un patrón de asentamiento diferente a los otros dos casos. El siguiente cuadro de ingreso promedio familiar no refleja lo expresado, aparentemente los tres distritos se encontrarían en similar situación, sin embargo son cifras gruesas, que se desprenden de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en donde los tres distritos. Ver Cuadro N°04

Cuadro N°04. Ingreso promedio familiar en nuevos soles por mes (2003)

Distritos	Nuevo soles	Dólares
Cieneguilla	524	196
Lurín	527	197
Pachacamac	492	184

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2003

En cuanto al nivel de pobreza, el distrito de Pachacamac es el distrito más pobre en comparación con Lurín y Cieneguilla, pues más del 66% de su población se encuentra en condición pobre y el 14% en pobreza extrema, encontrándose en el 2 quintil; y muy por contrario, el distrito de Cieneguilla presenta menores condiciones de pobreza, sin embargo tiene una población de 53% en condición pobre y 11% en pobreza extrema, encontrándose en el 3 quintil. Tal como se puede apreciar en el Cuadro N°05

Cuadro N°05. Niveles de Pobreza (2003)

Distritos	Pobres	Pobres extremos	Quintil_IC
Cieneguilla	53%	11%	3
Lurín	54%	10%	3
Pachacamac	66%	14%	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Fondo de Compensación para el Desarrollo 2003.

Los datos más recientes que se tiene acerca de la calidad de vida y otros indicadores Sociales que nos permita tener el panorama social de los distritos de la cuenca baja de Lurín: Lurín, Pachacamac y Cieneguilla, nos la proporciona el Nuevo Mapa de Pobreza, elaborado por el Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social -

FONCODES el año 2006, en el cual se puede apreciar la mayor población infantil de niños entre 0 y 12 años, se encuentra en el distrito Pachacamac, reflejándose precisamente en ese distrito, la tasa de desnutrición más alta 15%, en comparación a los distritos de Cieneguilla y Lurín

El tema de salud también va asociado a la disponibilidad del agua y desagüe o letrinas, de acuerdo a los datos de FONCODES del año 2006, todavía existe buena parte de la población que no cuenta con los servicios de agua potable, se puede decir que alrededor de más del 50% de la población no tiene agua potable, estando en peores condiciones Cieneguilla con el 76% y Pachacamac con el 83% que no tiene agua potable, igualmente sucede con la disponibilidad de desagües y letrinas, en este caso, los distritos que presentan mayores porcentajes en carencias de estos servicios son los distritos de Lurín y Pachacamac. Ver cuadro N°06

Cuadro N°06 Nuevo Mapa de Pobreza a Nivel Distrital de FONCODES, 2006

Distrito	Población 2005	Índice de carencias 1/	Quintil del índice de carencias 2/	% de la población sin:			Tasa analfab. mujeres	% niños de 0-12 años	Tasa de desnutric.1999
				agua	Desag./ letrin.	electric.			
CIENEGUILLA	15,784	0.1128	3	76%	3%	18%	8%	26%	11%
LURÍN	55,953	0.0940	3	46%	7%	17%	6%	27%	14%
PACHACAMAC	54,763	0.2008	2	83%	5%	29%	7%	30%	15%

1/: Es un valor entre 0 y 1. Este índice es obtenido mediante el análisis factorial por el método de las componentes principales.

2/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1=Más pobre y el 5=Menos pobre

Fuentes: Censo de Población y Vivienda del 2005 - INEI, Censo de Talla Escolar de 1999 - MINEDU

Elaboración: FONCODES/UPR

Dinámica poblacional en la cuenca baja de Lurín.- Las dinámicas de crecimiento y ocupación del territorio de la cuenca baja de Lurín obedecen, generalmente, a tres patrones:

Primer patrón, el crecimiento natural vegetativo de la propia población local, que generalmente se asienta en los centros urbanos y rurales ya existentes de la cuenca baja, consolidando sus núcleos centrales “históricos” o sus bordes periféricos.

Un segundo patrón de ocupación generado por limeños de sectores socio-económicos altos quienes, atraídos por la ruralidad de la zona (el paisaje, la disponibilidad de verde, la ausencia de ruido, contaminación, o la inseguridad

característica de la ciudad de Lima) establecen allí su primera o segunda residencia. Esta ocupación se da principalmente en zonas residenciales de campo, zonificadas como rústicas o semi-rústicas. En algunos casos, se ocupan tierras agrícolas, asociando la casa huerta a una o más hectáreas de cultivo. Se pierde la actividad agrícola tradicional, los terrenos se cercan con muros de material noble y se cercena el paisaje del valle. Esta ocupación se da principalmente en el valle de los distritos de Lurín y Pachacamac (zonas de Buenavista, Huertos de Lurín, Villena y Pachacamac, y valle medio productivo de Manchay).

Un tercer proceso de ocupación se da por las lotizaciones en tierras agrícolas o eriazas, sea por propietarios tradicionales que no pueden sostener su actividad agroproductiva, sea por recientes inversionistas inmobiliarios. Los casos más conocidos son el de Sierra Morena en Cieneguilla, donde alrededor de 106 hectáreas agrícolas se han convertido en lotes de 1000-2000 m². para casas de campo; otro caso es la lotización La Campera en Pachacamac, realizada en 36 has de zonas eriazas; el Fundo San Pedro, donde los campos frente a la playa San Pedro, en Lurín, se han convertido en una urbanización cerrada para “vivir al estilo americano”; o el Fundo Paso Chico en el mismo distrito, donde unas 59 has. de producción de espárragos se han convertido en lotes para casas de campo.

A esta ocupación predominantemente residencial, se añade otra de tipo comercial e industrial. A pesar de las normas de zonificación que definen y tipifican claramente los usos posibles del suelo, surgen industrias, establecimientos comerciales, centros de servicios en zonas agrícolas o eriazas no zonificadas para dichos fines. Estos cambios puntuales van afectando paulatinamente el uso del suelo y, con ello, el uso del agua, el paisaje, la calidad ambiental, ocasionados por el desorden, la informalidad, al no respetar las normas de zonificación, lo que va generando un círculo vicioso de crecimiento y cambio que puede convertir el valle bajo de Lurín, en pocos años, en una típica periferia urbana con serios problemas ambientales en esta parte de valle bajo de la cuenca de Lurín y con fuerte incidencia en la propia ciudad de Lima Metropolitana, al carecer de áreas verdes como pulmones de la ciudad y áreas agrícolas como despensa inmediata de Lima Metropolitana.

Los actores sociales representativos de la cuenca baja de Lurín.- En relación a los actores sociales representativos en la cuenca baja de Lurín, actualmente existe, el Comité de Defensa que agrupa a agricultores, vecinos, líderes locales, autoridades eclesiósticas, alcaldes, regidores, funcionarios municipales y representantes de los Organismos No Gubernamentales (ONG's) que trabajan en la zona.

Entre los Organismos No Gubernamentales (ONG's) que vienen trabajando desde hace más de 10 años en el ámbito de la cuenca en temas vinculados con el buen manejo de los recursos naturales, la agricultura ecológica y la educación ambiental, están: El Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA) que trabaja en la Cuenca Alta y Baja; El Centro de Investigación y Educación para el Desarrollo (CIED), que trabaja en la Cuenca Media y el GRUPO GEA que trabaja en la Cuenca Baja impulsando el Programa "Valle Verde".

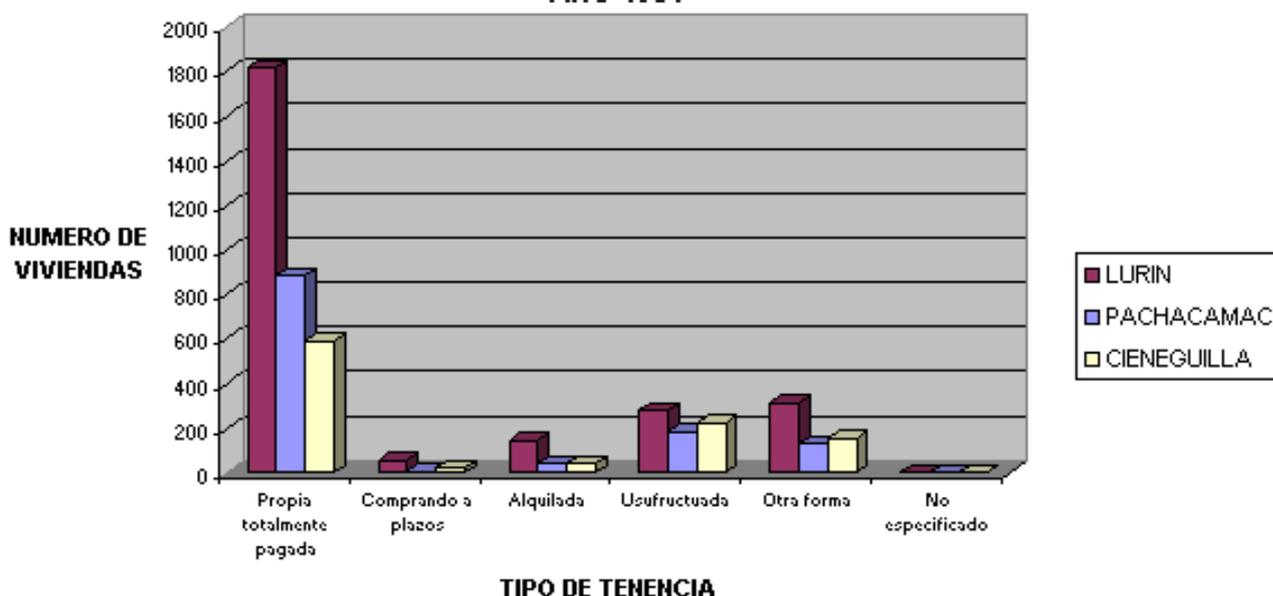
Se trata de ciudadanos e instituciones que, preocupados por el futuro del último valle verde de Lima, se han unido para defenderlo, preservarlo y promoverlo, entre ellos están comprendidos las autoridades locales y representativas del: Centro Poblado rural Santa Rosa, Centro poblado rural Guayabo, Centro poblado rural Buena Vista, Centro poblado rural Cardal, Centro poblado rural Tambo Inga, Centro poblado rural Manchay Lote B, Asociación de Horticultores La Casica, Pueblo San Pedro de Lurín, Asociación Huarangal, Asociación Comunal Turín, Centro poblado rural Manchay Bajo Asociación de Propietarios de San Fernando, Asociación de Propietarios de Huertos de Villena, Lurín y Pachacámac, Asociación de Propietarios de Casablanca, Centro de Investigación Educación y Desarrollo, Asociación Nueva Era, Programa Valle Verde.

La presencia de estos actores sociales es notoria e importante, pero no es determinante para el ordenamiento urbano de la cuenca baja de Lurín, pues existen otros actores sociales externos, pero decisivos en el ordenamiento territorial que influyen en la actual configuración de la cuenca baja de Lurín, en algunos casos de orden público como privado, entre estas últimas se tiene a las grandes empresas que han visto en el valle bajo de Lurín el lugar preciso para asentar su infraestructura productiva debido a la disponibilidad de agua, de mano de obra, de insumos agrícolas, etc.

Tenencia de la vivienda en la cuenca baja de Lurín.- En cuanto a la tenencia de la vivienda, es importante señalar en que magnitud las propiedades para viviendas ubicadas en la cuenca baja de Lurín tienen cierta legalidad en cuanto a la posesión como bien, variable que tiene fuerte incidencia en las políticas de ordenación urbana.

Así, en la parte baja de la cuenca Lurín, podemos observar que según el censo de 1981, la tenencia de la vivienda en el ámbito urbano, era en su mayoría de tipo de tenencia propia totalmente pagada, siendo el distrito Lurín, el que presentaba este tipo de tenencia formal duplicando al distrito Pachacamac, y en cuanto a la tenencia usufructuada (invadida), para el año 1981, el comportamiento era la cuarta parte de los que tenían vivienda propia totalmente pagada, pero de similar comportamiento en los tres distritos, liderado por el distrito Lurín, tal como se puede apreciar en el Gráfico N° 02

Gráfico N°02: Tenencia de la Vivienda. Año 1981

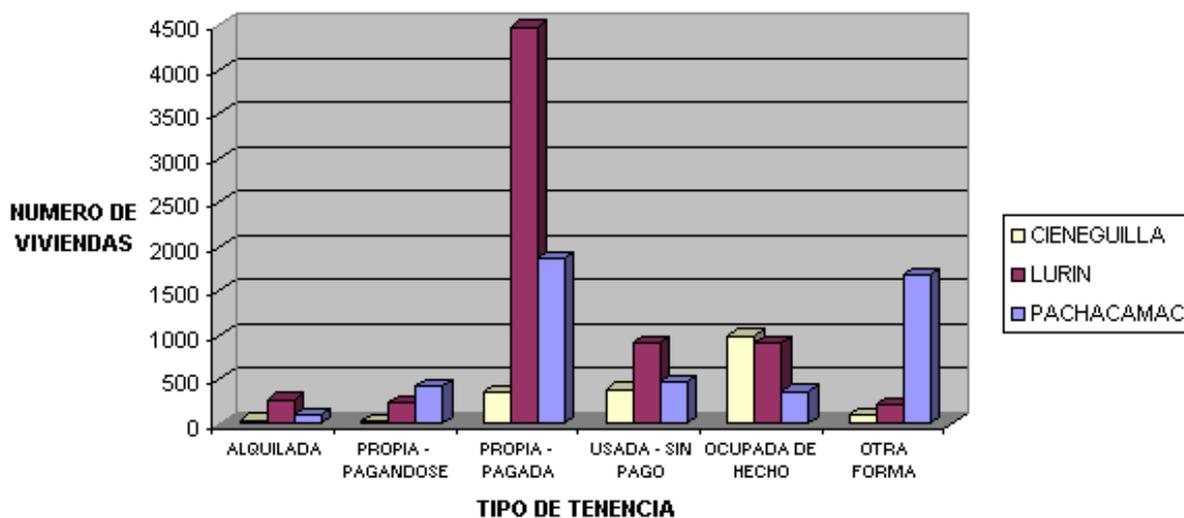


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo de población y vivienda 1981.

Así mismo, podemos observar que según el censo de 1993, la tenencia de la vivienda en ámbito urbano era en su mayoría de tipo de tenencia de vivienda propia pagada, siguiendo siendo Lurín, el distrito que presentaba este tipo de tenencia formal, seguido de Pachacamac, y en cuanto a la tenencia de la vivienda usada sin

pago (invadidas), es el distrito de Lurín quien presentaba tal situación seguida inmediatamente de los distritos de Pachacamac y Cieneguilla, eso quiere decir que en el 93', el distrito de Cieneguilla no era urbano y la mitad del tipo de tenencia de las viviendas eran propias pagada y las usada sin pago, tal como se Observa en el Gráfico N° 03.

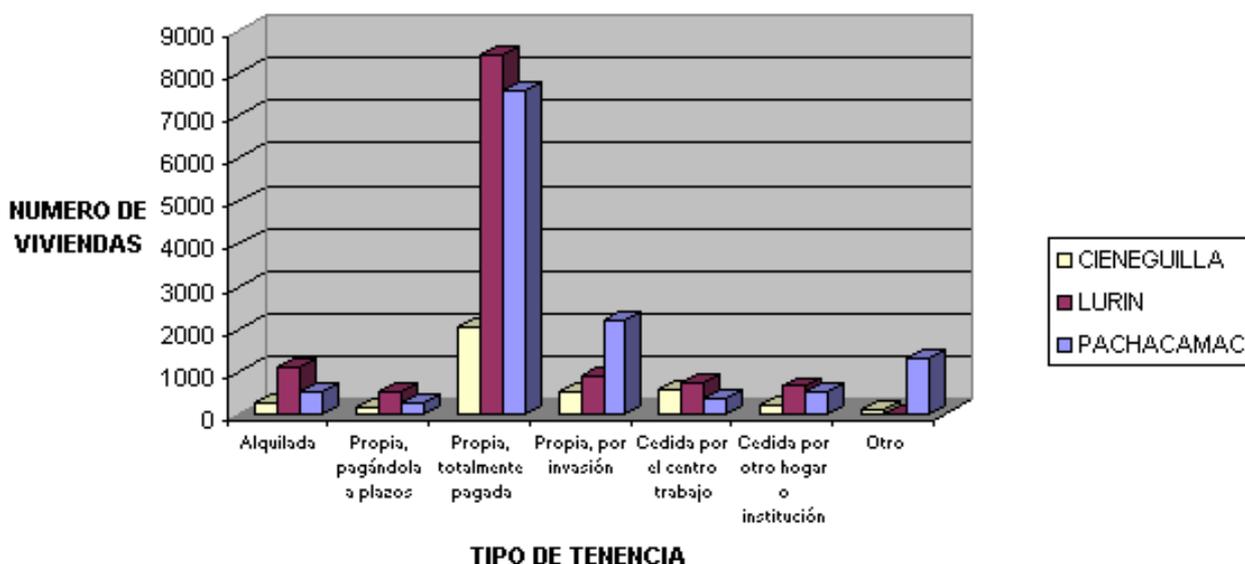
Gráfico N°03: Tenencia de la Vivienda. Año 1993



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo de población y vivienda 1993.

Por último, podemos observar que según el censo del 2005, la tenencia de la vivienda en ámbito urbano era en su mayoría de tipo de tenencia de vivienda propia pagada, siguiendo siendo Lurín, seguido muy de cerca del distrito de Pachacamac, y en cuanto a la tenencia de la vivienda propia por invasión, es el distrito de Pachacamac, quien presenta mayor número de viviendas por ese tipo de tenencia, tal como se Observa en el Gráfico N° 04.

Gráfico N°04: Tenencia de la Vivienda. Año 2005



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo de población y vivienda 2005.

En el caso de Lurín, la ocupación se estima solo en un 20% (algo más de 1,000 has. del total de 7,000 hectáreas). Sin embargo, si las presiones urbanas no se canalizan adecuadamente, permitiéndose una depredación especulativa del valle, Lima perdería su último valle y se enfrentaría a una aún más marcada insustentabilidad natural y social. Si, por otro lado, el corredor ambiental y cultural que es el valle se integra a la ciudad de manera adecuada, protegiendo al máximo sus escasas tierras agrícolas y sus recursos arqueológicos, Lima puede aumentar su dotación de áreas verdes de 1 a 6 m². por habitante, además de mejorar su oferta de espacios de buena urbanidad e interacción social.

Tenencia de la tierra.- El paso de la tierra agrícola a un uso urbano es un fenómeno explicable por la dinámica del mercado de tierras y la demanda generada por el subvalor de las tierras. Para poder entender el proceso que tiene cierta complejidad en el comportamiento, requiere entender el crecimiento espacial de Lima Metropolitana, y eso se explica mejor en el capítulo del Escenario Teórico que ha servido de fuente al análisis.

Cabe precisar, que dicha expansión no ha sido lineal y uniforme, en una sola dirección del centro a la periferia, como quizás se pueda vislumbrar, pero “*más bien ha observado un triple movimiento*”, que muy bien lo ha resaltado, el Arq. Julio Calderón, en su estudio Mercado de Tierras en Áreas Agrícolas Periurbanas de

Lima, en donde señala que la expansión de Lima Metropolitana ha sido un movimiento que ha ido “del centro a la periferia, de la periferia al centro y de la periferia a otra periferia”. Este triple movimiento como patrón de cambio de rural a urbano, se refleja en la cuenca baja de Lurín, ello se demuestra en razón a que en algunos puntos primero se urbanizaron las tierras eriazas ubicadas en la periferia de estos tres distritos, y luego, las áreas agrícolas intermedias que resultaron valorizadas por la inversión pública y comunitaria fueron puestas en revaloración a la demanda para áreas urbanas.

Los asentamientos en tierra eriaza que dieron origen a los «conos» populares del Sur en los años cuarenta, tales como Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, produjeron, a su vez, una extensión más hacia la periferia rural, así el valle bajo de la cuenca de Lurín se fue consolidando con poblaciones que crecieron alrededor de los núcleos poblados de Lurín y Pachacamac, ambos distritos de características rurales creados en la época de la Independencia, pero que a partir de los años sesenta, cobran importancia para su ocupación habitacional, pues las tierras agrícolas se iban urbanizando. El caso de Cieneguilla, es un caso muy particular, pues si bien es cierto, era netamente rural, y la población que residía en esas tierras eran comuneros que se dedicaban a la agricultura, el paso de lo agrícola a lo urbano fue bajo reglas claras del mercado de tierra, así fue que algunos sectores se urbanizaron con fines residenciales de costos altos, y hoy tiene sectores con algunas de las urbanizaciones más exclusivas de Lima Metropolitana, que gozan de todas las comodidades, sin embargo, tiene asentamiento urbanos carentes de los servicios básicos que se requiere para vivir en condiciones habitables.

Desarrollo del mercado de tierras (legal e ilegal).- La superficie de tierras agrícolas en Lima se calcula gruesamente en 17,602 Has. Este cálculo, elaborado sobre la base de información del INEI 2003, considera tres categorías: la tierra en vías de urbanización (845 hectáreas); la de naturaleza agrícola calificada como de expansión inmediata (3,769 hectáreas), y el área «agrícola intangible» (12,988 hectáreas). Según la proyección de Censo Nacional Agrario (CENAGRO) 1994 al 2004, la cantidad de tierras agrícolas denominadas “intangibles” en Lima Sur, en el que se considera al valle bajo de la cuenca de Lurín, son las siguientes: 1890 hectáreas agrícolas en Lurín, 1,040 hectáreas agrícolas en Pachacamac y 380

hectáreas agrícolas en Cieneguilla, en total 3,310 hectáreas agrícolas, correspondiendo al 26% del total de tierras agrícolas de la Provincia de Lima, lo que representa un poco más de la cuarta parte de áreas agrícolas para Lima Metropolitana que se ubican en la cuenca baja de Lurín.

Se debe de considerar que hay mucho factores que elevan el valor de la tierra, entre ellas se tiene, el incremento del valor conforme se instalan grandes empresas que están vinculadas al mercado global, lo que hace que estas se doten de servicios básicos y otros servicios que revalorizan la tierra para fines urbanos, opacando el valor agrícola que tiene el valle de la parta baja de la cuenca de Lurín.

Un tema que quizás sea de interés de un estudio social es el análisis del papel de los agricultores y la eventual función de la propiedad del suelo como *obstáculo* a las operaciones inmobiliarias. Sin embargo, se debe señalar que existen hoy en Lima, agricultores que especulan en el mercado de tierras para uso urbano, habilitando o reteniendo en función de una mayor valorización de sus tierras. En el siguiente cuadro N°07 se puede observar que del año 1972 al 2004, en 32 años, en los tres distritos que son interés del estudio se perdieron aproximadamente la mitad de las superficies agrícolas que poseía la cuenca baja de Lurín, ver lo que ha quedado al año 2008 en el anexo el Gráfico N°11. “Mapa de Predios agrícolas en el sur de la Provincia de Lima (Cuenca baja del río Lurín)”. Habría que analizar hasta qué punto, la carencia de una política de ordenación urbana facilita la presencia del mercado ilegal de tierras, que es por donde se inicia la ocupación desordenada, sin planificación, sin visión integral del desarrollo urbano-rural de una ciudad como es Lima Metropolitana. Ver Cuadro N°07

Cuadro N°07. Superficie agrícola de los distritos de la cuenca baja de Lurín (Ha) (1972, 1994, 1997)

Distritos	1972 (a)	1994 (b)	1997 (c)	2004 (d)
Cieneguilla	816	628	475	380
Lurín	3778	3475	2511	1890
Pachacamac	2246	2007	1539	1040

Fuente:

- (a) Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC): II Censo Nacional Agropecuario. Lima: ONEC, 1973.
- (b) INEI: III Censo Nacional Agropecuario 1994. Lima: INEI, 1995.
- (c) INEI: Tendencias del crecimiento urbano de Lima Metropolitana al año 2015, ob. Cit.¹
- (d) INEI: Proyecciones del Censo Nacional Agropecuario de 1994 al año 2004.

¹ Calderón, Julio. Mercado de Tierras en áreas agrícolas periurbanas de Lima. 2002.

2.4 Características político-administrativas

En el Perú, el distrito es la circunscripción territorial base del sistema político-administrativo, cuyo ámbito constituye una unidad geográfica (sub-cuenca, valle, piso ecológico, etc.), dotado con recursos humanos, económicos y financieros; asimismo debe ser apta para el ejercicio de gobierno y la administración. Debe contar con una población caracterizada por tener una identidad histórica y cultural que contribuya con la integración y desarrollo de la circunscripción.

Políticamente, la cuenca baja de Lurín, está conformado por tres distritos, dos de ellos se encuentran íntegramente en la cuenca baja, son los distritos de Cieneguilla y Pachacamac. El distrito Lurín, tiene sólo la tercera parte dentro de la cuenca baja de Lurín.

Cuadro N°08. Dispositivos legales y situación de límites

Distrito	Dispositivo legal de creación	Fecha de creación	Capital	Situación de límites
Cieneguilla	Decreto Ley N°18166	03.03.1970	Cieneguilla	Parcialmente definido
Lurín	Ley s/n	02.01.1857	Lurín	No definido
Pachacamac	--	Época de la Independencia	Pachacamac	No definido

Fuente: Justino Tarazona. Instituto Nacional de Estadística. 1962. Instituto Nacional de Estadística. 1981. Elaboración propia.

A la fecha, solo Cieneguilla, tiene límites parcialmente definidos por el sector de colindancia con el distrito La Molina, que no es materia del estudio, pero al interior de la cuenca baja de Lurín, sus límites son imprecisos. En el caso de los distritos Lurín y Pachacamac, estos distritos que no tienen sus límites ajustados a Ley, es decir son distritos sin límites precisos. Ver Cuadro N°08.

De acuerdo al procedimiento que establece la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, es posible sanear los límites mediante un proceso de saneamiento de límites, el cual involucra todo un procedimiento técnico-administrativo. Dentro de un proceso técnico-administrativo, el saneamiento de límites es una acción de regularización, que conlleva a que de acuerdo a su

competencia los Gobiernos Regionales, impulsen el saneamiento de límites de los ámbitos de su circunscripción política-administrativa, para ello es necesario contar con la participación de los alcaldes distritales, mediante mesas de trabajo que permitan al gobierno regional tener el consenso y el acuerdo de los representantes políticos de los distritos involucrados, en este caso los Alcaldes distritales, a fin de poder plasmar los límites político-administrativos que permitan la gobernanza en términos de buen gobierno. A la fecha existe conflicto territorial entre los distritos de Pachacamac y Lurín, y es la Municipalidad de Lima Metropolitana, que hace las veces de Gobierno Regional para los casos de demarcación y organización territorial, quien viene evaluando la conformación de un expediente técnico que permita sanear los límites entre ambos distritos.

Sustento limítrofe del distrito Pachacamac.-El Municipio de Pachacamac realiza una sustentación de sus límites basado en las siguientes leyes:

Ley N°23605, Ley de creación del distrito de Villa El Salvador del 01.06.1983, que indica en su artículo 2° que el distrito Villa El Salvador colinda por el Noreste con el distrito Pachacamac. De acuerdo a ello mencionan que sería erróneo que el distrito de Lurín pretenda colindancias con el distrito de Villa El Salvador.

Ley N°13796, del 21.12.1961, Ley de creación del distrito de Villa María del triunfo, que indica en su Artículo 2° que dicho distrito tendrá como anexos los centros poblados de Ciudad de Dios, Nueva esperanza, Tablada de Lurín y Atocongo. El municipio de Pachacamac hace mención que la zona de Atocongo corresponde a la zona de campamentos y viviendas anexos a la fábrica.

La Ley N°15230 del 18.11.1964, en su Artículo 3° puntualiza autorizar al distrito de Villa María del Triunfo a extender títulos de propiedad a los poseedores de terrenos comprometidos en las zonas de José Gálvez (Atocongo), entre otros. El municipio de Pachacamac hace mención que corresponde al distrito de Villa María del Triunfo, la zona de Atocongo, que está ubicado en el amplio sector de José Gálvez, por lo que se pone a la zona de Atocongo entre paréntesis (); afirma que la Ley a querido puntualizar un área determinada dentro de otra mayor y mal haría el distrito de Villa María del Triunfo en pretender el sector de José Gálvez.

Sustento limítrofe del distrito Lurín.- De acuerdo a la propuesta técnica de delimitación territorial del distrito Lurín del año 1993, presentado a la Presidencia del Consejo de Ministros (mediante registro N° 3032-93) y remitido mediante Oficio N° 1816-93-PCM/SG-DTARL a la Municipalidad Metropolitana de Lima en fecha 22.09.1993; el Municipio de Lurín basa sus sustentos en los siguientes aspectos:

- 0 El Uti Posidetis o Dominio Territorial actual: En materia de conflicto de intereses refiriéndose a que las partes interesadas deben mantenerse en la situación territorial previa a las hostilidades, mientras se resuelve el caso.
- 0 Identidad histórico cultural: Manifiestan su procedencia preincaica del territorio Hurin precisando que los primeros habitantes de Lurín fueron los Ichmas, denominados así porque allí se adoraban, hasta antes de la llegada de los Incas, a un Tótem llamado Ichma, el mismo que según afirman, se conserva en el museo de sitio del Santuario de Pachacamac y que con la llegada de los Incas Quechuas el lugar cambia de nombre para denominarse Pachacamac. Hacen mención que en la época incaica, Tupac Inca Yupanqui divide a las comunidades en dos sectores, el alto (Hanan) y el bajo (Hurin); a partir de ello afirman que siendo Pachacamac pueblo Hanan fue mediterráneo y Lurín (Hurin) pueblo ribereño.
- 0 Integridad de la cuenca baja y primer piso ecológico del Valle del Río Lurín.

Posteriormente desde el año 1995 hasta el año 2006, el Municipio de Lurín ha emitido diversos Acuerdos de Concejo referente a propuestas demarcatorias de su distrito, ante la carencia de una Ley que lo precise (Ver Anexo L-15, folios 212 a 224); el más reciente de ellos es el Acuerdo de Concejo N°010-2006-ML, publicado en fecha 05.03.2006, mediante el cual aprueban la actualización de la propuesta de delimitación territorial del distrito de Lurín, precisando memoria descriptiva de límites. En este caso sustentan su propuesta en lo siguiente:

- 0 Los límites territoriales establecidos por las leyes de creación de los distritos de Villa el Salvador, Villa María del Triunfo y Punta Hermosa.

- 0 Con respecto al distrito de Villa María del Triunfo (VMT), sustentan que no limita con Pachacamac si no con Lurín, basándose en un Acta firmada con anterioridad a la creación del distrito de Villa María del Triunfo y el distrito de Lurín, en la que llegan a un acuerdo para hacer factible su Ley de creación y levantan las observaciones que este último distrito formuló al entonces Proyecto de Ley de Villa María del Triunfo.
- 0 Los Convenio de Amistad, Integración y Reciprocidad Cooperación suscritos en el año 1996 y 1997 con los distritos de Villa el Salvador, Villa María del Triunfo y Punta Hermosa.
- 0 La prestación de servicios públicos y la administración que manifiestan ejercer sobre los territorios que consideran ser de su jurisdicción; para ello toman en cuenta documentos administrativos de la diversas Gerencias del Municipio de Lurín, resumidos en los siguientes:
 - Obras ejecutadas (años 1991-2005).
 - Constancias y certificado para inmuebles (años 2004-2005)
 - Diagnóstico de Posesiones Informales (año 2004)
 - Padrón de Contribuyentes (año 2005)
 - Reconocimiento de Organizaciones sociales de Base (años 1990 – 2005).
 - Desarrollo humano económico local (años 2003-2005).
 - Limpieza pública, parques y jardines (años 2000-2005)
 - Seguridad ciudadana (años 1996 – 2005)
 - Servicio social a la comunidad (años 1999-2006)
 - Programa de Vaso de Leche (años 1999 – 2002).

El saneamiento de límites políticos-administrativos se hace necesario, a fin de que las autoridades políticas de estos territorios en controversia administren adecuadamente sus territorios, lo que coadyuvara a impulsar una política de ordenación urbana en el marco del crecimiento y desarrollo de Lima Metropolitana como megalópolis.

Del pronunciamiento de las instituciones y de la población organizada.- De conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley 27795, y su reglamento, los procedimientos de demarcación y organización territorial que presenten controversia

territorial, deben recibir pronunciamiento de las instituciones representativas y a su vez pueden ser sustentados y defendidos por los actores sociales representativos del ámbito en conflicto. A continuación se detallan algunos de los antecedentes y procedimientos actuados datan desde 1976, para dar una muestra de que actores sociales participan.

03.12.1976.- Huerto de Lurín, representado por su Gerente Manuel Sandoval Benites, pone a disposición del Municipio de Pachacamac la planta de agua potable de la parcelación Huertos de Lurín, para su administración.

14.09.1984. Ciudadanos de los caseríos Casica el Olivar y Buena Vista, presentan al Instituto Nacional de Planificación, memorial suscrito por 87 adherentes manifestando **no pertenecer al distrito de Pachacamac y pertenecer a Lurín**.

25.11.1988. Asentamiento Humano Municipal Villa Alejandro, solicita a la Municipalidad de Lima Metropolitana, reconocimiento de la junta directiva, hace mención que ya fueron reconocidos por el Municipio de Lurín con Resolución N°101-88-AL/CDL del 24.06.1988 y Resolución del Concejo Provincial de Lima N°5205-83 del 29.12.1983, ambas como jurisdicción del distrito de Lurín.

07.03.1990. Asentamiento Humano Municipal Villa Alejandro 1° y 2° etapa del distrito de Pachacamac, comunica a la Municipalidad de Lima Metropolitana, que un seudo dirigente está vendiendo lotes de la zona intangible de la zona arqueológica de Pachacamac, como si fuera parte del Asentamiento Humano Villa Alejandro. Presenta documentos de reconocimiento de la Junta Directiva de dicho Asentamiento Humano otorgadas por la Municipalidad de Lima Metropolitana y por la Municipalidad distrital de Pachacamac; Oficio N°226-88-MLM-OGPV-OPOV (11.11.1988) Y Decreto de Alcaldía del Municipio de Pachacamac N°053-A-88 del 21.10.88, respectivamente.

22.11.1991. Asentamiento Humano Villa Alejandro, mediante oficio N°019-91-JDC-VA, la nueva junta directiva elegida solicita a la Municipalidad de Lima que sea dicho Municipio quien les otorgue el reconocimiento de su junta directiva, pues

debido al problema jurisdiccional entre los distritos de Lurín y Pachacamac, los alcaldes de ambos distritos les han otorgado el reconocimiento respectivo.

05.12.2006. Asociación de Propietarios de Rincón de la Planicie, solicitan la redelimitación territorial del sector Rincón de la Planicie, por considerar que no están articulados con el distrito de Pachacamac.

Del pronunciamiento de Instituciones públicas y privadas.-

24.08.1996. Sociedad Geográfica de Lima (SGL), mediante Informe del 24.08.2966, evalúa el proyecto de Ley del distrito Lurín, Proyecto N°2657/65 y propone modificatorias, presenta anteproyecto de Ley y plano del proyecto.

15.06.1967. El Quinto Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, transcribe para la cámara de Diputados y Senadores (donde se debate el proyecto de Ley entre los distritos de Lurín y Pachacamac), la demanda del Síndico de Rentas del Concejo distrital de Pachacamac, por reivindicación de las Lomas de Pucará, Lúcumo, Pacta y Caringa, contra el Concejo distrital de Lurín, ya que según mencionan se ha apropiado de dichas lomas desde hace más o menos diez años.

02.07.1969. Concejo Provincial de Lima, mediante Decreto de Alcaldía N°01268, declara cumplida por Negociación Agrícola y Forestal La Carolina S.A., las obras de Parcelación en los Huertos de Pachacamac, hace mención que está ubicado en el distrito de Lurín.

22.04.1970. Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N°065-70-EM/DGE/DC, resuelve clasificar bajo el punto de vista eléctrico a la parcelación rustica Huertos de Pachacamac, hace mención que se encuentra ubicado en el distrito de Lurín.

29.01.1971. Ministerio de Vivienda, mediante Resolución Ministerial N°036-71-VI-DU fija las condiciones y términos bajo los cuales deberá llevar a cabo la habilitación del terreno rustico constituido por el Fundo Mamacona, hace mención que se encuentra ubicado en el distrito Lurín.

01.07.1971. Concejo Provincial de Lima, mediante Decreto de Alcaldía N°1164, rectifica el D.A. N°617 del 25.04.1970, por considerar que erróneamente se indico a la Habilitación Semi Urbana Huerto de Lurín ubicada en el distrito Pachacamac. Se rectifica considerando que la mencionada habilitación se ubica dentro de la jurisdicción del distrito de Lurín.

09.11.1971. Concejo Provincial de Lima, mediante Oficio N°1411, dirigido al Alcalde de Pachacamac, comunica que por D. A. N°1164 se declara que la Habilitación Semi urbana Huertos de Lurín, se ubica dentro de la jurisdicción del distrito de Lurín, motivo por el cual solicita se deje sin efecto los cobros de arbitrios que viene realizando el Concejo distrital de Pachacamac en dicho sector.

20.01.1972. Sociedad geográfica de Lima (SGL), mediante Informe N°06-72, elabora propuesta de Ley para los distritos de Lurín y Pachacamac; en el cual la zona de Playa de ambos distritos está proyectado de la siguiente manera: para el distrito Pachacamac, desde el km. 24 de la carretera panamericana Sur hasta el eje del río Lurín y para el distrito de Lurín desde el eje del río Lurín hasta el Km. 40 de la misma carretera.

10.02.1972. Concejo provincial de Lima, en su Oficio N°61, comunica a la Alcaldesa de Pachacamac la opinión de la SGL referente a la jurisdicción a la cual pertenecen los Huertos de Lurín, Villena y Pachacamac, indicando que estos se encuentran en la jurisdicción de Pachacamac.

18.02.1982. Concejo Provincial de Lima, mediante Oficio N°095-82-DGST-MLM, transcribe informe referente a la jurisdicción de Los Huertos de Lurín, Villena y Pachacamac, precisándose que la SGL con fecha 31.02.1972, indicó que los referidos huertos están en jurisdicción de Pachacamac de acuerdo a la R.M. del 07.06.1971 del Ministerio de Vivienda y que en tanto no se definan los límites mediante una Ley debe primar dicha opinión.

29.04.1983. Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante Resolución Suprema N°094-83-ITI/TUR, declaran zona de reserva turística nacional a los distritos de Cieneguilla, Pachacamac y Lurín.

10.06.1983. Ley N°23614, Declaran Centro Turístico al distrito de Pachacamac.

04.07.1983. Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N°740, aprueba el plano de delimitación perimétrica N°83-0031 y la memoria descriptiva correspondiente a la Zona Arqueológica de Pachacamac, hace mención que se encuentra en el distrito de Lurín.

18.12.1987. El Presidente de la República, Alan García Pérez, mediante Oficio N°0531-87-PCM DIRIGIDO AL Presidente del Senado, formula observaciones al Proyecto de Ley del distrito de Lurín (N°1345/86-S), considerando que se excluye del ámbito del distrito de Pachacamac a las Ruinas del mismo nombre, las Playas de Conchán, Mamacona y la Refinería de Conchán. Afirma que si bien no existe una Ley que fije los límites del distrito de Pachacamac, su extensión ha sido reconocida por diversas resoluciones de la Municipalidad Provincial de Lima y del Ministerio de Vivienda y Construcción (R.M N°578-86-VC-9300, que establece el plano arancelario del distrito de Pachacamac).

23.05.1989. El Instituto Nacional de Planificación, emite la hoja informativa N°010-89/INP-18.3, sobre la viabilidad técnica del Proyecto de Ley del distrito de Lurín (N°1345/86-S) que fue observado por el Presidente de la República en su Oficio N°0531-87-PCM; el Informe concluye que la propuesta presentada por el distrito de Lurín, fundamentalmente de la zona Norte, no se ajusta a los criterios técnicos utilizados para la demarcación territorial. Asimismo, recomienda: que la zona arqueológica de Pachacamac permanezca en el ámbito del distrito de Pachacamac; otorgar al distrito Pachacamac zonas de Playa; realizar la consulta a la población involucrada.

23.11.1990. Municipalidad de Lima Metropolitana, mediante Acuerdo N°323-1990, declara distrito Ecológico a Pachacamac y Cieneguilla.

17.11.1993. Municipalidad de Lima Metropolitana, emite el acuerdo de Concejo N°160-93 (publicado el 01.04.1995), basado en el Informe N°30-93-MLM-SMDU-CDU, que recoge el Informe N°010-91-MLM-DMDU-OPD. Dicho Acuerdo de Concejo aprueba la demarcación territorial del distrito de Pachacamac.

14.08.1998. Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, emite la Resolución de Gerencia de Titulación N°168-98-COFOPRI-GT que aprueba el plano perimétrico del AA.HH Julio C. Tello, hace mención que está ubicado en el distrito de San Pedro de Lurín.

22.07.1999. El Tribunal Constitucional, emite sentencia al expediente N°001-99-CC/TC publicado el 09.09.1999, mediante el cual declara la nulidad de los Acuerdos de Concejo emitidos por la MML N°160-93 de fecha 17.11.1993 y N° 144-98 de fecha 21.12.1998, el primero que aprueba la demarcación territorial del distrito de Pachacamac y el segundo que lo ratifica; por cuanto considera que las Municipalidades Provinciales carecen de competencia para formular directamente propuestas al Congreso y menos aún para aprobar o modificar la demarcación territorial.

06.11.2002. Tribunal Constitucional, emite sentencia al expediente N°001-2001-CC/TC publicada el 15.05.2003, mediante el cual declara NULO el Acuerdo de Concejo N°011-2000-MDSSP/C emitido por la Municipalidad de Pachacamac, que considera que la Real Cedula Española de fecha 16.05.1746, fijó los límites del pueblo de Pachacamac, hoy distrito.

19.07.2004. El Instituto Nacional de Cultura, mediante Resolución Directoral Nacional N° 537/INC, publicado el 28.07.2004, aprueban el plano perimétrico de la Zona Arqueológica Pachacamac, hace mención que se ubica en el distrito Lurín.

15.02.2007. El Instituto Nacional de Cultura, mediante Resolución Directoral Nacional N°085/INC, Aprueban el Plano de la Zona Arqueológica Pachacamac; hace mención que se ubica en los distritos de Lurín y Pachacamac.

Como se puede apreciar, son muchas las instituciones que han participado a lo largo del proceso, sin embargo todavía no se ha llegado a proponer un límite de consenso entre ambos distritos por lo que la autoridad de demarcación y organización territorial: Dirección Nacional de Demarcación Territorial, viene implementando un dispositivo legal que permitirá que situaciones como esta tomen otro rumbo: las

fusiones territoriales de distritos, que si bien existe en la Ley N° 27795, desde el año 2002, este no había sido implementado.

Problemática por ausencia de límites político-administrativos de los distritos involucrados.

La zona Sur de la Provincia de Lima, correspondiente al ámbito de la cuenca baja del río Lurín es un sector que guarda antecedentes históricos de ocupaciones poblacionales que estuvieron asentadas en el valle desde tiempos inmemoriales, muestra de ellos son los restos arqueológicos que aún perduran en dicho espacio geográfico, los cuales han sido materia de investigación especializada, frente a las diversas hipótesis planteadas referente a su origen, naturaleza y función que cumplían en épocas pasadas.

En ese sentido, es indudable la importancia histórica y cultural que posee dicho ámbito territorial, teniendo en cuenta ello, es preciso hacer énfasis que la presente evaluación está enfocada hacia el análisis demarcatorio del espacio geográfico que involucra a los distritos de Lurín y Pachacamac, desde la adopción de sistemas político-administrativos con circunscripciones distritales definidas por Ley.

Haciendo una evaluación cronológica de las leyes de creación y leyes modificatorias, el ámbito territorial que actualmente abarcan los distritos de Lurín y Pachacamac, fue reconocido cada uno como distrito en el Gobierno de Ramón Castilla (1857), con motivo de la conformación del Registro Cívico que en esa época fue base fundamental para las elecciones y para satisfacer las necesidades de la población en cuanto a la administración pública, se crean las primeras Municipalidades establecidas por Constitución.

Es así que se promulga la Ley Transitoria de Municipalidades en fecha 02.01.1857, el cual considera para el Departamento de Lima, Provincia de Lima, los siguientes distritos: Lima, Magdalena, Miraflores, Chorrillos, Surco, Lurín, Pachacamac, Ate, Lurigancho y Carabaylo. Posteriormente se expiden Leyes específicas para regularizar la creación de algunos de estos distritos, que en el mejor de los casos también cuentan con sus circunscripciones definidas por Ley; en otros casos,

muchos de los distritos mencionados solo quedaron reconocidos como tal y actualmente carecen de Ley demarcatoria.

En el año 1929, una de las primeras leyes de creación en definir colindancias con los distritos de Lurín y Pachacamac fue la Ley N° 6644, de creación del distrito de Santiago de Surco, en ella se mencionan las siguientes colindancias:

“Artículo 2°.- Los límites del nombrado distrito serán los siguientes: por el Norte con el distrito de La Victoria, por el Sur el de Lurín, por el Este el de Pachacamac; por el Noroeste el de Miraflores, por el Noreste el de Ate, por el Oeste el de Barranco, y por el Suroeste el de Chorrillos”.

En el año 1943, hacia el sur el río Lurín se da inicio la creación de los distritos de Pucusana y posteriormente de San Bartola, en lo que por esos años correspondía a territorios de la Provincia Cañete. Es así que mediante Ley N° 9782 de fecha 11.01.1943 se crea en la Provincia Cañete el distrito de Pucusana, que comprendía los distritos de San Bartolo, Cantera y Yesera.

Luego, en el año 1946 se dio la Ley N°10582, que crea el distrito San Bartolo en la provincia Cañete. En 1951, se producen cambios demarcatorios, mediante Ley N° 11592, los distritos de San Bartolo y Pucusana pertenecientes hasta ese entonces a la provincia Cañete son anexados a la Provincia de Lima.

El año 1954, se promulga la Ley N°12069 que amplía los límites del distrito San Bartolo señalados en la Ley N° 10582, quedando ampliado los límites de la provincia de Lima.

El año 1954, continúan las modificaciones de las circunscripciones político-administrativas en el territorio de los Balnearios del Sur de Lima Metropolitana, mediante la creación de los distritos de Punta Hermosa y Puna Negra, contiguos al distrito San Bartolo por el Norte.

En el año 1970 se promulga la Ley N° 18166 que crea el distrito de Cieneguilla sobre territorios del distrito Pachacamac, mediante dicha Ley se precisan sus correspondientes límites territoriales.

En el año 1986, se promulga la Ley N° 24613, el cual realiza precisiones y modificaciones limítrofes en los distritos de los Balnearios del Sur correspondiente a Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra y San Bartolo. Específicamente para el distrito Lurín establece en el Artículo 3°.- Ampliase los límites del Distrito de Lurín por el Sur, hasta los límites que para el Norte se señalan al Distrito de punta Hermosa.

De acuerdo a ello, los cambios demarcatorios suscitados hasta el año 1986 se representa esquemáticamente en el Gráfico N°10 del Anexo, “Mapa Político del sur de la Provincia de Lima (Cuenca baja del río Lurín): distritos de Lurín, Pachacamac y Cieneguilla”.

La mancomunidad municipal una posibilidad previa a la fusión de distritos.

Limitaciones financieras e ineficiente orientación de los recursos de los gobiernos locales para incrementar la cobertura y mejorar los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.

Los gobiernos locales de la cuenca de Lurín no cuentan con recursos económicos para atender las necesidades de sus poblaciones en cuanto a mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento. Asimismo, los escasos recursos con que cuentan no están orientados eficientemente, ya que no existe una responsabilidad compartida con los usuarios respecto a la toma de decisiones para el financiamiento de costos de los servicios.

Ante tal situación, es necesario evitar una mayor fragmentación del territorio de la cuenca baja de Lurín, y determinar la organización actual de estos territorios, que les permita administrar sus territorios, y hasta que este conflicto territorial se solucione, porque es muy difícil plantear la fusión de estos distritos por el momento, y hasta que esto se viabilice, es necesario que estas organizaciones territoriales funcionen, para

tal efecto es necesario poner en práctica en estos ámbitos territoriales la aplicación de la Ley de la Mancomunidad, que permitirá el funcionamiento conjunto y beneficio de la administración territorial, lo que a futuro al no haber solución en la determinación de los límites territoriales entre Pachacamac y Lurín, y por conformar ambos un mismo antecedente histórico, se puede impulsar la fusión de ambos distritos, vía la preparación del proceso, a través de las mancomunidades municipales, mediante incentivos que premien el acceso a recursos nacionales.

2.5 Características económicas

Las características económicas que se presentan corresponden a las estadísticas del censo del 93' para los distritos Lurín, Pachacamac y Cieneguilla, sin embargo, permite tener de referencia base para el análisis posterior.

Las principales actividades económicas que desarrollaba la población de la cuenca baja de Lurín, dentro de los grandes sectores de las actividades económicas, estas se dedicaban principalmente a las actividades primarias como la agricultura de pan llevar, y a las actividades terciarias como el comercio y los servicios. Según los datos oficiales de 1993, la población económicamente activa (PEA) al interior de la cuenca baja de Lurín que involucra a la mano activa de la población de los tres distritos fue de 26,744 en total, lo que corresponde al 42% de la población según los datos oficiales del censo del 93', eso significaría que un poco más de la mitad, el 58% de la población en edad de producir economía, que vivía en la parte baja de la cuenca de Lurín no trabajaba.

En cuanto a los datos de la Población Económicamente Activa (PEA) del censo 93', correspondiente al sector agropecuario en la cuenca baja de Lurín era de 25,009, lo que correspondía a un 40% del total poblacional de ese entonces. La PEA terciaria de servicios ocupaban sólo a 1,735 personas en edad de trabajar que representaba sólo al 3%, eso refleja que a inicios de la década del 90', todavía la población de la cuenca baja de Lurín se dedicaba a la vocación que el suelo agrícola le proporcionaba, sus actividades eran coherentes con lo que se poseía para producir y vivir, sin embargo, esa situación cambio, cuando se aplicó la política neoliberal en el Perú a inicios del 90'. Hoy en día, son menos las actividades agrícolas que se desarrollan en la cuenca baja de Lurín.

Sin embargo, pese a la disminución de la Población Económicamente Activa (PEA) primaria en agricultura, la producción de la cuenca baja del valle de Lurín, conserva todavía una diversidad productiva alta, y es mucho mayor en comparación a los valles de las cuencas del Rímac y el Chillón. Encontramos desde la producción

agropecuaria intensiva de ganado vacuno lechero y para carne (engorde), a la crianza tradicional de ganado semi-extensivo de vacunos, caprinos y ovinos. La producción agrícola comprende principalmente pan llevar y forrajes. En el 2002, la Agencia Agraria de Lurín calculó que el valle bajo produjo más de 400 millones de nuevos soles y 40 mil Toneladas Métricas anuales para el mercado limeño.

Hoy en día la parte baja de la cuenca de Lurín, existe agricultores convencionales que generalmente se encuentran viviendo en la pobreza y productores agropecuarios profesionales que logran hacer buenos negocios por su capacitación técnica y buen manejo empresarial a través de las Pequeñas y medianas empresa (PYMES) enfocado a los pequeños negocios, mercados de productos agrícolas y algunos servicios como restaurantes, clubes campestres, talleres mecánicos, aunque no todas tributan ni están al día con sus contribuciones a la instancias económicas que rige el Estado Peruano.

Así mismo, en este espacio territorial se producen todavía hortalizas, cereales, menestras, tubérculos y frutales orgánicas, los parceleros se vienen capacitando para que su producción sea de alta calidad y estos sean vendidos a precios justos, existen proyectos de no solo abastecer a Lima, sino de exportar alguna frutas como la manzana que le puede hacer competencia al mercado de las manzanas chilenas. También hay una importante ganadería de vacunos y granjas avícolas.

Dentro de la economía de la parte baja de la cuenca de Lurín, se desarrollan otras actividades que no están ligadas a la vocación agrícola del valle, entre ellas existe la producción industrial y agroindustrial de alimentos balanceados, refinería, talleres de metalmecánica, camales y también existe en menor proporción actividad minera de extracción de material no metálico destinado a la construcción. Ver en el anexo, el Gráfico N°12 “Mapa del Uso Actual de la Tierra en el sur de la Provincia de Lima (Cuenca baja del río Lurín)”.

Infraestructura espacial.- El valle de Lurín es la ruta entre Pachacamac en la costa central, que se caracterizan por que se inicia a 0 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), en peniplanicies y relieves suaves, que conforme va ascendiendo la cuenca de Lurín, el camino se vuelve cada vez más ondulado y más abrupto, pasando luego a

colinas y montañas altas que llegan aproximadamente hasta los 5000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), que van hacia el camino real, Qhapaq Ñan, en Jauja. En esta ruta se pasa por Huarochirí, y el cerro nevado del Apu Pariacaca. La atraviesa a lo largo una carretera afirmada en la parte baja que la une con la principal vía nacional, la carretera Panamericana Sur.

Infraestructura de riego.- La infraestructura de riego con sus tomas y canales, administrado por la Junta de Usuarios de Lurín, es una de las más avanzadas del país, permitiendo el buen uso de las limpias aguas del río Lurín, abundante en el verano pero escaso en el resto del año. A pesar de sus limitaciones el río Lurín permite irrigar unas 7000 hectáreas distribuidas entre unos 8800 usuarios, la mayoría de ellos pequeños agricultores que cultivan tubérculos, hortalizas, menestras, cereales, frutales (manzanas, membrillos, lúcumas, paltas, fresa, tunas, etc.) y pastos.

Infraestructura educativa.- En el Distrito de Lurín, existen 104 instituciones educativas de las cuales 34 están bajo la gestión del Ministerio de Educación; es decir son centros educativos estatales, 59 son particulares, 8 de gestión parroquial y 3 de instituciones benéficas o de bien. El área de ubicación y las modalidades de las instituciones educativas existentes en el distrito se detallan a continuación en el siguiente Cuadro N°09.

Cuadro N° 09. Modalidad de educación.

Área	Número de Instituciones educativas
Inicial Cuna – Jardín	3
Inicial jardín	33
Primaria de Menores	36
Secundaria de Menores	16
Primaria de Adultos	4
Secundaria de Adultos	4
Educación Especial	2
CEO Agropecuaria	1
CEO Comercial	1
CEO Industrial	2
CEO Artesanal	2
Total	104

Fuente: Unidad de Gestión Educativa 01.

Todas estas instituciones educativas se encuentran dentro de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa 01 San Juan de Miraflores (UGEL 01). Según datos proporcionados por esta UGEL 01 el año 2006, el distrito de Lurín presentaba una población escolar activa de 17,906 alumnos, de los cuales 9,130 son hombres y 8,776 mujeres, siendo 849 los docentes encargados de impartir instrucción a esta población en un total de 678 secciones o aulas de clase.

En cuanto a la infraestructura educativa, se ha podido verificar que la mayoría de las instituciones educativas se encuentran en buenas condiciones, presentando edificaciones en general de material noble en buen estado de conservación. Observar el Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10: Tipo de Institución según Área de Ubicación.

Área	Número de Instituciones educativas
Urbana	63
Rural	11
Urbano Marginal	18
Asentamiento Humano	12
Total	104

Fuente: Unidad de Gestión Educativa N°01. Año 2006

En el distrito Pachacamac, existe 13 centros educativos, 03 de nivel inicial, 01 de nivel primaria, y el resto de niveles mixtos: inicial, primaria, secundaria y hasta liceos. No se ha obtenido mayor información educativa del distrito. Ver Cuadro N° 11

Cuadro N° 11. Centro educativos en el distrito Pachacamac

Nombre de centro poblado que tiene CE.	Niveles
Portada de Manchay 1	Inicial
Portada de Manchay 2	Inicial, Primaria y Secundaria
Huertos de Manchay	Inicial, Primaria, Secundaria y Liceo
Collanac	Primaria y Secundaria
Santa Rosa de Manchay	Inicial y Primaria
Manzano	Inicial
Musa	Inicial, Primaria y Secundaria.
Manchay Alto	Inicial
Cardal	Primaria
Picapedra	Inicial, Primaria y Secundaria.
Guayabo	Inicial, Primaria.
Quebrada Verde	Inicial, Primaria.
Pachacamac	Inicial, Primaria, Secundaria y Liceo.

Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Estadística Educativa. 2006

En el distrito Cieneguilla, existe 05 centros educativos, 01 de nivel primaria, y 05 de niveles mixtos: inicial, primaria, secundaria y hasta liceos. No se ha obtenido mayor información educativa del distrito. Ver Cuadro N°12

Cuadro N°12. Centros educativos en el distrito Cieneguilla.

Nombre de centro poblado que cuenta con CE.	Niveles
Chontay	Primaria
Lindero	Inicial, Primaria, Secundaria y Liceo
Huaycan	Inicial, Primaria, Secundaria y Liceo
Cieneguilla	Inicial, Primaria, Secundaria
Tambo Viejo	Inicial, Primaria, Secundaria y Liceo

Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Estadística Educativa. 2006

Infraestructura de salud.- El distrito de Lurín, según el Mapa de Pobreza de FONCODES, del año 2000, poseía una tasa de desnutrición de 30%, pero para el año 2006 según la misma fuente, este índice ha bajado al 14%, pero sigue siendo alta con comparación con el distrito de Cieneguilla, lo que evidencia que existían sectores de la población principalmente rural hacia donde no llegaban los programas de educación nutricional que les permitiera aprender a aprovechar los recursos alimenticios de la zona, hoy en día esas tasas han bajado relativamente, debido a la implementación de articulación vial del valle que ha permitido que los programas y campañas sociales de información llegue a todos los centros poblados rurales del distrito. Al igual que en la mayoría de centros de producción agrícola de pequeña escala, los pobladores de estas áreas no consumen las verduras y hortalizas que ellos mismos producen, prefiriendo venderlas al mercado local.

El principal problema de salud que se observa en este distrito está relacionado a las enfermedades del aparato respiratorio, seguidas por las del aparato digestivo.

La distribución de los servicios básicos de salud en el distrito de Lurín se da a través de la Microred de Lurín, conformante de la Red de Salud Villa El Salvador – Lurín – Pachacamac –Pucusana, dependiente de la Dirección de Salud DISA Lima II (Lima Sur) del Ministerio de Salud.

La infraestructura de salud existente en el distrito de Lurín se detalla en el siguiente cuadro N°13:

Cuadro N° 13. Número de Establecimiento de Salud del distrito Lurín

Nombre del establecimiento	Categoría
Buena Vista	Puesto de Salud
Julio C. Tello	Centro de Salud
Km. 40	Centro de Salud
Turín	Hospital Materno Infantil
Villa Alejandro	Centro de Salud

Fuente: Ministerio de Salud – MINSA. Consulta de establecimientos de salud 2005.

En el distrito de Pachacamac existen alrededor de 06 establecimientos de salud, regidas por la Red de Salud Villa El Salvador – Lurín – Pachacamac – Pucusana, también dependiente de la Dirección de Salud DISA Lima II (Lima Sur) del Ministerio de Salud. No se dispone de más información respecto a la infraestructura de salud, en cuanto a la tasa de desnutrición se tiene la información obtenida del Nuevo Mapa de Pobreza de FONCODES 2006, en la que Pachacamac en comparación con los otros dos distritos de la cuenca baja de Lurín, presenta la mayor tasa de desnutrición, aproximadamente 15%. No se tiene más información respecto a los niveles de salud de la población, pero se deduce que deben ser similares que los que presentan el distrito de Lurín. Observar en el Cuadro N°14

Cuadro N° 14. Establecimientos de Salud en el distrito Pachacamac.

Establecimiento	Dirección
Centro de Salud Pachacamac (Programa PCT)	Av. Paraíso MZ 26 LT 08
Puesto de Salud Tambo Inga	CPR. Tambo Inga S/N
Microred Portada de Manchay	Calle 7 esquina con calle 4, Mz F, LT 11
Puesto de Salud Huertos de Manchay	CPR. Huertos de Manchay, calle 57 MZ K15
Puesto de Salud Collanac	Av. Víctor Malasquez Comunidad Campesina Santa Rosa de Manchay ST. 24 de Junio parcela 151
Puesto de Salud Parque de Manchay	Carretera a Cieneguilla Km. 21 MZ. 1 LT. 12 y 13 AAHH. Paul Poblet Lind

Fuente: Dirección de la Red de Salud Villa El Salvador – Lurín – Pachacamac – Pucusana. Año 2007

En el caso del distrito Cieneguilla, existen 07 centros de salud distribuidos en todo el distrito, pertenecientes a la Micro Red 08 Lima Este, La Molina Cieneguilla del Ministerio de Salud. No se dispone de más información respecto a la infraestructura de salud. En cuanto a la tasa de desnutrición se tiene la información obtenida del Nuevo Mapa de Pobreza de FONCODES 2006, en la que el distrito de Cieneguilla en comparación con los otros dos distritos de la cuenca baja de Lurín, presenta la menor tasa de desnutrición en comparación con los otros dos distritos, aproximadamente 11%. No se tiene más información respecto a otros niveles de salud de la población, pero se deduce que deben ser similares que los que presentan el distrito de Lurín. Ver el Cuadro N°15

Cuadro N°15. Centros de salud de la Dirección Micro Red 08 Lima Este, La Molina Cieneguilla.

Responsable de centro de salud	Centro de salud	Dirección
Dr. Julio Enrique Morales Rodríguez	I – 3 Viña Alta	Av. Los Olivos s/n 2º Etapa La Molina
Dra. Elizabeth Ramirez Borelli	I – 3 MUSA	C.P, MUSA Los Tulipanes Mz. A Lt. 7
Dra. Kathya Yábar Bornaz	I – 2 Matazango	Camino Real Mz. R. AAHH. Matazango
Dra. Maricela Del Aguila Cieza de León	I – 2 Portada del Sol	Av. Principal Mz E6 Lt. 3. 2º Etapa
Dr. Waldo Quevedo Gonzales	I – 4 Tambo Viejo	Av. Manco Cápac s/n manzana A lote 7
Dr. Alan Franz Ayala Cervantes	I – 2 Huaycán de Cieneguilla	Carretera Huarochirí Km. 27.5 Cieneguilla
Dr. Lino César Muñoz Soplín	I – 2 Colca	Carretera Huarochirí Km. 23 Cieneguilla.

Fuente: Ministerio de Salud. Año 2007

Infraestructura turística.- Cuando se menciona el rubro de infraestructura productiva, no vamos a pretender encontrar grandes construcciones ni maquinarias que produzcan selectiva y masivamente producto alguno. Más bien está referido a aquella infraestructura propia, natural que le sirve para brindar servicios y producir ingresos económicos a esta parte de la cuenca baja del valle de Lurín.

A continuación se enumeran las bondades turísticas y los proyectos por realizar para el rubro que la cuenca baja de Lurín poseen como valor innovador de servicios:

1.- El Santuario Arqueológico de Pachacamac representa el emplazamiento arqueológico más importante de Lima. Recibe más de 80.000 visitantes al año y es el eje central a partir del cual podría diversificarse la oferta turística del valle de Lurín.

Se abrirán dos circuitos peatonales que comprenden el Acllahuasi y el ingreso al santuario más importante del Perú Prehispánico. Conexión turística, mediante proyectos priorizados por el Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo - FONCODES para su financiamiento.

La Asociación de Artesanos de Ichimay Wari espera articular y posicionar su oferta de arte popular en el santuario. El proyecto, incluido entre las seis alternativas de financiamiento por FONCODES, es el primer paso para conectar el santuario con la oferta turística del valle de Lurín.

2.- Restaurantes campestres y centros vacacionales, Cieneguilla ofrece complejos arqueológicos de la cultura Ichimay y exposiciones artesanales. También existen fundos de crianza de caballos de paso y se realizan cabalgatas.

3.- Lomas de Lúcumo, Proyectos priorizados por el Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo - FONCODES para su posible financiamiento. La comunidad de Quebrada Verde (Pachacamac) ha logrado con éxito ofrecer uno de los principales circuitos ecoturísticos de Lima. En sus más de cinco kilómetros de senderos habilitados, se puede acampar y observar la flor de amancaes y pinturas rupestres y, por supuesto acampar en la temporada dura de invierno de junio a noviembre. Este año se espera triplicar la afluencia de visitantes al circuito (actualmente de 5,000 por año).

4.- Turismo rural y deporte de aventura en la margen izquierda del río Lurín, el camino del Cerro de Pan de Azúcar, el templo en forma de U de Cardal, Malpaso y los complejos arqueológicos de Pampa Flores y Tambo Inga constituyen un espacio propicio para el ciclismo de montaña, cabalgatas, campamentos, motocross, entre otros deportes. Existe el proyecto para habilitar un circuito de turismo rural con los centros poblados rurales de la zona.

5.- El Camino Inca en Lima es uno de los tramos mejor conservados del Qhapaq Ñan (Camino Inca) del valle del río Lurín y de la costa peruana. Su recorrido es de 1,6 kilómetros y se inicia en poblado de Nieve y culmina en el caserío de Canturía. Hay zonas ideales para campamentos. Existe el proyecto de ampliar el territorio turístico conectando el camino turístico conectando el Camino Inca con la habilitación de un camino turístico comunal complementario en la ribera del río hasta el poblado de Sisicaya para el desarrollo de servicios.

6.- Catedral del caballo de paso peruano, coliseo de gallo y plaza de toros. Tiene el coliseo de gallos más grande del Perú y la segunda plaza de toros más importante de Lima.

El concurso nacional de caballos de paso más importante del país se realiza en el complejo turístico Mamacona todos los años. Carlos Villaizán Deza, administrador de la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso, habla de la posibilidad de promover exhibiciones y festivales con mayor frecuencia para promover el turismo nacional e internacional.

7.- Islas de Cavillaca, Proyectos priorizados por el Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo - FONCODES para su posible financiamiento.

El mito de Cavillaca y Cuniraya Huiracocha explica la creación de estos islotes, donde se ha proyectado un circuito turístico marino-costero que se inicia desde la playa El Silencio (embarcadero) y recorre las islas para visitar las colonias de pingüinos de Humboldt y lobos marinos. En uno de los islotes (San Francisco) existe un cementerio de lobos marinos. Este proyecto involucra a la Asociación de Pescadores de la Comunidad de San Pedro de Lurín, que podría ofrecer a los visitantes sus productos marinos.²

La gestión del agua base del desarrollo económico.- Sin desmerecer las potencialidades y bondades naturales y culturales que poseen sus pisos ecológicos en la parte alta y media de la cuenca de Lurín, la parte baja de la cuenca de Lurín

² MINCETUR. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. 2007.

tiene vocación ecológica, agraria, turística/arqueológica, pero sin embargo existen fuertes problemas críticos relacionados a la disponibilidad y uso del agua.

El nuevo mapa de pobreza a nivel distrital de FONCODES 2006, corrobora que los niveles de pobreza esta dado principalmente por la disponibilidad o carencia de los servicios básicos para el desarrollo de la vida de la población, entre ellos la disponibilidad de agua potable. De acuerdo al índice de carencias, se refleja que el distrito más pobre sigue siendo Pachacamac, en comparación con los otros dos distritos, pues más del 83% de su población no tiene agua potable y más del 5% carece del desagüe o letrina en sus viviendas.

En la cuenca baja de Lurín los servicios de abastecimiento de agua en el área urbana están a cargo de SEDAPAL, que abastece con conexiones domiciliarias al 85.5% de la población del Distrito de Cieneguilla; al 69.4% del distrito de Lurín y al 40.2% del distrito de Pachacamac. El abastecimiento es a través de pozos tubulares que extraen agua del acuífero del río Lurín.

En el distrito de Lurín, los reservorios se encuentran estructuralmente en condiciones adecuadas, debiendo implementar sus caminos de acceso y cercos perimétricos. El promedio diario de abastecimiento de agua en el distrito alcanza 18 horas; mientras que en el distrito de Pachacamac el abastecimiento promedio diario de agua es de 16 horas, debido a que el servicio es con interrupciones. Las tuberías de impulsión, aducción, reservorio y redes de distribución se encuentran en regular estado de conservación; y en el distrito de Cieneguilla el servicio es con interrupciones y la frecuencia y duración del abastecimiento de agua varía de acuerdo a las zonas de servicio. Para las zonas de servicio con un régimen diario, el suministro alcanza en promedio 6 horas. Para las zonas de servicio con un régimen interdiario alcanza a 3 horas; existiendo zonas donde el servicio se brinda una vez por semana.

Cabe precisar que en el ámbito de la cuenca baja de Lurín existen muchos Asentamientos Humanos alejados del sistema de abastecimiento de agua administrado por SEDAPAL y que como parte de un Convenio con la Empresa de Agua, la Unión Europea el año 2006 ha implemento pequeños sistemas de suministro de agua, conformados por reservorios provisionales y redes de

distribución que son abastecidos por camiones cisterna. Estos proyectos han mejorado el acceso a la cantidad de agua, a través de una mejor oferta de agua, donde participa la población organizada (Comités Vecinales de Agua Potable) - camiones cisterna particulares -SEDAPAL, pero sigue presentándose problemas en cuanto a la calidad y costo del agua que reciben.

En aquellos asentamientos humanos que no cuentan con redes de agua, el suministro se realiza a través de camiones cisternas particulares y de SEDAPAL, los que distribuyen agua, vivienda por vivienda. Los pobladores almacenan el agua mayormente en pozas, cilindros metálicos y envases de plástico, con capacidades que varían entre 200 litros y 1000 litros. Se estima que el consumo de agua en estas poblaciones varía entre 20 a 25 litros persona x día. Asimismo, de acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Salud sobre los resultados alcanzados en su programa de vigilancia de la calidad del agua en el área urbana, revela que la calidad del agua suministrada por SEDAPAL es apta para consumo humano, por lo que la confiabilidad de la misma puede calificarse como ideal, muy por el contrario, la confiabilidad de la calidad del agua de las poblaciones que son abastecidas directamente a través de camiones cisterna es inaceptable, ya que en la gran mayoría de los casos el agua es de dudosa procedencia, no cuenta con cloro residual, así como tampoco en la gran mayoría de los casos los camiones cisterna no presente condiciones mínimas de higiene.

En las zonas urbano-marginales que no cuentan con red de alcantarillado la disposición de excretas se realiza mayormente al campo abierto, a pesar de que en mucho de los casos las familias cuentan en sus viviendas con letrinas o silos. Las viviendas que cuentan con sistema de alcantarillado, en muchos de los casos las familias no se conectan al sistema ya que no cuentan con instalaciones intradomiciliarias.

Haciendo un resumen, la cuenca baja del río Lurín presenta problemas asociados al uso y manejo del agua, muy a pesar que tiene una organización de Junta de Usuarios que aparentemente funciona bien, se diagnostica los siguientes problemas:

- a) Mal manejo del agua superficial y subterránea para consumo doméstico, y para riego.
- b) Mal manejo del territorio urbano, no hay un inventario de tierras agrícolas de difusión institucional que limite darle otro uso, como es el caso de la minería no metálica que se desarrolla en zonas de la periferia urbana, así como otras actividades que alteran irreversiblemente el paisaje y el equilibrio ecológico.
- c) En cuanto al saneamiento ambiental, hace falta un Plan de manejo y calidad del agua, un Plan de disposición final aguas servidas, un Plan de manejo de recursos naturales, todos ellos deberían partir de un Plan de ordenación territorial integral de la cuenca de Lurín.
- d) El sector agropecuario tiene problemas económicos, sociales, y culturales que repercuten en el manejo ecológico del agua.
- e) La capacidad institucional de las organizaciones de base: Municipios, Comunidades Campesinas, Gremios empresariales, Poblaciones organizadas no están bien fortalecidas.
- f) Falta de acceso a adecuados servicios de recolección y disposición de residuos sólidos.
- g) La totalidad de las localidades rurales de la cuenca baja de Lurín no cuentan con sistemas de recolección ni de disposición adecuada de residuos sólidos

En el ámbito urbano la recolección de residuos sólidos es deficiente, es en los distritos de Pachacamac y Cieneguilla, en este último a pesar de sus altos ingresos municipales, solo reciben el servicio de recolección de residuos sólidos la zona residencial que paga por el servicio, y el resto del distrito, como Manchay y otros centros poblados no recibe dicho servicio, razón por la cual, mayormente los residuos sólidos son arrojados al río Lurín o quemados.

2.6 Características geográficas

Caracterización del Sistema Natural.- El valle de Lurín es uno de los 52 valles de la costa desértica peruana y, de los tres valles de Lima, es el único que no ha sucumbido al avance de la ciudad. Actualmente, constituye un corredor natural entre ambiente urbano y desierto costero, un verdadero punto de contacto entre dos ecosistemas, uno predominantemente urbano y, otro, predominantemente natural.

La cuenca de Lurín tiene una extensión de 162,739 Has., de las cuales unas 7,000 hectáreas, aproximadamente el 4% son tierras cultivables y abarca todos los pisos ecológicos que van de 0 m.s.n.m. (costa del Pacífico) hasta los 5,000 m.s.n.m. (peniplanicies andinas).

La cuenca se divide en tres zonas: la cuenca baja, la media y la alta. De sus 7,000 hectáreas agrícolas, 5,000 Has., aproximadamente el 3% se encuentran en la cuenca baja y 2,000 Has., aproximadamente el 1%, en la cuenca media y alta. Estas últimas tierras de la parte media y alta de la cuenca son aptas para el pastoreo extensivo y, algunas, para la agricultura.

Clima- Según la Clasificación Climática (W. KOPPEN) en la parte baja de la cuenca presenta condiciones de clima desértico, caracterizada por escasas lluvias. Las precipitaciones pluviales en la parte baja de la cuenca son escasas durante todo el año (Manchay Bajo 28,43 mm/año), las cuales son generadas por la conjunción de las nieblas del invierno provenientes del Océano Pacífico como por las lluvias veraniegas de la sierra, cuando éstas alcanzan el litoral. En tanto, la temperatura tiene una máxima de 27,4°C - 28,8°C en los meses de enero a marzo, y los meses de julio a septiembre una mínima de 13,0°C - 14,7°C.

Por lo general, la cuenca tiene condiciones climáticas estables: cálida durante la estación del verano (en 1982 fue de 26°C, con una alta tasa de humedad). El viento, en razón de ser el aliso marítimo, es húmedo o ligeramente húmedo, afecta al clima y está asociado a una ligera nubosidad en la mañana, con una débil precipitación característica de la región de la costa, llamada <<garúa>>. La humedad es constante en la parte baja de la cuenca de Lurín.³

Hidrografía.- Al sur del Rímac se encuentra el valle de Lurín, se trata de un valle relativamente pequeño, estrecho en el que el río tiene 90 Km. de largo y presenta un cauce que no pasa de 300 m. de ancho una vez que penetra en el valle medio; toma forma a 22 Km. al noreste del océano. El río discurre por una quebrada estrecha hasta el delta, alrededor de Pachacamac. Por no recibir aguas de la

³³ Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica. Cuenca de Lurín: Visión geológico-ambiental: Teófilo Allende Ccahuana

cordillera presenta un flujo irregular, considerándosele un río costero de segunda clase. El valle bajo presenta una amplia longitudinal de 10 Km. paralela a la línea de playa.

La hidrografía de la subcuenca está integrada por un eje principal, el río Santa Eulalia, y por sus principales tributarios y conformantes, los ríos Sacsá (Acobamba) y Pallca (o Pachachaca), cuyo caudal es incrementado a su vez con los aportes de varias quebradas, las principales de las cuales son las de Colque y Shuncha. Una considerable cantidad de lagunas, en número de 50 (ONERN 1980), que son abastecidas por deshielos de nevados, surten a la subcuenca desde la parte más elevada de la vertiente (Masson 1984: 9).

Un aspecto importante es que las aguas del río Lurín son aprovechables en gran escala sólo en los meses de verano, de diciembre a abril, en la época de lluvias en la zona serrana. Desde el mes de abril, el río empieza a disminuir su caudal hasta ser nulo entre julio y diciembre. En época de estiaje es necesario un régimen de reparto de aguas, en donde generalmente se usan los turnos.

La superficie total del abanico productivo es de 10,000 Has.; que no ha podido expandirse hacia sectores marginales al Norte, debido a afloramientos rocosos, que se ubican al Suroeste de la Tablada de Lurín hasta la zona arqueológica de Pachacamac. El valle medio atraviesa una región muy seca hasta llegar a más de 2000 msnm., donde la cuenca que posee una superficie de 130,000 a 150,000 Has de territorio lluvioso, se divide de la del río Mala.

El curso medio del Lurín está encajonado y presenta explayamientos con terrazas aluviales muchas veces retiradas del curso actual del río. No posee amplias áreas para agricultura y no presenta el típico panorama de un valle medio como los valles del Rímac o del Chillón. Hay tributarios secos y conos aluviales donde quedan la mayoría de asentamientos poblacionales, que en épocas del fenómeno El niño, se activan descontroladamente originando fuertes problemas a la población causado por la activación de las “llocllas” que producen los “huaycos”.

Al Sur de Lurín encontramos el desierto de la Pampa del Arenal y la cadena de cerros de Centinela, Pucará, Botija, Golondrina y las lomas del Manzano, hasta el lugar denominado el Lindero.

Aspectos físicos geográficos y geomorfológicos.- La cuenca se encuentra entre dos grandes zonas morfoestructurales denominadas Pampas costaneras y Cordillera de los Andes. Los rasgos geomorfológicos en el área son el resultado de procesos tectónicos, plutónicos y geodinámicos, que han configurado el actual relieve de la región. El modelado de ésta ha sido implantado sobre las formas estructurales definidas en las rocas ígneas, como los anticlinales de Pachacamac, Loma de Manzano y Manchay, y sobre las fallas que son producto de la dislocación regional. Así mismo, la incisión del río Lurín y la acumulación de depósitos eólicos sobre grandes extensiones de la cuenca baja contribuyen al actual aspecto del paisaje. Unidades geomorfológicas reconocidas en la parte baja de la cuenca de Lurín:

Borde Litoral.- Se extiende desde la línea litoral formando una faja delgada cuyo ancho varía de 1 a 2 km, la cual está expuesta a la acción de las olas marinas. La faja está conformada por playas abiertas originadas por la acumulación de arena a través de corrientes litorales o por deriva litoral, como: playas Conchán, Villa, Pachacamac, entre otras. Desde estas playas la arena es llevada al continente por acción eólica formando una unidad continua como la planicie costera.

Planicies Costaneras y cono de deyección.- la planicie costanera comprende una zona entre el borde litoral y las estribaciones de la cordillera Occidental que constituye una faja angosta de territorio paralela a la línea de costa, y muestra su mayor amplitud en la parte baja del valle de Lurín. Está conformada por amplias superficies cubiertas por arcilla, limo y arena con gravas, provenientes del transporte y sedimentación del río y por la arena proveniente del acarreo eólico desde las playas.

El cono defectivo del río Lurín es la zona de depósito que se extiende desde el borde litoral y alcanza el sector de Guayabo en una distancia de 10 km. Y un ancho variable de 6 a 7 km., donde se asientan las poblaciones de Turín, Pachacamac, San Fernando, entre otras.

Colinas y cerros testigos.- Las colinas conforman los cerros rodeados de la llanura aluvial y los que bordean las partes bajas de las estribaciones andina como el cerro Tomina, y las que bordean las fajas costaneras de Lurín y Pachacamac, como los cerros de Señal Caveró, Conchitas, Templo Sol de Pachacamac y las elevaciones del cerro Atocongo. Las colinas son el resultado de la acción erosiva del río y el viento, presentan una topografía subordinada a la litología y a la cobertura eólica. Las rocas que constituyen las colinas y cerro testigo son calizas, areniscas cuarzosas, tonalitas-granodioritas con un relieve moderadamente abrupto, y de lutitas y limonitas asociadas a relieves de formas redondeadas con pendiente suave. Por estar cubiertas de arena, el relieve se presenta moderadamente suave y caracterizado por una tonalidad clara.

○ *Procesos de Geodinámica Externa*

La evaluación de los peligros naturales externos es el resultado del reconocimiento de las variables que conforman el medio físico como son: climáticos, morfológicos, geológicos y estructurales, las cuales tienen un control en menor y mayor grado sobre la actividad de los procesos de geodinámica externa. A continuación, se define los 03 principales peligros naturales producto de los procesos de la geodinámica externa que se han registrado, y los cuales generan impactos negativos en los elementos físico ambiental en la cuenca baja del río Lurín:

Erosión de ribera e inundación.- El ataque del río Turín al suelo está asociado a un proceso fluvial que se manifiesta de dos formas: a erosión de ribera que es un ataque lateral donde las aguas crean unas condiciones propicias en los taludes del suelo para que este se desplace por la acción de la gravedad, y la inundación que se produce cuando el curso del río recibe una cantidad tal de agua, que supera su capacidad de almacenamiento, desborda entonces su cauce y se extiende por el valle en mayor o menor medida, en función de la descarga de agua.

En el primer caso existe un recorte en la extensión del suelo que puede significar una reducción de los terrenos para uso de cultivos agrícolas, cambios en la ubicación del trazo de vías terrestres y el debilitamiento en las bases de las

infraestructuras civiles, entre otras. En el segundo caso, significa que las aguas tienden a recuperar antiguos cauces como tal puede alcanzar y cubrir terrenos de cultivo, zonas urbanas, infraestructuras físicas existentes.

Erosión regresiva lenta.- Está asociada a una forma de erosión hídrica que se manifiesta por profundas incisiones del terreno, originadas generalmente cuando el agua no escurre uniformemente por toda la superficie, sino que corre concentrada en corrientes de una potencia erosiva capaz de abrir incisiones en el suelo. En la Cuenca del río Turín es notorio el efecto de esta erosión en las quebradas que han tenido una recurrencia de caídas de huaycos y en las vertientes de los cerros donde existe una concentración de depósitos sedimentarios.

Arenamiento.- Consiste en un lento proceso de levantamiento y arrastre de los granos de arena sueltos que se hallan sobre la superficie del suelo, y la acumulación de arenas en sectores con relieves aparentemente planos en la parte baja de la cuenca, afectando terrenos de cultivo, áreas urbanas, instalaciones físicas, entre otras. En tal sentido, se convierten en un problema permanente para el desarrollo urbano y regional.

En la cuenca del río Lurín el proceso de arenamiento es evidente en las laderas de las colinas y en sectores donde se han instalado poblaciones como Julio C. Tello, Huertos de Lurín, Rinconada de Lurín.

Se ha reconocido puntualmente los procesos de geodinámica externa traducidos en peligros naturales como inundación, erosión de ribera, erosión regresiva lenta, arenamiento, en la parte baja de la cuenca. (Ver Cuadro N°16). Por otro lado, la acción antrópica se convierte en un agente que desequilibra las condiciones estables de los peligros naturales.

Cuadro N°16. Acción antrópica por tramos correspondiente a diversos sectores en la cuenca baja de Lurín.

TRAMO DEL SECTOR	KILÓMETROS	INUNDACIÓN	EROSION DE RIBERA	SUBCUENCA	OBSERVACIONES
Desembocadura del río-Qda. Verde		X		Lurín Bajo y Medio	Recurrencia mayor de 2 años
Sector Tomina-Sector Pampa de Flores		X		ídem	ídem
Sector del Balneario de Cieneguilla		X		ídem	ídem
Sector Cardal-Sector Cieneguilla			X	ídem	ídem
Puente Cieneguilla- Qda. Río Seco	24-30	X	X	ídem	ídem
Sector Piedra Lisa-Desvío al Pueblo Chontay	32-34	X	X	ídem	Recurrencia igual ó mayor de 2 años
Puente Chacra Alta-Puente Canturia	41-45	X	X	ídem	Recurrencia mayor de 2 años
Puente Antapucro-Sector Chillaco	50-53	X	X	ídem	ídem
Puente Chamana-Pueblo La Pampilla	60-68	X	X	ídem	ídem

Fuente: Estudio de Zonificación Ecológica Económica de la Cuenca baja del río Lurín. Elaborado por el Centro de Producción de Geografía la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2007.

Zona de Valle:

Esta se encuentra enmarcada dentro del piso altitudinal de 0 a 800 m.s.n.m., representa un paisaje aluvial con dos sub-paisajes principales: Valle encajonado y Llanura aluvial. Esta zona es la más importante desde el punto de vista agropecuario.

CAPITULO III

Escenario teórico

3.1 Política Territorial en el Perú.

La demarcación política en el Perú; sienta en sus bases legales en la Constitución Política del Perú de 1993, actualmente vigente, el Art. 189° de la Constitución Política establece que el territorio de la República se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada.

De conformidad con el marco legal peruano, la Ley de Demarcación y Organización Territorial del Perú, Ley N°27795, que rige de fecha 25.07.2002, precisa que el distrito es la circunscripción territorial base del sistema político-administrativo, cuyo ámbito constituye una unidad geográfica (sub-cuenca, valle, piso ecológico, etc.), dotado con recursos humanos, económicos y financieros; asimismo debe ser apta para el ejercicio de gobierno y la administración. Debe contar con una población caracterizada por tener una identidad histórica y cultural que contribuya con la integración y desarrollo de la circunscripción. La capital del distrito debe ser el centro poblado o núcleo urbano en el cual se instale la sede administrativa de un gobierno local o regional. En provincias de gran dinámica urbana, el distrito cercado es sede de los gobiernos municipales.

Las acciones de demarcación y organización territorial son referidas a las creaciones, fusiones, traslados de capital, anexiones de circunscripciones territoriales, centros poblados, así como la categorización de centros poblados y cambios de nombre. Todas estas acciones se clasifican en acciones de normalización, de regularización y de formalización.

Organización territorial; es el conjunto de lineamientos técnicos y normativos orientados a la adecuación de las circunscripciones territoriales a la dinámica de los procesos políticos, económicos, sociales y físico-ambientales.⁴

⁴ Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N°27795. Perú. Año 2002.

En cuanto a las políticas urbanas se han desarrollado a dos niveles, en relación con la urbanización convencional y en relación directamente con las barriadas. En el primer caso los actores han sido el capital privado quien es quien ha habilitado los terrenos para los sectores de medianos y altos ingresos, los propietarios del suelo y la especulación con la tierra urbanizada, los propietarios de las áreas agrícolas y el estado como ente regulador.

Según J. Calderón, el Estado fue tomado por sorpresa cuando el Perú rural empezó a poblar las ciudades, de modo que de 1940 hasta 1968 el Estado solo cumplió un rol indirecto de carácter regulador, su intervención se limitó a la elaboración de planos de zonificación y a la planificación física de algunos asentamientos. En 1969 se creó el Ministerio de Vivienda con el encargo de intervenir en la remodelación de las barriadas y en la renovación de los tugurios. También se creó el Ministerio de Transportes y una empresa de transporte urbano.

Empezaron a funcionar organismos públicos de carácter técnico como ESAL, ELECTROLIMA, SERPAR, incluso se creó un organismo de carácter ideo-político el SINAMOS, cuyo ámbito urbano era el de las barriadas. Esta intervención básicamente se redujo a controlar, regular o reprimir el movimiento popular expresado en el fenómeno social de las barriadas.⁵

*Primeras y únicas propuestas de Planes de Ordenación Urbana en Lima Metropolitana*⁶

- *La estructura de barrios del “área metropolitana” según la ONPU*

Como parte de los estudios de base desprendidos de la formulación del Plan Piloto de Lima de 1949, la ONPU estableció una clasificación de las distintas formas de ocupación del “área metropolitana”, basada fundamentalmente en los análisis de los aspectos física, económica y social de las viviendas insalubres (ONPU, 1949a y 1949b). La clasificación vendría a ser el primer esquema de estas características formulado para el caso de Lima.

⁵ Percy Acuña Vigil. Las Barriadas: La tarea actual del urbanismo y los planes de vivienda en el Perú. 2006.

⁶ Wiley Ludeña. Ciudad y patrones de asentamiento. Estructura urbana y tipologización para el caso de Lima. 2006.

Bajo una caracterización general del territorio metropolitano en dos grandes áreas –la central y la urbana-, el esquema propuesto identifica cinco tipos de barrios o formas de ocupación del suelo (ONPU, 1955). Estos son los siguientes:

- *Barriadas*. Barrios formados sobre tierras invadidas, no conformados en arreglo a un plan preconcebido; si este existe, es muy rudimentario. Carecen de los servicios públicos y sociales más elementales y presentan las peores condiciones de salubridad ambiental.
- *Barrios incompletos*. Barrios de trazado elemental que cuentan con servicios incompletos y una mayoría de viviendas sin terminar, construidas en gran parte por los mismos pobladores. Cuentan escasamente con servicios sociales y comunales. Existen dos subgrupos: a) barrios incipientes, con gran actividad constructiva, densidad relativamente baja y servicios públicos inexistentes; y b) barrios estacionarios, en los cuales no se distingue mayor actividad constructiva y abundan las construcciones multifamiliares en forma de callejones o corralones, con graves cuadros de promiscuidad.
- *Barrios decadentes*. La mayor parte están ubicados en la zona más antigua de la urbe. Sujetos a una explotación cada vez más intensa, sin recursos para su reparación y caracterizados por el abandono, presentan agudos indicios de hacinamiento, promiscuidad, delincuencia, morbilidad, etc. Se distinguen dos subgrupos: a) barrios de vivienda subdividida, con preeminencia de la antigua casona residencial española, convertida en vivienda multifamiliar; y b) barrios de casas de vecindad, con predominio de viviendas multifamiliares construidas en forma de callejones de uno o varios pisos, que poseen sucesivas subdivisiones y se encuentran en constante abandono. Estas edificaciones se han convertido en tugurios sumamente peligrosos.
- *Barrios modernos insalubres*. Se distinguen dos subgrupos: a) Tipo I, de gran densidad y totalmente construidos, tienen gran difusión en La Victoria; y b) Tipo II, con edificaciones de un máximo de tres pisos, y la mayor parte, de construcciones de uno y de dos pisos.

- *Barrios en buen estado*. En estos se pueden distinguir varias categorías de densidad: a) alta, con abundancia de edificios de departamentos con ascensor; b) media, con casas de uno y de dos pisos; y c) barrios-jardín, con casas de uno y de dos pisos y abundantes áreas de jardines.

Esta tipologización de los barrios puede resultar limitada, toda vez que como sus propios autores lo señalan, se reduce básicamente a identificar los casos de aquellos barrios donde las condiciones de la vivienda resultan insalubres. Tal vez este hecho explique por ejemplo por qué el ámbito de los “barrios en buen estado” no haya merecido una mayor especificación más allá de su caracterización por el factor de densidad. Por otro lado, se trata de un esquema en el cual las variables e indicadores empleados no resultan uniformes en su aplicación en uno u otro caso.

Este planteamiento de la ONPU se convertiría en cierto modo en un esquema base para el desarrollo de posteriores propuestas. Este es un atributo indiscutible. Tal como ocurriría por la misma época –la década de los cincuenta- con formulaciones como la de Matos Mar (1958 y 1977) y su esquema de tipologización de la barriada limeña; la de Cole (1957) y su afán de establecer una relación entre ciudad y estructuras morfológicas; y la de Córdova (1958) y su clasificación de tipos de barrios en función de las condiciones de la vivienda.

- o *La estructura de la “gran Lima”*

Contratado por la ONPU para coadyuvar con la realización del Plan Regulador de Lima, John P. Cole, geógrafo de la Universidad de Nottingham (Inglaterra), publicó en 1957 su Estudio geográfico de la gran Lima. En este puede encontrarse uno de los primeros intentos de vincular cada etapa del desarrollo histórico con una sistemática a aquellos rasgos característicos de la estructura urbana y la forma de la ciudad de Lima.

En relación a la “forma del área urbana” de Lima, Cole encuentra la ciudad tiene una forma mixta, combinando al mismo tiempo la forma de las urbes cuya expansión está fuertemente condicionada por una geografía irregular¹. La combinación entre terrenos llanos y barreras geográficas configuran el escenario que da sentido a la forma de Lima. El autor sostiene que hacia el Oeste y el Sur, la

costa no permite una expansión más allá de ocho a 12 kilómetros desde el Centro. Al Norte, el lecho del río Rímac constituye un obstáculo para la expansión en dicha dirección. Al Norte y al Este, se encuentra una cadena de cerros de pendiente elevada, los cuales conforman asimismo barreras que limitan una expansión regular. Debido a estas características, y a la existencia de una amplia zona llana, el desarrollo de Lima ha sido irregular. O, propiamente, una combinación entre una forma regular e irregular.

Al ser Cole un geógrafo, su visión de la forma de la ciudad no puede estar ajena a este hecho. Sin embargo, lo trasciende para adentrarse en la formulación de uno de los primeros intentos de sistematización morfológica del tejido urbano de Lima basada en referencias de orden empírico pertinentes a la propuesta. En este sentido, se distinguen hasta cuatro formas de trazado urbano en función de la orientación de las calles.

En el primer caso, se trata de la “cuadrícula ortodoxa”, tal como queda expresada en la traza fundacional del llamado Damero de Pizarro. Pero esta característica también es descubierta en lo que el autor denomina los “distritos modernos”, como La Punta o La Victoria, los cuales por esta razón son esencialmente monótonos y carecen de valor artístico.

En el segundo caso, se trata de una traza menos regular, constituida por calles que en algunos casos se cortan en sentido oblicuo. Esta estructura se registra básicamente en las zonas de expansión producidas entre los siglos XVII y XVIII. Actualmente, las zonas de Barrios Altos y el Sur de La Colmena tienen estas características.

El tercer tipo de traza se refiere a la de los barrios planificados, como la Unidad Vecinal No 3 y Piedra Liza. En ambos casos se trata de un esquema moderno que contiene una jerarquía de vías en función de las necesidades del peatón y el tránsito automotor.

El cuarto tipo tiene relación con la existencia de las “barriadas clandestinas”. En este caso hay dos subgrupos. El primero se refiere a la traza de las barriadas ubicadas en los cerros de San Cosme, Leticia, El Agustino y Santa Rosa. Aquí se

percibe una trama totalmente irregular con ausencia de calles y constituida básicamente de senderos y escaleras que siguen la orientación de los accidentes morfológicos del cerro. En el segundo subgrupo están las barriadas ubicadas en la parte llana de la ciudad. En este caso, la traza resulta más regular y previsible en términos morfológicos.

Para Cole, Lima es una ciudad que está en una fase de plena evolución. Por lo tanto, no es posible advertir aún una serie de rasgos definitivamente constituidos. Sin embargo, sostiene que, en relación al crecimiento de Lima y la constitución de las “zonas funcionales”, existen dos tendencias evidentes. La primera alude al desarrollo de una “centralización externa” de las funciones políticas, comerciales e institucionales en el área central de la ciudad, y trae como consecuencia que las áreas periféricas tengan sólo una vocación eminentemente residencial. La segunda tendencia se refiere a la ubicación exterior de muchas funciones, generando así que la ciudad tenga una forma muy extendida. En este caso se menciona la extensión y la forma del aeropuerto de Limatambo, así como la franja de cerca de 11 kilómetros de la zona industrial de la avenida Argentina (Cole, 1957).

La propuesta de Cole se complementa con la identificación de las distintas áreas de Lima en función de otras variables, como las condiciones de la vivienda o la implantación de las funciones militares y religiosas, entre otras. Si bien en muchos sentidos se trata aún de una propuesta todavía esquemática y basada en una descripción simplificada de algunos datos, su importancia estriba en el esfuerzo por construir una nueva armazón con aquellos rasgos que constituyen la realidad urbana de Lima, y que hasta entonces habían sido asumidos de modo general y arbitrario.

- *El PLANDMET y los “Patrones de asentamiento” de Lima*

En la historia de la planificación urbana peruana, luego del Plan Piloto de Lima de 1949, el Plan de Desarrollo de Lima y Callao a 1980 (PLANDEMET) aprobado en 1967, constituye un auténtico hito de referencia. No sólo porque se trata de un destacado esfuerzo por formular un plan urbano basado en una visión sistémica de la ciudad y estudios multidisciplinarios, sino también porque su formulación implicó

la creación del espacio y laboratorio de síntesis más importante para la naciente planificación urbana peruana.

La investigación de base que fundamentaría luego al PLANDEMET significó una auténtica bisección de la realidad urbana limeña, como nunca había sido hecho en el Perú. Entre los estudios específicos, uno que destaca en particular fue el que propuso una tipologización morfológica de los distintos modos de ocupación y construcción de la urbe limeña.

Al respecto, los autores del PLANDEMET consiguen identificar cuatro tipos de áreas, en las cuales es posible advertir una lógica particular de implantación residencial y morfológica. Estas cuatro áreas que definen a grandes rasgos la fisonomía de Lima Metropolitana, son las siguientes: a) las áreas nucleares; b) el anillo extranuclear; c) las áreas periféricas al casco urbano, y d) las áreas corredor de los asentamientos nucleares (ONPU, 1967).

Las “áreas nucleares” representan las zonas centrales de residencia de los primeros y principales agrupamientos de vivienda del área metropolitana: Lima, el Callao y Miraflores. Estas sufren un proceso de expulsión de la función residencial por la comercial. El tipo de patrón residencial es el que corresponde a la vivienda decadente, con una alta densidad y acentuado deterioro.

El “anillo extranuclear” está constituido por áreas residenciales implantadas en torno a las nucleares, y se originan por el efecto centrífugo de expulsión de la función vivienda que se produce en estas áreas nucleares. Existen dos formas de anillos extranucleares en función de la mayor o menor distancia del centro. El primero, contiguo al centro, y el segundo, que delimita el exterior del casco metropolitano. Entre estos dos extremos se localizan hasta tres tipos de áreas residenciales: heterogéneas, en transición y homogéneas.

Las “áreas periféricas al casco urbano”, el tercer ámbito de características morfológicas definidas, se constituye de asentamientos residenciales ubicados fuera de los linderos físicos del casco propiamente dicho, cuya implantación presenta generalmente condiciones de solución de continuidad con el área consolidada. Un rasgo característico de los asentamientos ubicados en esta área

es su diversidad y diferencias de calidad ambiental. Este hecho se produce por otro rasgo característico de las áreas periféricas: la instalación tanto de la población de niveles económicamente altos, así como de los estratos de población económicamente bajos. Sin embargo, pese a esta diferencia, existen algunos elementos comunes. Entre ellos se puede mencionar la baja densidad existente, tanto en las urbanizaciones como en las barriadas.

Finalmente, la cuarta área corresponde a las “áreas-corredores de los asentamientos nucleares”. No se trata precisamente de una nueva área de expansión, sino del cambio de uso y estructura morfológicas que viene produciéndose en las zonas que sirven de conexión a las áreas nucleares, como es el caso de las avenidas Arequipa, Brasil y Petit Thouars. En estas zonas viene produciéndose una mayor densificación constructiva, producto tanto de la construcción de edificios de departamentos y oficinas, como de centros comerciales.

Cada una de estas áreas presenta a la vez una serie de semejanzas y diferencias en relación a la lógica de implantación de la vivienda, en términos cualitativos y cuantitativos. Al respecto, el estudio de PLANDMET resume la existencia de cinco patrones de asentamiento residencial: incipiente, decadente, en transición, en consolidación y consolidado.

Cada uno de estos cinco patrones representan “áreas uniformes de vivienda” en la medida de la preponderancia de un tipo de vivienda, de calidad, de distribución o de densidad. La caracterización de cada uno de estos se basa en un análisis global de la situación de la vivienda, ya sea desde el punto de vista físico (área del lote, materiales de construcción, estado de conservación, servicios, etc.) y el tipo de diseño, así como de la densidad registrada y la existencia de factores ambientales condicionantes (industria y comercio). Sin embargo, el criterio de diferenciación más importante fue el análisis de la “dinámica de cambio”, a través del uso de indicadores como el referido a los edificios de propiedad horizontal, la edad de la construcción, el grado de hacinamiento habitacional, los niveles de concentración y dispersión, la existencia de callejones, tugurios y casas de vecindad o la presencia de elementos ajenos a la vivienda y la apertura de nuevas vías, entre otros (ONPU, 1967).

El estudio del PLANDMET estima que el 46,9% de la población se concentra en áreas de alta densidad, mientras que el 5,2% lo hace en áreas de muy alta densidad. Esto significa que cerca de la mitad de la población habita en zonas de baja y mediana densidad, y confirma el hecho de que Lima es una ciudad relativamente “plana”. De otro lado, se estima que el 30% del número total de viviendas del Área Metropolitana está concentrado en áreas predominantes decadentes. Este porcentaje representa 150.000 viviendas. Pero la cifra total de viviendas decadentes asciende al 48%, debido a que las otras áreas registran igualmente “porciones de vivienda decadente”.

Respecto a los patrones de asentamiento industrial, el PLANDMET identifica igualmente cinco tipos de patrones. Estos son: a) industrias distribuidas en el área urbana; b) industrias agrupadas en zonas intermedias; c) industrias nucleadas en bandas periféricas; d) industrias aisladas fuera de la periferia; y e) parques industriales metropolitanos.

La importancia de la identificación de constantes estructurales del desarrollo urbano de Lima, así como la clasificación de tipos de áreas y la identificación de los patrones de asentamiento residencial e industrial efectuados por el PLANDMET, tienen la importancia que les otorga su condición de ser un primer gran esfuerzo de revelar las estructuras profundas de Lima en el marco de la realización de un plan de transformación. A diferencia de las propuestas del Plan Regulador de Lima de 1949, los estudios de la ONPU de 1955 o la de Cole de 1957, este planeamiento consigue fundarse en la convergencia de una mayor cantidad de variables que las de las estructuras físico-espaciales.

3.2 Globalización

Precisamente, el concepto de lo "global" –de reciente incorporación a las Ciencias Sociales– trata de dar cuenta de fenómenos multifacéticos y muy complejos que en esencia se refieren a un proceso de transformación estructural de implicaciones mundiales, que expresa una noción siempre cambiante en cuanto a tiempo y espacio, y que se manifiesta en la intensificación de los nexos económicos, políticos y sociales de un modo tal que han alterado la naturaleza de las interacciones humanas.

La confusión en la utilización cotidiana del concepto de globalización puede ser considerable si se tiene en cuenta que se emplea para identificar procesos que se producen en diferentes esferas de la actividad humana, desde lo económico hasta lo cultural.

En realidad, la mayoría de las veces el concepto se utiliza de manera "ideológica", en uno u otro sentido, para denotar no tanto el actual estado de cosas sino sobre todo para resaltar determinadas tendencias contemporáneas que contienen la posibilidad latente de un orden preferido. Por esa razón, existen autores que prefieren denominar esto como "globalismo", es decir, "globalización programática". Por supuesto que en muchos casos la aproximación teórica a la globalización trata de dar cuenta de los aspectos subjetivos y de los objetivos, pero lo que intentamos advertir aquí es que no existe consenso acerca de ese punto, en parte porque precisamente la subjetividad del fenómeno es manipulada frecuentemente con fines ideológicos para hacerla pasar como algo objetivo identificado como "lo inevitable".

De igual modo resulta conveniente tener presente que lo "global" es diferente de lo "universal", una distinción que usualmente es pasada por alto en las visiones programáticas de la globalización. Así, mientras que lo universal implicaría valores compartidos por todos, la globalización –tal y como se manifiesta en la práctica conocida-- implica una tendencia hacia procesos de homogeneización no necesariamente deseados por todos. En rigor, lo global no expresa esencialmente valores compartidos sino los intereses de algunos actores que son lo suficientemente fuertes como para penetrar y transformar muchas partes del planeta.

Más allá de las discusiones acerca de estos conceptos, es evidente que la década de los noventa se caracterizó por grandes transformaciones estructurales. En un período de tiempo relativamente breve se produjo el colapso del llamado "campo socialista" europeo, la contundente apertura a los incentivos de mercado por parte de las principales economías socialistas de Asia (particularmente China y Vietnam), la liberalización de mercados de capital, la desregulación de muchos mercados

domésticos previamente protegidos, y la reducción sustancial de los costos de comunicación y del procesamiento de la información, abriendo así nuevos sectores al comercio internacional, facilitando la expansión y reconfiguración de cadenas productivas globales, y sometiendo vastos segmentos de la economía mundial a procesos de reestructuración.

Por otra parte, los retos de la globalización se entienden más claramente que las oportunidades, sobre todo porque la globalización es un proceso que no afecta a todos por igual ya que en realidad la economía global no es planetaria; su operación y estructura se limita a determinados segmentos (algunos sectores, países y regiones). En otras palabras, resulta muy evidente el carácter excluyente de la globalización, un aspecto de esta que afecta de manera distintiva a los países subdesarrollados.

La globalización está afectando un orden internacional construido y reajustado sucesivamente durante siglos sobre la base del Estado- nación soberano. La globalización tiene lugar, por tanto, en un contexto histórico que es el resultado de la construcción de estados (establecimiento de un orden regulatorio bajo la supremacía de un conjunto de instituciones jerárquicamente organizadas) y de la formación de naciones (fortalecimiento de fronteras culturales y solidaridad cultural dentro de un espacio territorial dado).

El mayor nivel de integración que implica la globalización plantea abiertamente una modificación bastante radical de esas estructuras territoriales diferenciadas y eso tiene múltiples consecuencias.

Entre estas se destaca una tendencia –en apariencia contrapuesta a la globalización-- denominada "localización" y que consiste en que una serie de procesos dejan de ser regulados a nivel nacional y pasan a ser controlados por sistemas de regulación locales, es decir, estructuras también territoriales, pero de nivel sub- nacional. Esa usurpación "bifurcada" de las funciones del Estado- nación (algunas pasan al nivel transnacional y otras al nivel local) está creando precisamente uno de los grandes retos de la política contemporánea: el manejo no antagónico sino complementario de tal bifurcación. El tema reviste una gran importancia para las estrategias de desarrollo y de inserción internacional en la

medida en que resulta palpable que el desarrollo no depende solamente de la voluntad de Estados- naciones soberanos sino que es también una función de la globalización y de la aparición cada vez más amplia de formas de regulación local.

En el fondo, lo que ha estado ocurriendo es una modificación en los grados de libertad de las acciones de las políticas "nacionales". No solo se trata de que esos grados de libertad se hayan reducido en muchas esferas, incluyendo las políticas de desarrollo, sino sobre todo que el solapamiento de sistemas de regulación a nivel local, nacional, regional y global está creando nuevas paradojas y problemas.

Del par de tendencias antes apuntadas respecto a la usurpación "bifurcada" de funciones del Estado- nación, sin dudas que la globalización ha sido la más divulgada pero la localización (establecimiento de importantes sistemas de regulación subnacionales) comienza a ser advertida, sobre todo por la creciente importancia que han ido adquiriendo.

La localización no es en rigor un fenómeno subsidiario ni opuesto a la globalización; es –entre tantas otras– una forma de manifestación de la globalización; una de las principales vías contemporáneas de manifestación de la lógica territorial, de la imposición de "lo político" a "lo funcional". Después de todo, han sido las propias "tecnologías de la globalización" y las incertidumbres del proceso las que han creado tanto el deseo como la posibilidad de que las comunidades locales traten de moldear su propio futuro, particularmente en un contexto en que se produce un relativo desvanecimiento del agente que tradicionalmente garantizó la coherencia social a nivel territorial (el Estado- nación).

3.3 Gobernanza

Es el concepto de reciente difusión para designar a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar" en la globalización del mundo posterior a la caída del muro de Berlín (1989). También se utiliza el término gobierno relacional.

La gobernanza, viene a ser la sensación o percepción de los gobernados de que la acción del gobierno tiene como objetivo el bien social, y donde los diversos actores de la organización social producen un adecuado equilibrio entre los objetivos que persigue la sociedad civil, el Estado y el mercado. Hay gobernanza cuando existe la sensación o percepción del buen gobierno, independientemente de la alternancia en el poder.

El término gobernanza sobre todo se emplea en términos económicos (lo que también se conoce como una de las acepciones del término quinto poder), pero también sociales o de funcionamiento institucional, esencialmente la interacción entre sus distintos niveles, sobre todo cuando se producen grandes cesiones competenciales hacia arriba (por ejemplo la integración en la Unión Europea) y hacia abajo (la descentralización territorial, lo que se ha podido designar con el término sexto poder).

Gobernanza es también, y muy especialmente, la forma de interacción de las administraciones públicas con el mercado y las organizaciones privadas o de la denominada sociedad civil (empresas, patronales, sindicatos y otras), que no obedecen a una subordinación jerárquica, sino a una integración en red, en lo que se ha denominado "redes de interacción público-privado-civil a lo largo del eje local/global".

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala que ni los mercados, ni la política, ni la sociedad pueden funcionar sin instituciones y reglas que la gobernanza pueda proporcionar, pues ya no se refieren sólo a las organizaciones gubernamentales, sino a una serie interdependiente de actores que comprende los gobiernos, los actores de la sociedad civil y el sector privado, en el contexto local, nacional e internacional

El Informe de Desarrollo Humano del PNUD enfatiza que “el desafío de la globalización no es detener la expansión de los mercados globales sino encontrar las reglas y las instituciones de una *governance* mejor —local, regional, nacional y global— para preservar las ventajas de los mercados y la competencia global, pero también para proveer los recursos comunitarios y medioambientales suficientes

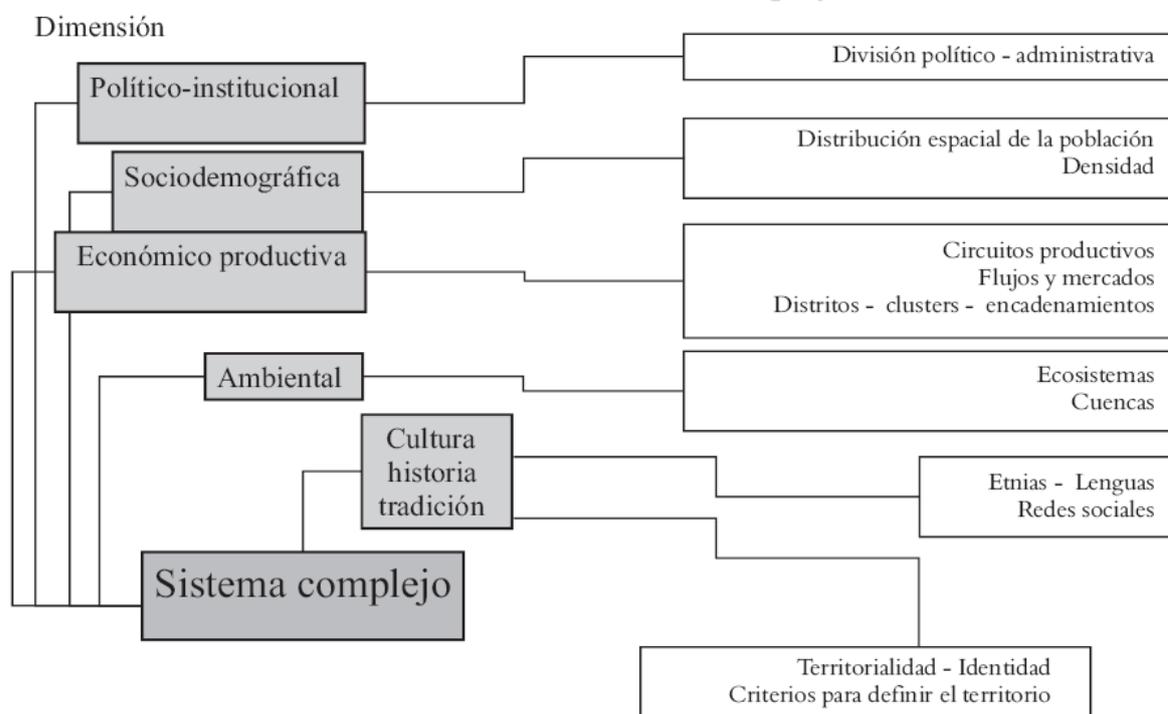
para asegurar que la globalización trabaja para la gente y no sólo para los beneficios”.

La Gobernanza para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) significa hoy “el marco de reglas, instituciones y prácticas establecidas que sientan los límites y los incentivos para el comportamiento de los individuos, las organizaciones y las empresas”⁷.

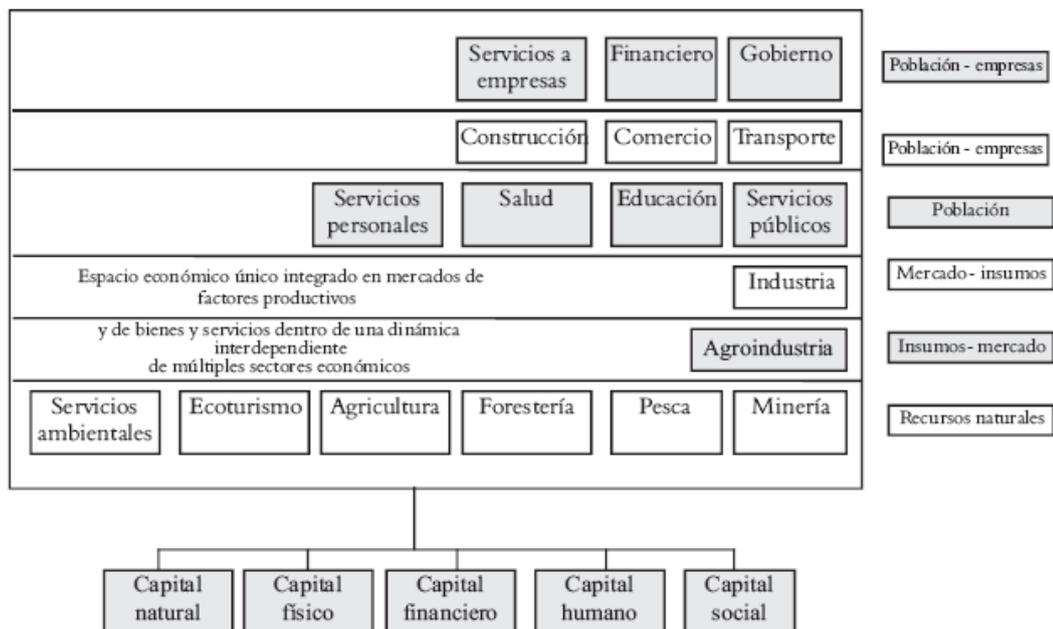
3.4 Territorio

Es necesario que la cuenca baja de Lurín sea abordado bajo la conceptualización de que un territorio es una institución, así consideramos que existe la Institucionalidad territorial, referida a todas las formas de organización de la actividad pública y privada, a través de las cuales se establecen las relaciones sociales de los servicios y las reglas de convivencia de diversos intereses, es decir, es el terreno de los arreglos sociales entre los actores. Ver Gráfico N°05

Gráfico N°05. Territorio como sistema complejo



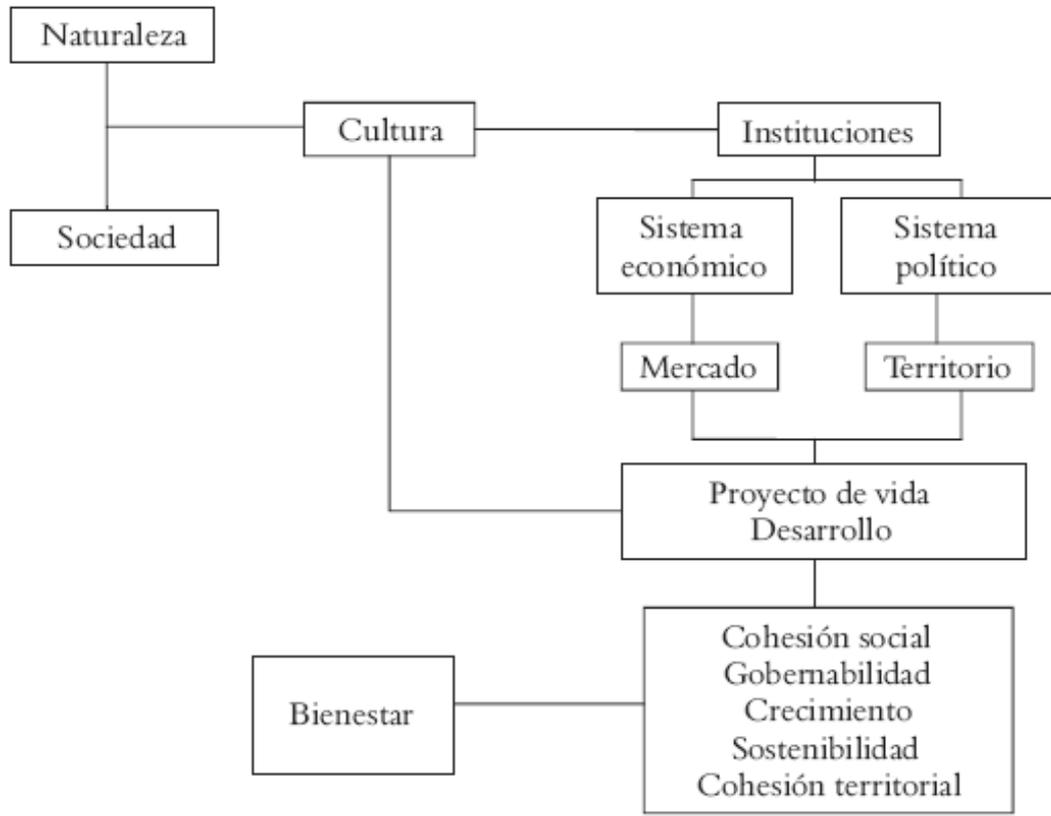
⁷ PNUD (P.8) Informe de Desarrollo Humano.



Fuente: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Es preferible hablar del patrimonio territorial, a aquellas condiciones que son inherentes a una parte específica del país en la cual una población determinada tiene sus fortalezas y potencialidades expresadas en la provisión de servicios ambientales, ecoturismo, agricultura, forestería, pesca, minería agroindustria, industria, etc. Todas ellas constituyen los llamados sectores, a partir de los cuales hemos aprendido a concebir la realidad, tras ese razonamiento todos nos sectorializamos y nos vemos cada uno ocupando un compartimiento estanco de una realidad, realidad que nunca tiene esos compartimientos pues siempre se nos presenta de modo total, nada está separado del conjunto, y para abordarlo debemos estudiar el todo, pero por partes, es decir sectores de un conjunto, es decir de un territorio en particular.

Gráfico N°07. Desarrollo sostenible

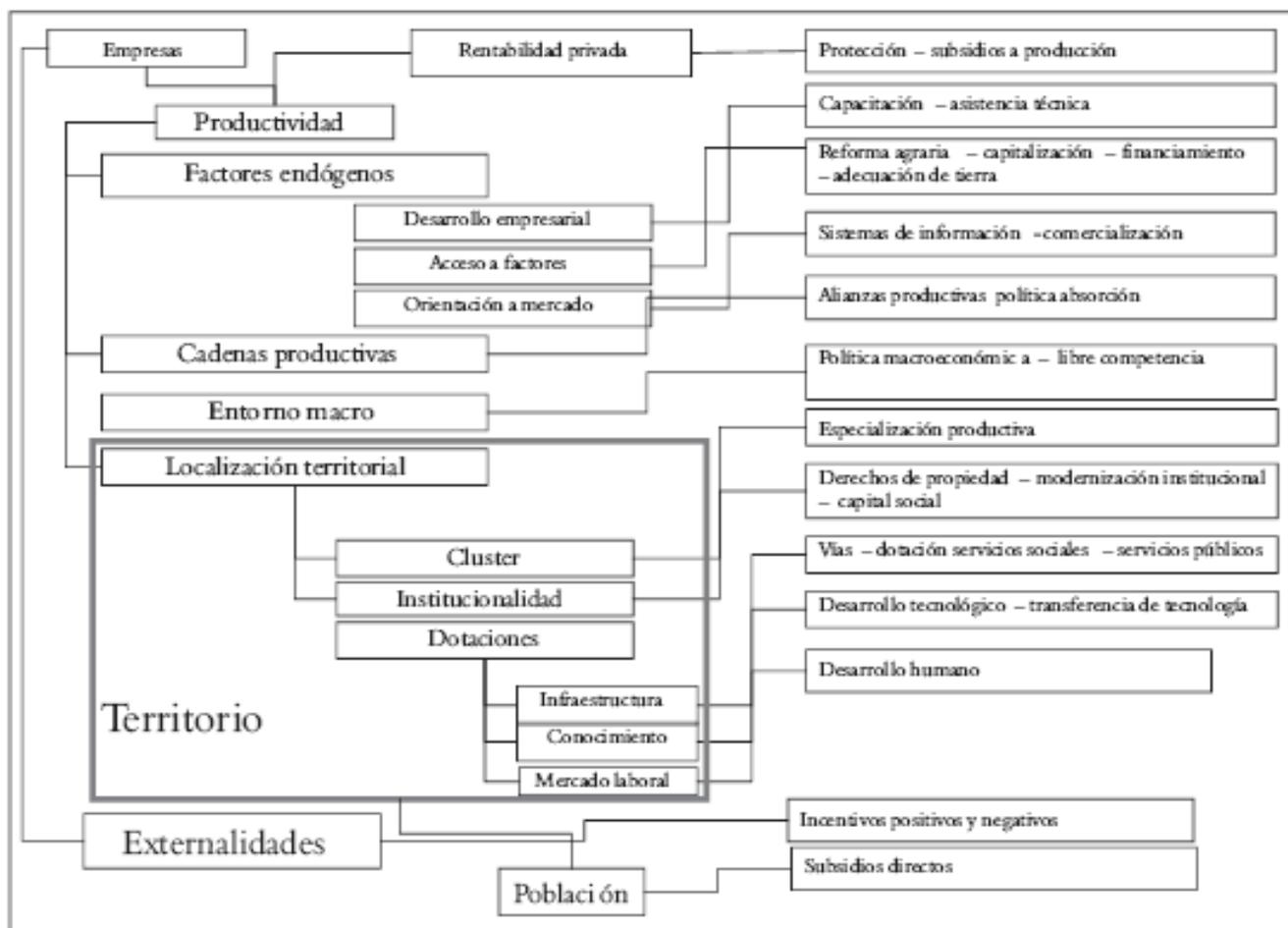


Todo el concepto de desarrollo se reduce a lo que es la búsqueda del bienestar. Podríamos separar las palabras y hablar del **“bienestar”**. Para hacerlo, la sociedad humana ha construido lo que llamamos **las instituciones**, en el sentido de *“...aquel pacto, aquellas reglas de juego, aquella jerarquía de opiniones que son asumidas por todos o la mayoría”*. Todas esas cuestiones son instituciones, pero no todas tienen la misma estructuración legal y pública.

El conjunto de todas esas instituciones que se reproducen en el tiempo es lo que llamamos un sistema político aceptado dentro de una unidad territorial de la cual nos sentimos pertenecientes. Pero también pertenecemos a un sistema económico, a un mercado, que es un encuentro, un intercambio entre esas construcciones individuales o grupales que hacen que se necesiten los unos a los otros. Si no hay una institucionalidad, no es posible garantizar un mercado que le sea inherente para tener “seguridad de” producir todo lo que la sociedad requiere para un desarrollo sostenible.

“Un territorio” no es una isla, es un sistema abierto, totalmente abierto a los flujos y movimientos de los procesos de la globalización, de los mecanismos de las políticas de mercado, de uso de la infraestructura y las comunicaciones. Todo esto es dinámico, está en permanente movimiento, y no es uno solo sino muchos movimientos que provocan transformaciones continuas y de interdependencias entre los componentes del “territorio” y del contexto.

Gráfico N°08. Desarrollo sostenible



Lo que expresa el gráfico N°08 es el contexto y su relación con un territorio, enfocado en términos del crecimiento y la sostenibilidad económica, para lo cual en el análisis es necesario relacionarlo con el entorno: factores exógenos y las externalidades. Asimismo, para que las relaciones interno -entorno pueda reproducirse requiere de todas las políticas inherentes al territorio en particular, que no surgen del tratamiento exclusivamente interno, tampoco de un manejo exclusivamente externo, sino de una gestión del conjunto, de una mirada totalmente

estructurada de lo que es la interdependencia de lo interno y lo externo en el desarrollo de un territorio.⁸

El crecimiento y el desarrollo de un territorio está orientado por los actores representativos de la sociedad que la conforma, la decisión de cómo crecer y como desarrollarse se convierte en institucionalidad cuando es reconocida y avalada por la mayoría, y si esta sociedad tiene claro el norte a seguir, entonces podemos hablar que tiene un soporte político.

3.5 Teorías relativas a la Innovación y desarrollo territorial

La innovación se ha convertido, durante la última década, en un concepto de uso cada vez más frecuente en todo tipo de ámbitos, con el consiguiente riesgo de banalización y utilización meramente ideológica; así ocurre con otros conceptos de perfiles difusos pero que parecen hoy justificar acciones de muy distinto signo (desarrollo sostenible, cohesión, equidad, etc.). No obstante, se ha consolidado entre un buen número de profesionales relacionados con la economía, la gestión empresarial, la sociología o la geografía la idea de que un esfuerzo de innovación sostenido -entendido como la capacidad de generar e incorporar conocimientos para dar respuestas creativas a los problemas del presente- resulta hoy un factor clave para mejorar la competitividad de las empresas y favorecer un desarrollo en los territorios. Esto no sólo en términos de crecimiento económico, sino desde una perspectiva más integrada.

En consecuencia, los estudios que incluyen entre sus objetivos prioritarios describir e interpretar los procesos de innovación y sus impactos (económicos, laborales, socioculturales, ambientales, etc.) se han convertido en una de las líneas de investigación más relevantes de los últimos tiempos en ciencias sociales, con especial protagonismo en el ámbito geográfico de las propuestas teóricas y los estudios empíricos que se realizan desde la geografía económica e industrial (Feldman, 1994; Malecki, 1997 y Méndez, 1998).

⁸ La Experiencia del Centro Poblado Rural Picapiedra en Pachacamac Lima. Andrés Alencastre Calderón.

Desde sus inicios, esas visiones pluridisciplinarias se plantearon a partir de una doble perspectiva, que condicionaba tanto las explicaciones ofrecidas como los propios temas de investigación elegidos. La aparente recuperación de ese debate, cuando desde algunos prestigiosos foros del pensamiento geográfico anglosajón vuelve a reivindicarse una **geografía de la empresa** como centro de atención prioritario para nuestras investigaciones², hace conveniente dedicarle unas líneas, para poder luego situar con mayor precisión el marco conceptual en que se encuadran los estudios de caso aquí realizados.

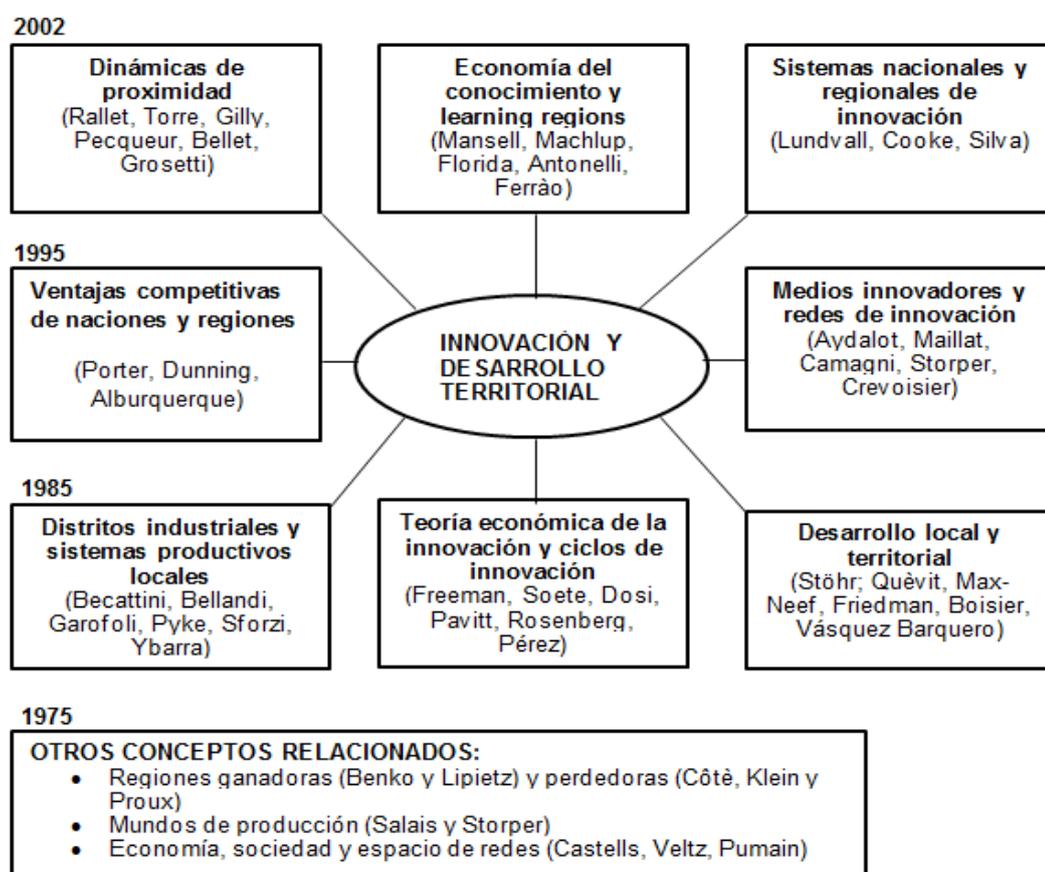
Por un lado, las visiones económicas de corte neoschumpeteriano (Pérez y Carillo, 2000) centraron la atención -desde sus inicios en los '70- en la **empresa innovadora**, tanto porque ese era su objeto de atención específico como porque consideraban que la innovación (en procesos, productos o gestión) debía interpretarse a partir de factores internos a la propia firma y relacionados con su organización. La aparición de ciclos de innovación como factor clave en la interpretación de los ciclos económicos se entiende así como resultado del surgimiento de innovaciones radicales en algunas empresas pioneras que luego se difunden al tejido económico, lo que supone el predominio de una visión microeconómica que puede verse complementada por factores adicionales de impulso, sobre todo en forma de políticas públicas tecnológicas. En esta perspectiva, el territorio viene a ser un sujeto pasivo donde se produce una tasa de innovación más o menos elevada; si bien es cierto que algunas de sus características aparecen de forma marginal en la argumentación (existencia de recursos humanos cualificados, de infraestructuras tecnológicas, etc.), su presencia apenas resulta relevante para el debate científico abierto desde entonces, así como para las políticas públicas de apoyo a la innovación tecnológica que encuentran su fundamento en tal interpretación.

Más tarde -también dentro del ámbito de la economía espacial- aparece otra **manera de ver**; incorporada de forma rápida a un número creciente de estudios geográficos, sostiene que la innovación en las empresas es, en gran medida, resultado de la existencia de un entorno territorial (social, económico, cultural, etc.) con características específicas. Sin ninguna pretensión de dar origen a una nueva forma de **determinismo ambiental** -como en ocasiones han señalado sus detractores-, los

cada vez más numerosos estudios que desde comienzos de los '80 se incorporaron a esta visión parten de un hecho evidente, como es la propia concentración espacial que registran, por lo general, las empresas innovadoras. A partir de esa evidencia, la atención prioritaria se dirige a analizar e intentar comprender el **ambiente** en que nacen y operan esas empresas, intentando detectar la posible existencia de algunas claves externas a la empresa pero internas a los lugares donde tiene lugar los procesos de innovación.

Si la teoría del **distrito industrial** (Sforzi, 1999), la referencia a los **sistemas productivos localizados** (Benko y Lipietz, 2000) o las primeras propuestas sobre el **desarrollo local** (Friedman, 1992) ya apuntaban en esa dirección -aunque sin otorgar aún a la innovación un lugar prioritario-, otras posteriores como la de las **ventajas competitivas de naciones y regiones, o la del medio innovador y las redes de innovación** (Maillat y Grosjean, 1999 y Maillat y Kebir, 1998), centraron su atención en esos objetivos (figura 1). En buena medida, el marco teórico utilizado empleó las propuestas sobre el *milieu* existentes en la abundante bibliografía del GREMI (Groupe de Recherche Européen sur les Milieux Innovateurs). Esto tuvo lugar incorporando además algunas propuestas propias, tanto en su caracterización como en la traslación del concepto a regiones periféricas y sectores de actividad tradicionales (Alonso y Méndez, 2000).

Gráfico N°09. Innovación y desarrollo territorial: principales teorías interpretativas.



Fuente: Ricardo Méndez. Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes.

En los últimos años se acelera la aparición de nuevos referentes teóricos que sitúan también la innovación y sus relaciones con el territorio como centro de atención, si bien en algunos casos parecerían detectarse ciertos síntomas de rendimientos decrecientes en el plano teórico; no obstante, este tipo de trabajos avanza bastante por delante de la aparición de estudios empíricos, aun claramente insuficientes y realizados con metodologías tan dispares que hacen casi imposible su contrastación. La propuesta surgida en la llamada **Economía del Conocimiento** y trasladada al plano territorial con conceptos como **región inteligente**, *learning región* o **territorios que aprenden** (Florida, 1995; Antonelli, y Ferrão 2001 y Jambes, 2001), todos ellos ligados al actual protagonismo del conocimiento y el aprendizaje colectivo como recursos específicos, es la que parece haber alcanzado una mayor difusión. El grupo

francés sobre **Dinámicas de Proximidad** (Gilly y Torre, 2000), que centra su atención en la importancia ejercida por la proximidad física, además de la funcional y cultural, en la creación de redes capaces de transmitir saberes tácitos, no formalizados y difícilmente codificables pero que siguen siendo esenciales para la generación y difusión de innovaciones, aporta una atención específica sobre una temática de tradicional interés geográfico, ahora reinterpretada. Finalmente, los estudios sobre **Sistemas Nacionales y Regionales de Innovación** (Lundvall y Johnson, 1994 y Cooke y Morgan, 1998) proponen una visión integrada de los procesos innovadores en los que participan actores diversos, desde los que producen conocimiento y lo transmiten a quienes lo utilizan, junto a una serie de instituciones e infraestructuras que regulan ese flujo, lo que permite la elaboración de diagnósticos sobre la estructura del sistema de innovación (o ciencia-tecnología-industria) existente en cada territorio, identificando las características de sus componentes y la existencia o no de relaciones entre ellos y con el exterior.

3.6 Lógica territorial y Lógica funcional

En la literatura contemporánea acerca de los problemas que la globalización le plantea al desarrollo es frecuente encontrar la noción de que el factor más poderoso del cambio social es la relación dialéctica que existe entre la expansión del mercado y los intentos de intervención política en defensa de la sociedad civil. Esto es, en esencia, una variante enunciativa del planteamiento marxista que ubica el origen primordial del cambio social en la contradicción dialéctica existente entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción.

El argumento resulta útil, más allá de cualquier posible disquisición, sobre todo porque permite colocar el problema del desarrollo en una perspectiva histórica que contribuye a una mejor comprensión de los retos actuales a los que este se enfrenta. Según este argumento, el desarrollo tendría, de una parte, una lógica funcional (la acumulación impulsada por el mercado) que es en esencia ofensiva y revolucionaria en cuanto a capacidad de transformación social, y de la otra, una lógica territorial (históricamente definida por el Estado- nación) enfocada hacia la construcción y operación de estructuras -territorialmente delimitadas- de control político de las fuerzas del mercado, es decir, un papel esencialmente defensivo y relativamente conservador, en cuanto a dinámica del cambio social.

Así, desde que el mercantilismo cumplió su función histórica de crear las "economías nacionales", el funcionamiento del capitalismo –sin duda un sistema dotado de una altísima capacidad de transformación social– siempre ha requerido de un cierto orden social que asegure el funcionamiento del mercado de acuerdo con criterios políticos. En época reciente se ha planteado que lo nuevo consistiría en que en la era de la globalización el contrapunteo de esas dos lógicas tiende a ocurrir cada vez más en un espacio transnacional.

3.7 Sistemas territoriales de producción y redes de empresas

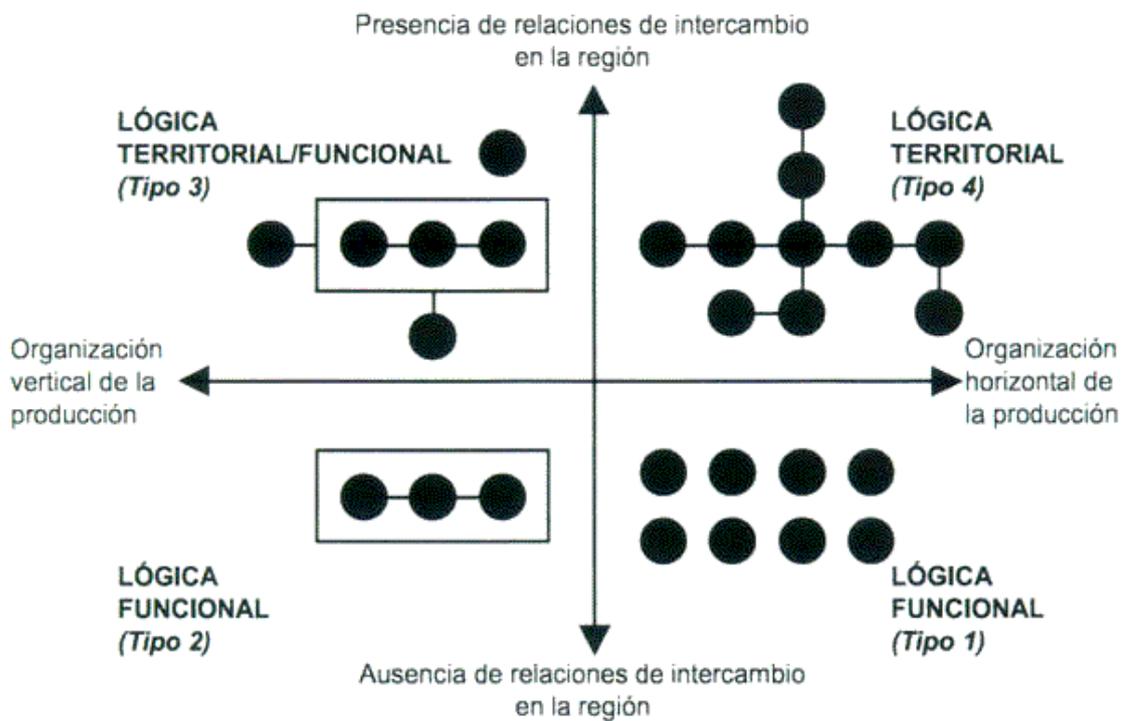
Un factor de impulso en la construcción de territorios innovadores, de especial importancia en buena parte de la teoría existente hasta el momento, es la presencia de una organización de las actividades productivas de tipo sistémico. Las relaciones de interdependencia entre las empresas, ya sean de carácter mercantil (compraventa entre proveedores y clientes, subcontratación, etc.) o al margen del mercado (acuerdos de colaboración formales o informales, intercambio de información, etc.) constituyen la base de los **sistemas productivos locales** (SPL), que tanto interés han despertado en las dos últimas décadas, hasta el punto de provocar en algunos casos la renovación de las políticas públicas de promoción económica y desarrollo territorial (Vázquez Barquero, 1999 y DATAR, 2000).

Aunque los primeros estudios sobre SPL realizados en los '80 ya incluyeron numerosos intentos de establecer tipologías, siendo especialmente conocidos los de Garofoli o Markusen, ahora interesa destacar la propuesta realizada por Maillat y Kebir (1998), que puede contribuir a sistematizar los diversos modelos de organización identificables en los estudios de caso. El punto de partida es la aceptación de que la organización de lo que califican como **sistemas territoriales de producción** (STP) condiciona, en gran medida, la transmisión interna de información y conocimientos, generadora de procesos de aprendizaje colectivo. La naturaleza e intensidad de las relaciones, junto al grado de autonomía de las empresas, son así la clave de esas diferencias en cuanto a la capacidad para aprender, cambiar y adaptarse.

Con tales supuestos, Maillat y Kebir proponen una tipología básica de STP a partir de la combinación de dos criterios (Gráfico N°10):

- la existencia o no de relaciones de interdependencia entre las empresas y su entorno local/regional, identificable en el eje de ordenadas y
- el tipo de relaciones dominantes en el seno de las propias empresas radicadas en el territorio (o grado de integración de su cadena de valor), identificables en el eje de abscisas.

Gráfico N°10. Sistemas territoriales de producción (según Maillat y Kebir, 1998).



Fuente: Ricardo Méndez. Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes.

Pueden así identificarse hasta cuatro situaciones, con efectos diferenciados en cuanto a su capacidad relativa para propiciar la construcción de **medios innovadores**.

Un primer caso corresponde a STP compuestos por empresas (PYMES o filiales de grandes firmas) que mantienen relaciones con el exterior, pero actúan de forma aislada a escala local, sin apenas vínculos entre ellas, además de presentar una

organización simple, sin una clara diferenciación de los componentes de su cadena de valor (caso 1). Tanto en este como en el segundo caso, aplicable a territorios que muestran la presencia de grandes firmas integradas que los utilizan como simple soporte pasivo para su actividad (bajos costes, buena accesibilidad a los mercados, subvenciones, etc.), pero sin apenas relaciones con su entorno, puede hablarse del predominio de una **lógica funcional** que no propicia la aparición de verdaderas redes de innovación interactivas.

Situación muy distinta es la que caracteriza los otros dos casos, en los que puede hablarse de una lógica territorial, por cuanto el entorno de las empresas juega un papel activo en sus posibilidades de éxito y en su capacidad para incorporar innovaciones a los procesos, los productos, o la gestión.

De una parte se sitúan aquellos STP dominados por algunas grandes empresas integradas pero interconectadas también a instituciones (centros tecnológicos, universidades, etc.), y sobre todo a otras empresas del área, en su mayoría PYMES, hacia las que externalizan determinadas tareas, productos o servicios, tal como corresponde a la aplicación de un sistema de producción flexible (caso 3). En estas circunstancias, la posibilidad de que esas grandes firmas actúen como polos de innovación dependerá del tipo de relaciones que mantengan con ese entorno: casi inexistente en el caso de la simple subcontratación, sin apenas intercambio de conocimientos, puede alcanzar cierta importancia si lo que se descentralizan son tareas o productos especializados, de mayor valor y complejidad, si hay proyectos tecnológicos comunes, intercambios de trabajadores, etc. Del otro lado se encuentra la situación más característica de los SPL (caso 4), con redes de PYMES interdependientes y especializadas en torno a uno o varios productos, con relaciones de competencia y colaboración basadas en un conjunto de reglas específicas, tanto explícitas como tácitas, que facilitan el aprendizaje colectivo y territorializan así la innovación.

Es indudable que estos cuatro tipos no se excluyen mutuamente, sino que en un mismo territorio pueden coexistir varios, asociados a sectores de actividad diferentes, pero sólo en los dos últimos casos puede considerarse que pueden aprovecharse de forma efectiva las ventajas de la proximidad -geográfica y organizativa- para inducir procesos de innovación relacionados con las propias condiciones del territorio (Gilly y

Torre, 2000). En estos casos, y pese a las posibilidades que hoy ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicación para organizar redes virtuales espacialmente dispersas, se pone de manifiesto la importancia de esa proximidad geográfica para realizar una transferencia personalizada de conocimientos tácitos, no formalizados. Éstos van ligados al *saber hacer* de los individuos, se adquieren por experiencia de trabajo en común, son difícilmente codificables, exigen cierto grado de confianza y son de especial importancia en las fases iniciales del proceso innovador, o para responder a cambios rápidos del entorno (Loilier y Tellier, 2001).

En resumen, en el actual contexto de globalización, la existencia de redes de innovación permite que ciertos territorios ofrezcan respuestas diferenciadas, generadoras de ventajas competitivas dinámicas que propiciarán también el anclaje de sus empresas. "De este modo, la globalización impone limitaciones (nuevos competidores, carrera tecnológica, etc.), pero también abre nuevas perspectivas para las regiones que disponen de STP dinámicos, es decir, innovadores e integrados en los mercados mundiales. Ciertamente, todas las regiones no disponen de tales sistemas de producción, por lo que algunas se desarrollan mientras otras están en crisis. Así, cada territorio, en función de sus recursos y de su organización, sufre o, por el contrario, utiliza la globalización para su desarrollo" (Maillat y Grosjean, 1999).

CAPITULO IV

Análisis entre los actores sociales e implicancias en la implementación de políticas de ordenación urbana en la periferia sur de Lima Metropolitana, cuenca baja del río Lurín: distritos de Cieneguilla, Pachacamac y Lurín.

De las variables que hemos utilizado para caracterizar la cuenca baja de Lurín, la población organizada, son los actores sociales quienes toman protagonismo en la posibilidad de llevar a cabo una “ordenación urbana” de esta parte del Sur de Lima Metropolitana, pues son los agentes dinámicos de la metamorfosis que ha sufrido y sigue sufriendo esta parte de la ciudad de Lima; un poco rural, un poco urbana. Cabe precisar, que para enfocar mejor el panorama político, socio-económico y cultural, ha sido necesario abordar algunos factores internos y externos que han afectado al entorno de la cuenca baja de Lurín y por ende a la Ciudad de Lima Metropolitana. Así, para el análisis es conveniente desagregarlos en cinco puntos: procesos actuales, conectividad y articulación espacial, análisis en el uso del suelo, competencias gubernamentales y el agua base del desarrollo económico.

4.1 *Procesos actuales*

Las actividades económicas en la cuenca baja de Lurín, son la agricultura, ganadería, comercio de mercados, servicios de restaurantes turísticos campestres. Los tres distritos presentan similar comportamiento económico, debido a que el valle de la cuenca baja de Lurín, posee un capital innato innovador al mercado global. Si se sabe aprovechar estas particularidades, y tratarlas como ventajas comparativas al mercado global, puede convertirse en una economía de desarrollo sostenida. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo el año 2007 ha elegido a la cuenca del río Lurín como el centro piloto para desarrollar el plan “Turismo para Todos en Lima”, y cabría agregar quizás, no sólo turismo para Lima, sino para el mundo científico y ecológico.

Por un lado el distrito de Lurín tiene entre sus ventajas comparativas el Complejo industrial “Las Praderas de Lurín”; gastronomía en restaurantes campestres; y como potencial articulador, tiene a la agroindustria que se articula con el distrito de Villa El Salvador, además tiene el circuito turístico con el distrito de Pachacamac y de Villa María del Triunfo.

Complementado al ámbito de Lurín, el distrito de Pachacamac, tiene entre sus ventajas comparativas a la actividad agropecuaria, la gastronomía en restaurantes campestres y recreacionales, al patrimonio natural y cultural; y como potencial articulador, también tiene a la agroindustria, al turismo, al deporte de aventura, a la conservación y al manejo de recursos naturales.

Por su lado, el distrito de Cieneguilla, tiene entre sus ventajas comparativas la actividad agropecuaria, a la gastronomía en restaurantes campestres, al patrimonio natural y cultural; y como potencial articulador, tiene al turismo, al deporte de aventura, a la conservación y manejo de recursos naturales; además tienen el circuito turístico: vivero de cactus (plantas exóticas de exportación), Granja de aves ornamentales y animales exóticos, e invita a una caminata a la zona arqueológica de Guaicán.

Sin embargo, gran parte de la población que se ha visto obligada a vender sus tierras por las necesidades económicas que se desataron el año 90' debido a la política neoliberal aplicada en el Perú, hoy se ocupan a las actividades económicas de subsistencia como parte del sector terciario, en primer lugar al comercio informal, y en segundo lugar a brindar servicios mediante subempleos y autoempleo por la falta de oportunidades laborales, y este proceso ha marcado un efecto en cadena sobre las condiciones de vida de la población, ya que sin empleo adecuado y remunerado con justicia distributiva no hay ingresos ni dinero, la demanda es retrotraída a los niveles de subsistencia y, consecuentemente, la pobreza por insatisfacción de las necesidades básicas se expande y se ve reflejada en la realidad que enfrenta el poblador de estas periferias de Lima Metropolitana. .

Los procesos que han incidido últimamente, a partir de los años 90' -con la política neoliberal y la apertura a la globalización- en los cambios de la cuenca baja de Lurín:

- o Ocupación del valle por la expansión urbana metropolitana y el crecimiento de la población de sus distritos.
- o Crecimiento urbano desordenado y cambios no planificados de uso del suelo y de la propiedad.
- o Fuerte penetración desarticulada del capital comercial metropolitano, como parte de los procesos globales.
- o Fuerte presencia de la actividad minera no metálica para el sector construcción.
- o Debilitamiento de la actividad agrícola, e incremento del deterioro de los ecosistemas y vulnerabilidad de las reservas hídricas.
- o Cambios en la composición social e institucional de los distritos que demandan otro orden económico y social del territorio.

Que le hace falta a los distritos de la cuenca baja de Lurín para que emerjan a los retos, más que a las oportunidades, que los mercados globales imponen:

- o Esfuerzos de capitalización e inversión distrital e interdistrital, urbanos y agrarios.
- o Impulso a los planes integrales, urbanos y económicos.
- o Iniciativas empresariales en recreación y en circuitos turísticos locales.
- o Presencia consolidada de unidades de producción manufacturera y de servicios locales.
- o Iniciativas de gestión diversificada del patrimonio territorial hacia el desarrollo.
- o Iniciativas y experiencias de centralización de las organizaciones sociales y empresariales.

4.2 Conectividad y articulación espacial

Si bien es cierto que conectar y articular un espacio geográfico es la antesala de lo que será más adelante un núcleo poblado, porque es así como se han ido poblando los territorios a través de los tiempos, estas articulaciones espaciales deben ser planificadas en términos económicos, de servicios básicos: agua, desagüe, luz, educación y salud, para que los resultados sean en beneficio del desarrollo sostenido del territorio.

La accesibilidad, asociada a la conectividad y a la articulación ha permitido al distrito de Lurín en los últimos años, revertir sus niveles de pobreza, reflejado en la disponibilidad de los servicios básicos y por ende ha bajado su tasa de desnutrición. Para el año 1998, según cifras de FONCODES, la tasa de desnutrición era del 30%, luego en casi seis años, la tasa de desnutrición ha bajado a 14%, para el año 2006 según la misma fuente. Esto sin duda se debe a que el distrito de Lurín se encuentra bien conectado y articulado hacia la ciudad, mientras que Pachacamac y Lurín, se encuentran menos articulados a los servicios que brinda la ciudad.

En relación a la conectividad y articulación en beneficio del desarrollo de las actividades económicas, los poblados urbanos y rurales que ocupan la cuenca baja de Lurín, actualmente constituyen la mano de obra principal de las PYMES y otras empresas textiles, industriales, agroindustriales y de servicios, que se encuentran localizadas mayormente en la periferia Sur de Lima, inmediatas al centro de la metrópoli, como es el caso de Villa El Salvador, en el parque industrial, y otras más alejadas hacia el Sur, como es el emporio comercial de Asia. La Panamericana Sur, cumple un papel funcional en el desplazamiento de estas poblaciones como eje principal de la articulación sur-norte y viceversa.

Asimismo, por esta vía principal de la Panamericana se movilizan grandes cantidades de productos agrícolas que vienen por una vía secundaria de la parte alta de la cuenca de Lurín y que llegan hacia la Panamericana Sur, para luego seguir su destino hacia los grandes mercados mayoristas de la ciudad de Lima para luego ser

distribuidos a los pequeños mercados y grandes supermercados como METRO; PLAZA VEA, entre otros.

4.3 El uso del suelo urbano y rural

Políticas intervención urbana en Lima Metropolitana desde 1940 a la fecha.-

Actualmente existen normativas a nivel del gobierno sectorial y local que establecen los marcos de regulación del uso del suelo, pero estas no se encuentran articuladas. Los planes urbanos para Lima registran la misma clásica incompatibilidad que ha caracterizado la planificación en el país, debido sobre todo a los intereses propios del capital urbanizador. Los gobiernos que han debido enfrentar el reto de la urbanización popular han seguido la lógica y los intereses que están opuestos a su solución estructural y ahí se encuentra el trasfondo ideológico de las políticas que se ha tratado de implementar.

En más de 50 años, el Perú se ha convertido –al menos de manera estadística– en un país urbano casi con los mismos índices urbanización de países europeos, sin contar con la calidad habitacional que esos países poseen.

En año 1940 el 73% de la población peruana era rural y el 27% de la población era urbana, sin embargo, estos porcentajes se invirtieron a inicios de la década de los años 60', como consecuencia de la reforma agraria, comprobándose que la población rural había disminuido al 60%. Los cambios han sido fuertes y profundos en 50 años. Hoy, a inicios del siglo XXI, la tercera parte de la población se concentra en Lima y más de la mitad habita en la costa, 73% de peruanos viven en las ciudades urbanas y 29% en zonas rurales. Hace cincuenta años, el Perú era un país serrano-rural, hoy en día es un país urbano-costeño, con todo lo que ello significa en términos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Crecimiento de Lima Metropolitana.- El crecimiento de la metrópoli fue guiado por el mercado de tierras atendiendo la generación de rentas urbanas y rurales. El concepto de renta es sumamente complejo, y no es posible una definición sencilla dado que su comprensión requiere un conocimiento mayor de un amplio aparato conceptual. Aquí debe indicarse que la renta es un mecanismo de la economía a

través del cual los «inversores» desvían una parte de la masa de plusvalía generada. Es decir, una masa de la ganancia debe desplazarse para atender circunstancias externas al capital que crean distorsiones de manera permanente. Este es el caso de la tierra que, como base natural, tiene una propiedad detentada jurídicamente que ha de recibir parte de la ganancia: la renta.

La estructura urbana de Lima ha sido organizada por la renta del suelo tanto urbana como agrícola: "Inicialmente Lima se ha urbanizado sobre terrenos de aptitud agrícola, que producían una renta agrícola, que era diferencial y decreciente en la medida que se alejaba del centro urbano hasta hacerse nula en el punto D2... A partir de dicho punto comenzaban los desiertos y terrenos eriazos... En la medida que el centro urbano fue creciendo, la renta urbana se hizo mayor que la renta agrícola, constituyendo este punto la frontera entre el ámbito urbano y el rural. A partir de dicho punto la renta agrícola es mayor que la renta urbana y, en consecuencia, la producción agropecuaria es más atractiva que cualquier actividad urbana".

Dado lo anterior, la permanencia del área rural depende de la capacidad de que dicha tierra proporcione a su propietario una renta que sea atractiva. Allí donde la renta urbana sea mayor que la renta rural, será inevitable, económicamente hablando, que las tierras se urbanicen.

En el caso de Lima, dos circunstancias específicas determinaron el mayor peso de la renta urbana sobre la rural.

- En primer lugar, el aumento de la renta urbana en el área central y en la periférica (debido a la consolidación de las barriadas) en una proporción mayor que la renta rural en las zonas intermedias.
- En segundo lugar, la reducción de la renta rural por el temor de los terratenientes a la aplicación de la reforma agraria (años setenta). Estas circunstancias operaron en un contexto general de agudo crecimiento demográfico (tasa de crecimiento urbano de 5,50 entre 1961 y 1972) y la consiguiente presión por espacio urbano (bajo un crecimiento horizontal de baja densidad) que aumentó la renta urbana.

En relación a la condición para mantener una elevada renta rural, que era que la urbanización aumentaba la demanda por alimentos -y, por tanto, los precios agrícolas deberían aumentar frenando la expansión urbana-, esto no ocurrió, porque la economía limeña pudo importar alimentos de otras regiones o del extranjero a precios más bajos que los ofrecidos por los productores de los valles de Lima. La supremacía de la renta urbana sobre la renta agrícola determinó la merma de las tierras agrícolas.

El mercado legal y formal de tierras.- El mercado legal de tierras en Lima, definido como aquel que se ciñe a las normas de habilitación urbana expedidas por la municipalidad desde la década de los veinte, estuvo a cargo de grandes propietarios que se transformaron en «grupos urbanizadores» y fueron responsables de la merma de tierra agrícola ocurrida básicamente entre 1940 y 1970. Una de las estrategias utilizada por los grandes propietarios fue convertirse ellos mismos en urbanizadores. De los sesenta y seis grandes propietarios, cuarenta y uno se volvieron urbanizadores. Se evitaron así conflictos entre terratenientes y capital urbano, lo que permitió la extracción de mayores rentas por el suelo. Ello se debió a la estrategia de maximizar ganancias y minimizar riesgos al articular ganancias, rentas e intereses financieros. El negocio urbanizador se estableció sobre la base del capital inicial aportado por el patrimonio predial, y desarrolló mecanismos especulativos.

De este modo, los urbanizadores sembraron de cemento las grandes propiedades agrícolas de Lima, organizando un mercado formal al servicio de una demanda solvente constituida por sectores altos y medios y, en la medida que los pobres ocupaban barriadas en tierras eriazas, estableciendo un agudo proceso de segregación socio-espacial presente aún hoy.

Conforme al mapa de predios agrícolas del año 2007 del Anexo, solo el fondo de valle viene siendo usado aun como tierra agrícola, o agroindustrial en algunos casos.

El mercado ilegal e informal de tierras.- A partir de 1970, en Lima ha ido adquiriendo peso el *mercado ilegal e informal de tierras*. Si bien es sabido que la urbanización por lo general merma el entorno agrícola, ello no necesariamente debe

transcurrir por mecanismos ilegales. Para entender las razones que han influido en este hecho, conceptualmente debe recordarse que términos como legal, ilegal y alegal cambian con el tiempo, puesto que son definidos a partir de su adecuación o no a los códigos jurídicos (penal, civil, ambiental) que también se modifican. Aquí se considera ilegal aquella venta de tierra agrícola que transgrede los códigos urbanos, y se añade el calificativo de informal para hacer notar que se trata de una estrategia económica paralela a otra que funciona en el ámbito de la legalidad.

El mercado ilegal e informal de tierras en Lima, con antecedentes en las primeras décadas del siglo XX, es efecto de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria N° 17716 iniciada en 1969 durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968-75). La Ley planteó la afectación de propiedades superiores a 150 hectáreas en áreas bajo riego, y dio un plazo de cinco años para urbanizar las tierras calificadas como periurbanas. Ambas medidas atentaban contra el mecanismo de la retención especulativa de tierras, por lo que generaron entre los terratenientes el temor a una expropiación a favor de feudatarios y pequeños arrendatarios, quienes tenían derecho preferencial en las haciendas yanaconizadas.

La respuesta de los grandes propietarios fue desprenderse de la tierra a través de un mercado informal e ilegal. Para ello subdividían sus haciendas en alrededor de seis a siete parcelas de 5 a 6 hectáreas que vendían a Asociaciones y Cooperativas de Vivienda, modalidades creadas a principios de los años sesenta y que permitían la adquisición de tierra rústica (sin urbanizar).

De este modo, en los años 70', los propietarios se coludieron con una demanda popular para vender tierras por debajo de la mesa. Al igual que en el resto del mundo, la base del surgimiento del mercado ilegal fue la existencia de una demanda que carecía de otras opciones en los submercados formales de suelo y vivienda.

La política de intangibilidad agrícola estableció verdaderos límites urbanos (un «hasta aquí crece la ciudad»), pero, a su vez, estimuló ventas ilegales de tierras que, por su propia calificación, sólo podían ofrecerse a un menor valor comercial. La ilegalidad de la venta redujo costos y pudo adecuarse a la demanda popular.

Al amparo del mercado ilegal e informal de tierras surgió, aparte del parcelero propietario, otro agente: el *corredor inmobiliario informal*. Éste desempeña un papel de bisagra entre la oferta y la demanda a partir de una doble relación: por un lado, identifica los terrenos, contacta con propietarios (o poseedores) y se pone de acuerdo sobre área de terreno, precio y modo de burlar la ley. Por otro lado, constituye asociaciones o cooperativas de vivienda en las que organiza la demanda popular a través de publicidad en calles (volantes), avisos boca a boca y, aunque rara vez, a través de la prensa y medios de comunicación escritos (por su carácter ilegal). La ganancia del corredor es la diferencia entre el precio pagado al agricultor (3 dólares el metro cuadrado) y el precio cobrado al asociado (20 dólares el metro cuadrado), menos los costos de operación.

Este marco de referencias históricas sirve de escenario al desarrollo de una Lima que en los años 90' aplicaría un programa de reordenamiento neoliberal de la economía, la desregulación del Estado y la apertura a las redes globales. Sin embargo, éste no es un programa de reordenamiento que tuviera una versión en términos de ciudad, más allá de la privatización de algunos servicios urbanos básicos. La Lima de los años 90' es una ciudad que construye de manera informal y espontánea sus dimensiones ante globalización. No es el producto de un modelo previamente elaborado con miras a hacerla funcional al nuevo orden de la economía global. Ni mucho menos intenta orientar su transformación con el objetivo de dotarle un rol estratégico en la red mundial de ciudades que comanda procesos y servicios de carácter internacional. Tampoco se proyectó a Lima como espacio de localización de centros de alto nivel de innovación o servicios avanzados para el sector informacional, a pesar que desde aquella época el mercado informal, del software y el hardware del Perú y Latinoamérica, sentaba sus bases en la Ciudad de Lima Metrópoli.

Lima no es una ciudad global en el sentido de aquella clase de ciudad, centro o punto nodal al que le corresponde algún rol de comando en el desenvolvimiento de la economía mundial, pero sí lo es en el sentido de lo que Friedmann denomina

como una clase de ciudad que de una u otra forma se encuentra integrada al sistema mundial, ya sea por su ubicación estratégica en la cuenca del Pacífico.⁹

En resumidas cuentas este es y ha sido el contexto que ha permitido el devenir del comportamiento y cambio de las tierras agrícolas a tierras urbanizadas en los valles que posee la ciudad de Lima, en ausencia de una política agraria y de un plan ejecutable de desarrollo urbano para Lima Metropolitana que considere la reestructuración económica que la globalización impone, sus pro y sus contra, y que sea origen de una verdadera política de ordenación del espacio geográfico en donde vivimos más de la tercera parte del país: 8'000,0000 de habitantes.

Cabe precisar que aún se está a tiempo en el valle de Lurín, hay la tendencia a cubrirse de cemento, va por esa dirección, si la ciudadanía y las autoridades en su conjunto, no la revaloran el papel protagónico que tiene el valle de Lurín para Lima Metropolitana, como la única área verde de recreación, como una de las despensas agrícolas más cercanas a la ciudad de Lima, y como el cinturón ecológico que tiene en la practica la ciudad de Lima, pues ya no hay marcha atrás en los valles del Chillón ni del Rímac, estas dos se encuentran totalmente cubiertas de cemento.

A la fecha, hay empresas funerarias que vienen poniendo sus ojos en la cuenca baja de Lurín, tratando de cómprale las tierras a los parceleros, si eso se da, significaría perder buenas tierras para destinarlas en cementerios.

En los últimos años la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha emitido una serie de ordenanzas con el propósito de generar el reajuste integral de la zonificación general de los usos de suelo en la Provincia de Lima, sobre la base de la Ordenanza 620, publicada el 5 de abril del 2004. El siguiente mapa de uso actual de la tierra en la cuenca baja del río Lurín, lo que está catalogado como rural, corresponde a los predios agrícolas.

Obviamente, esta Ordenanza y anteriores a esta, han repercutido desfavorablemente en el uso del suelo del valle de la cuenca baja de Lurín, pues han variado en el corto plazo, una decisión municipal a otra, de cómo usar el suelo del valle bajo de Lurín,

⁹ Wilely Ludeña Urquizo. Lima y la Globalización. Una expansión urbana difusa. Revista Identidades. Edición 100. Diario El Peruano, 26 de enero del año 2006.

allí donde ya se ejecutaba una actividad, salía otra ordenanza que cambiaba el uso del suelo, originando un caos normativo reglamentario para el uso adecuado del suelo.

La ordenanza 620 vigente desde abril del 2004, dio pie a la necesidad de implementar el Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que serviría de documento técnico para poder determinar con precisión técnica los usos posibles de los suelos de la ciudad de Lima Metropolitana, sin embargo, este estudio todavía no se ha hecho, y ya se tiene la Ordenanza 1146 de la Municipalidad de Lima Metropolitana de fecha 10 de Junio del 2008, que cambia la zonificación de Lurín, en ella se da pie a las construcciones de viviendas, que en buena cuenta no está mal si son ubicadas en algunos sectores que la naturaleza de la cuenca lo permita, pero no en el valle mismo. Esta zonificación para construcción de viviendas que da la Ordenanza 1146, no establece las alturas máximas y densidades, basada en estudios integrales previos, como el Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, lo que puede traer como consecuencia que se ejecuten edificaciones altas que densifiquen la ocupación del valle, y no permitan garantizar su vocación agrícola de valle.

Los cambios en la zonificación según la Ordenanza 1146, están orientados a densificar una ciudad como Lima Metropolitana que ya presenta graves problemas de congestión vial, lo cual solo va originar mayor contaminación y pérdidas económicas en horas-hombre.

Es necesario que el desarrollo urbano de la ciudad de Lima Metropolitana parta de una ordenación integral del uso de sus principales elementos vitales para la vida, el suelo y el agua, y que las decisiones que se tomen sobre el uso adecuado para estos recursos sea sobre la base del conocimiento de sus potencialidades y limitantes, así como por las expectativas de vida que quiere la mayoría, esta ordenación que se manifiesta debe partir de una construcción social, participativa entre los actores sociales representativos, y su aprobación debe ser consensuada por las mayorías, a través de referéndum.

El Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y de desarrollo urbano de Lima.- Los procesos del desarrollo urbano de Lima, alude a una serie de propuestas inconexas entre sí, de desarrollo fragmentado y sin líneas continuas de investigación. Se trata de planteamientos que en la mayoría de los casos se agotan o concluyen en sí mismos, sin capacidad de generar una tradición permanente y consistente de estudios, es el caso del PLANMET.

A la fecha el Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y desarrollo urbano de Lima, no existe, a pesar que desde el 5 abril el año 2004, mediante la Ordenanza 620, se planteó la necesidad de elaborar dicho plan. Hoy en día la Ciudad de Lima está sufriendo una metamorfosis que responden a los mercados que la globalización exige, sin embargo, este cambio no está considerando la capacidad de soporte que tiene el suelo de Lima y su entorno.

De otro lado, las obras viales de carácter metropolitano, que se construyen actualmente es significado de superación de un atraso, pues estos siempre han sido ejes orientadores del crecimiento urbano de Lima y de cualquier centro urbano. Allí donde se construyen carreteras, más temprano que tarde sube el valor de la tierra y aumenta el peso de la renta urbana. Razón por la cual, las obras viales programadas en el cono Sur de Lima estimularán la merma del área agrícola periurbana de la parte baja de la cuenca de Lurín.

4.4 De las competencias gubernamentales y el establecimiento de políticas para la administración territorial

A nivel de competencias gubernamentales sobre la administración territorial sectorial del suelo urbano, existen competencias y responsabilidades compartidas, tal como se puede observar en el Decreto Supremo N°027-2003-VIVIENDA, de fecha 06.10.2003, que establece que es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a quien corresponde diseñar, normar y ejecutar la política de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento en materia de urbanismo, desarrollo urbano y saneamiento urbano de acuerdo a sus competencia compartidas conjuntamente con los gobiernos regionales y locales. Asimismo, establece que la aplicación del reglamento, debe ser ejecutado por las municipalidades en el ejercicio de sus

competencias en materia de planeamiento y gestión de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano; a fin de garantizar:

- La ocupación racional y sostenible del territorio.
- La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad y el interés social.
- La coordinación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local para facilitar la participación del sector privado.
- La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo.
- La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.

Para lo cual, de acuerdo a su nivel y competencia, deberán formular los siguientes documentos:

- Plan de Acondicionamiento Territorial
- Plan de Desarrollo Urbano
- Plan Específico
- Plan Urbano Distrital.

A nivel de competencias sobre la administración territorial sectorial de suelo rural, hasta antes del 2006, la competencia la tenía el Proyecto Especial de Titulación de Tierras – PETT, que dependía del Ministerio de Agricultura, y cuya función era regular el uso de las tierras específicamente de propiedad comunal. Hoy en día, esas funciones las ha asumido otra institución, denominada Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, y su objetivo involucra el tratamiento de ámbitos urbano y rural, ejecutando el proceso de formalización de la propiedad predial urbano y rural a nivel nacional, con el objeto de generar derechos de propiedad seguros jurídicamente y sostenibles en el tiempo.

A nivel de competencias de los gobiernos locales sobre la administración territorial político-administrativa, hay dos niveles claramente establecidos de competencias, y que deben articularse con las competencias y decisiones normativas de los niveles sectoriales: Ministerio de Vivienda y del Organismo de Formalización la propiedad Informal.

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, de fecha 27.05.2003, establece dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende, entre otras, las siguientes:

- (a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.

Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.

- (b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital.

Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.

- (c) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente.

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital tienen competencia en la organización del espacio físico y uso del suelo, en el establecimiento de los servicios públicos locales, en la protección y conservación del medio ambiente, en el desarrollo y economía local.

En cuanto a la organización del espacio físico y uso del suelo, son funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:

- a) Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.
- b) Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de

Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.

- c) Pronunciarse respecto de las acciones de demarcación territorial en la provincia.

Son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, entre otras, las siguientes:

- a) Aprobar el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- b) Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.

A nivel de la gestión de los gobiernos locales de la cuenca de Lurín se reflejan las debilidades estructurales y funcionales que se dan a nivel país. Existe una marcada debilidad institucional de los gobiernos municipales de la cuenca de Lurín que se refleja en la dependencia política y económica del Gobierno Central y de Lima Metropolitana; los distritos no poseen tradición metropolitana, carecen de recursos económicos, tienen una limitada capacidad técnica y de gestión y sufren problemas de desorganización interna y desarticulación entre sí.

Asimismo existen conflictos jurisdiccionales y de competencias que agudizan estas debilidades y limitan la construcción de una visión compartida de futuro y de una agenda política y programática que la respalde.

Si bien es cierto existen organizaciones que administran y regulan el uso del agua, hay ausencia de una Autoridad Hidrográfica con respaldo político a nivel gubernamental para el manejo adecuado de los recursos hídricos con visión unitaria. En la cuenca se presentan una dispersión de esfuerzos y una multiplicidad de organizaciones políticas y sociales sin agendas claras y comunes para el manejo integrado de los

recursos hídricos, ni instancias adecuadas de vinculación orgánica entre las autoridades locales y de Lima. Hace falta la prioridad en los gobiernos locales para la implementación de proyectos en higiene, vinculados a la disponibilidad y abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento.

Las prioridades de los gobiernos locales están orientadas a apoyar las necesidades de las actividades productivas de sus poblaciones, en detrimento de la atención de la provisión de servicios básicos, entre ellos el abastecimiento de agua y saneamiento, de los que se tienen una visión asistencialista y tradicional, ya que estos servicios son vistos y administrados sólo como un bien social y no como un bien económico social, que tiene un valor y reporta beneficios directos e indirectos por su implementación.

Asimismo, en muchos casos las decisiones para priorizar las inversiones son centralizadas y se toman sin considerar las demandas sentidas de las poblaciones. Las instituciones que implementan servicios de agua y saneamiento en la Cuenca, actúan en la gran mayoría de los casos sin coordinación, sin un ente o referente a nivel local o regional, que establezca prioridades de desarrollo e identifique las prioridades en la provisión de los servicios de agua y saneamiento para cada uno de los distritos de la Cuenca.

CAPITULO V

Conclusiones y sugerencias

- El proceso de globalización en el cual está inmerso la ciudad de Lima Metropolitana, es una realidad que no escapa ninguna de las ciudades importantes en el mundo, y la cuenca baja de Lurín, parte de la ciudad de Lima, es un territorio que no está ajeno a dicho proceso, muy por el contrario, está sujeto a enfrentar los retos que la globalización impone, modificación de la lógica territorial por la lógica funcional, razón por la cual se requiere implementar una política coherente de ordenación urbana que impulse la gestión del territorio, aprovechando todas aquellas ventajas comparativas y competitivas, insertándole mayor dinamismo, creando condiciones favorables y de aporte al crecimiento urbano de a la ciudad de Lima Metropolitana, que impostergablemente requiere de un cinturón ecológico como toda metrópoli en crecimiento, que le garantice controlar los niveles de contaminación que el anclaje de nuevas economías puedan producir.
- Pero también hay que tener en claro, que hay necesidad de garantizar la sostenibilidad del desarrollo de la ciudad de Lima Metropolitana, a través de una adecuada planificación del ordenamiento físico espacial, basado en estudios que consoliden las variables, sociales, económicas y ambientales, a fin de garantizar el aprovechamiento racional de los recursos y el incremento de la calidad de vida de la población del valle de Lurín y por ende del conjunto de la metrópoli.
- Los proyectos de densificación urbana en la cuenca baja de Lurín ponen en grave riesgo el equilibrio ecológico del único valle verde que le queda a la ciudad de Lima Metropolitana, incrementando la presión sobre los recursos hídricos, lo que se agravaría con la pérdida de las fuentes de agua que cada

vez son más escasas debido a los factores del cambio climático, lo que podría originar que los servicios básicos como el agua y desagüe de la periferia Sur de la metrópoli, colapsen.

- Es necesario que Lima siga creciendo sí, pero sosteniblemente, no solo en población, sino con una orientación de desarrollo en sus edificaciones en vertical, en aquellos espacios sin vocación agrícola, con planes de vivienda accesibles al poblador, y que cuente con los servicios básicos de agua, desagüe y alcantarillado, para dotar a las poblaciones de calidad de vida y bienestar, lo que les permita crecer y desarrollarse en una cultura de vida digna.
- A la fecha no existe una política de ordenación urbana con instrumentos técnicos como el Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, el cual debe ser la base para la elaboración de los planos de zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana. Es preciso que el Plan de Desarrollo Metropolitano (Planmet) o el nuevo Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de Lima, que está por hacerse, redefina los usos del suelo incorporando las tendencias del mercado de tierras, sin mermar la vocación innovadora que posee la cuenca baja de Lurín y otras similares. No debe seguir planificándose como agrícola intangible aquello que se avizora se urbanizará, aunque ello no equivale a dejar la ocupación urbana libre a los mecanismos del mercado, es necesario hacer un análisis costo – beneficio, y si se trata de urbanizarla, hay que ponerle el precio justo al suelo de valle que se pierde, y el cambio debe hacer con responsabilidad social, en el marco del desarrollo sostenible.
- La ciudad de Lima metropolitana, como obra colectiva de la sociedad que la ocupa, requiere un equilibrio entre lo urbano y lo rural y entre lo público y lo privado, capaz de desplegar un efectivo proceso de gestión del suelo urbano y rural que la componen, razón por la cual es necesario realizar la reordenación o reacondicionamiento territorial de la Metrópoli, mediante un nuevo Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo

Urbano de Lima, y como complemento al estudio urbano, se requiere implementar una política coherente de ordenamiento integral de la cuenca de Lurín, fuente rural, abastecedora de agua de la ciudad de Lima. En el caso de la cuenca de Lurín, es necesario y fundamental que el proceso se dé con la participación consensuada de los actores sociales representativos internos y externos a la cuenca, para que en función de las aptitudes y potencialidades físico-geográficas, las bondades de sus recursos naturales para la innovación en bienes y servicios, y los retos que la globalización les exige puedan salir hacia el desarrollo socioeconómico y convertirse en un verdadero aliado de la ciudad de Lima.

- La política de la intangibilidad de tierras agrícolas no debería continuar, bajo el presente marco legal neoliberal y un Estado (central y local) tolerante ante los mercados ilegales e informales, es preferible procurar darle un uso sostenible al suelo, con infraestructuras apropiadas que permitan revalorizarlas como áreas verdes de recreación, complemento fundamental de toda Metrópoli, y sin perder las pocas áreas agrícolas que le quedan a la ciudad de Lima. Si esta es la propuesta del Estado en su conjunto, en beneficio del desarrollo de la ciudad y de las grandes mayorías, entonces se debe buscar los mecanismos justos que permitan revalorar esas tierras y pagarle al parcelero el precio social que tiene su predio, en el entendido que no se tiene políticas agrarias que los beneficien.
- Se requieren contar con políticas coherentes sobre utilización de tierras disponibles y de acuerdo a su vocación, que consideren las tendencias de localización espacial de la demanda, el impacto de los ejes viales, el peso de rentas urbanas sobre rentas agrarias, la estructura de propietarios privados y públicos, entre otros. Definir zonas en donde el peso de la renta urbana será inevitable, las que podrían declararse áreas de expansión urbana, y otras donde el peso del mercado tardará o podrá inclusive evitarse con políticas claras y articuladas a nivel sectorial, y en todos los niveles intervención del gobierno, para seguirlas conservando de forma casi natural, esta es la propuesta para la cuenca baja de Lurín, en donde todavía es posible rescatar su naturalidad, y quizás de acuerdo a su ubicación y

conforme a los estudios técnicos amerite proponer áreas de recreación, conservar alguna áreas agrícolas, áreas de bosques naturales, áreas de defensa ecológica y grandes proyectos metropolitanos para rehúso de aguas servidas y reforestación, en conjunto, vistos como un gran cinturón de protección ecológica de la ciudad de Lima Metropolitana.

- Se considera necesario, que antes de establecer una política de intervención a nivel del Estado en la cuenca baja de Lurín, que restrinja mayores intervenciones en la pocas áreas verdes que le quedan, en su condición de ser el único valle verde que todavía posee la ciudad de Lima, es necesario fortalecer la administración territorial del ámbito territorial en estudio, y someter su intervención a algún tipo mecanismo de gobernanza, que permita ejecutar la decisión de los ciudadanos que vivimos en toda Lima Metropolitana, teniendo en cuenta la intangibilidad del recurso agua, de esta forma estaríamos fortaleciendo la participación ciudadana en la construcción de un nuevo espacio social que beneficie a la ciudad de Lima y garantizando la gobernabilidad de la cuenca de Lurín.

- Es fundamental que se plantee como eje del desarrollo al manejo integral del agua dentro de la cuenca, pues el agua es un bien económico, social y ambiental y su aprovechamiento debe basarse en el equilibrio permanente entre éstas tres dimensiones, para lo cual es necesario fortalecer los organismos reguladores de la cuenca: junta de usuarios, la junta de regantes y otras asociaciones relacionadas al manejo del agua, trabajen en la gestión del agua en forma participativa y concertada con la finalidad de apuntar a un único fin: el uso adecuado del recurso agua, vigilando, evaluando y garantizando la calidad ambiental de todas las actividades que se desarrollen en la cuenca de Lurín, tanto en la parte alta, media y baja de la cuenca del río Lurín, que permitan garantizar el manejo adecuado para mantener los niveles hídricos y cuidar la calidad del agua. El Estado debe garantizar las condiciones que otorguen seguridad jurídica a la inversión privada para el aprovechamiento del agua, así como para las que permitan financiar su gestión integrada y sostenible.

- Por otro lado, a través de la gobernanza normativa se considera necesario implementar políticas coherentes para la gestión territorial de la cuenca baja de Lurín que les permita la administración territorial de sus recursos y proyectos de desarrollo sostenible. La propuesta de la mancomunidad distrital entre Lurín y Pachacamac es un buen inicio para fortalecer sus identidades y capacidades, y que permita a futuro implementar el proceso de fusión territorial de estos dos distritos, mediante la aplicación de la Ley N°27795, mecanismo que les permitirá unirse para lograr una gestión territorial óptima, que les permita crecer y desarrollarse territorialmente, lo que redundara en beneficio de las poblaciones que se asientan en estos distritos.

- Complementando al tema de la ordenación urbana de Lima Metropolitana, es necesario que el Estado impulse y fomente el desarrollo de las PYMES innovadoras en los rubros de servicios turísticos y productos agropecuarios que tiene potencialmente la cuenca baja de Lurín, que les permita aumentar la rentabilidad y calidad de la economía local agropecuaria y turística, compatibles con la conservación del valle como cinturón ecológico de la ciudad de Lima Metropolitana y fuente abastecedora de productos de calidad: orgánicos y frescos.

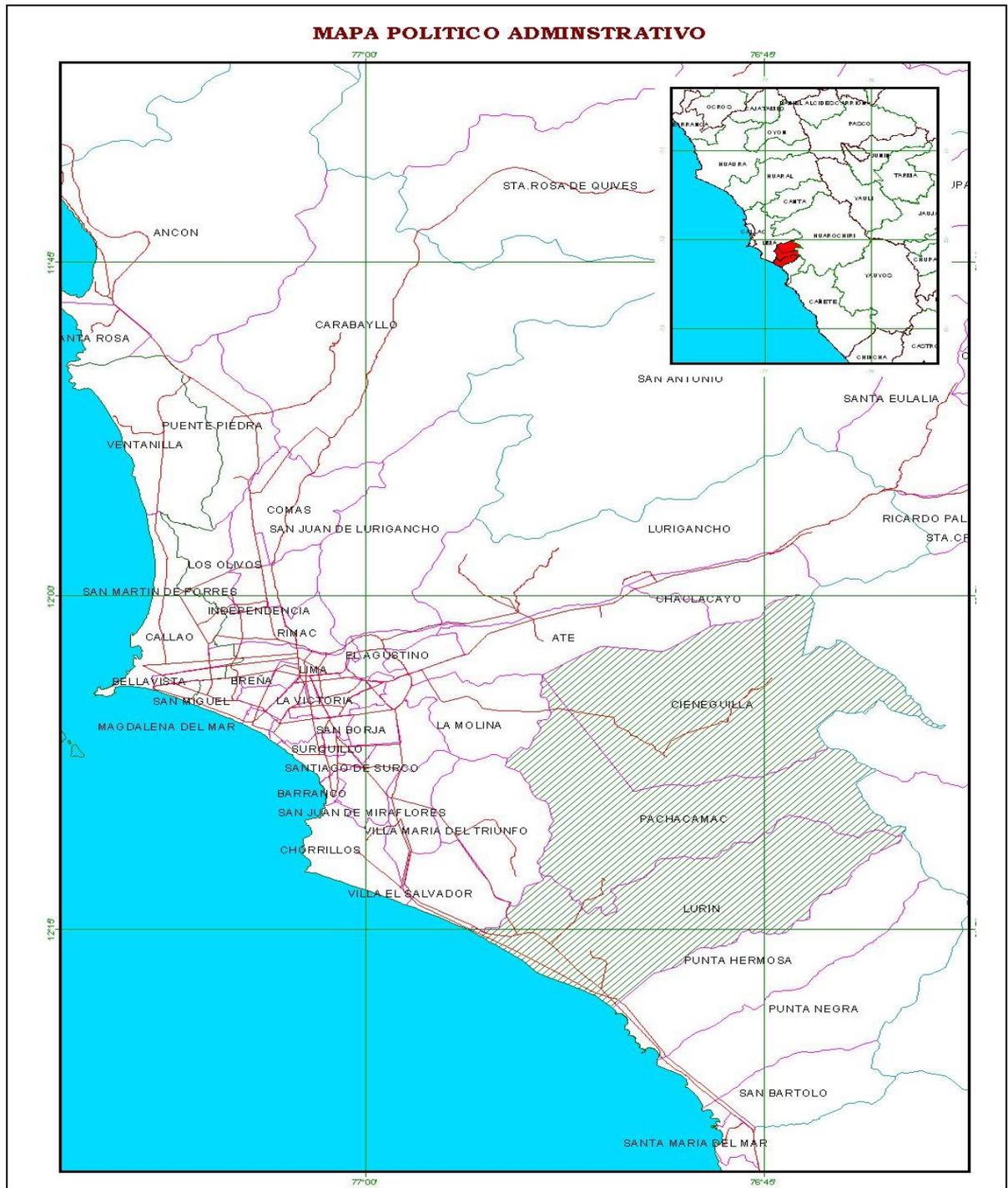
- Es necesario tener en cuenta que el desarrollo futuro de la ciudad de Lima Metropolitana debe ir acompañado, paralelamente, del desarrollo del interior del país, pero esto no depende exclusivamente de lo que se haga en la metrópoli, sino de políticas y estrategias nacionales de desarrollo económico y social promovidas desde el Estado nacional, que reorienten los patrones de consumo hacia la producción doméstica, especialmente proveniente del campo y de áreas rurales como la de la cuenca baja de Lurín.

- Con el propósito de ir sentando las bases de dinámicas y procesos que contribuyan a la «desperiferización» de los conos y, por tanto, contribuyan a la construcción de una urdimbre económica integrada, las estrategias de desarrollo productivo, desde los espacios locales, deben estar en conjunción con las políticas de desarrollo a nivel metropolitano, y estas a su vez, con las

políticas del desarrollo nacional. Complementariamente, es importante diseñar estrategias específicas orientadas hacia las Pequeñas y medianas empresas PYMES, que son los principales actores económicos en los espacios locales / distritales como es en el caso de la cuenca baja de Lurín, y que debe ser el pilar del desarrollo sostenible y competitivo de esta parte sur de Lima Metropolitana.

Anexo:

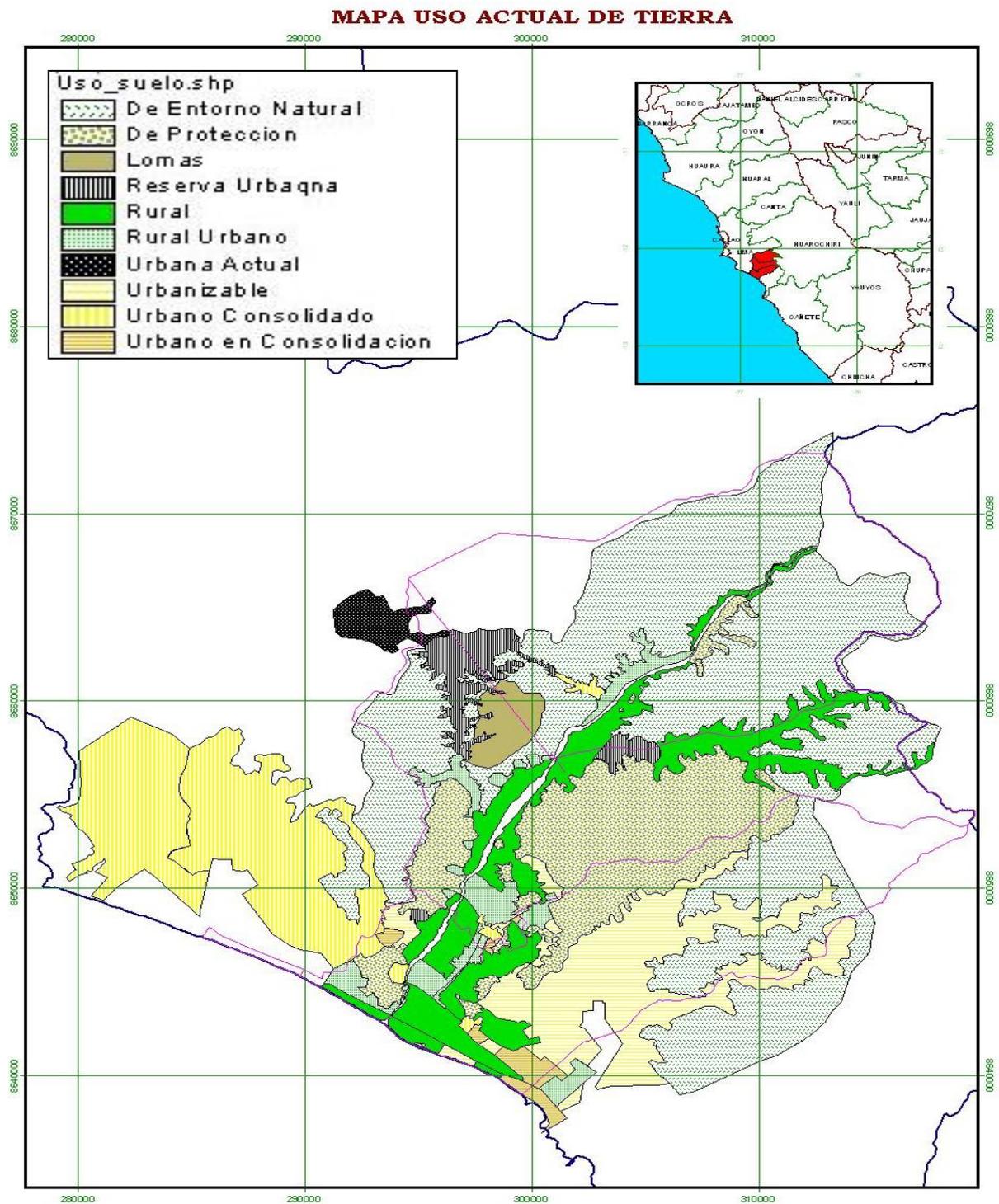
Gráfico N°10. “Mapa Político del sur de la Provincia de Lima (Cuenca baja del río Lurin); distritos de Lurin, Pachacamac y Cieneguilla”.



Fuente



Gráfico N°12 “Mapa del Uso Actual de la Tierra en el sur de la Provincia de Lima (Cuenca baja del río Lurín)”



Fuente: Elaboración propia. Año 2007. Fuente: Fotografías aéreas y trabajo de campo.

Bibliografía

- Alonso, J. L. Y R. Méndez (Coordinadores.) (2000). *Innovación, Pequeña Empresa y Desarrollo Local en España*. Madrid: Civitas.
- Alencastre Calderón, Andrés. *La Experiencia Del Centro Poblado Rural Picapiedra en Pachacamac - Lima*. 2003.
- Allende Ccahuana, Teófilo. (1998). *Evaluación de los Peligros Naturales y Zonificación Geodinámica para la Prevención de Desastres en el Valle del Río Lurín, Provincias Lima-Huarochirí, departamento de Lima*. Tesis de Maestría.
- Benko, G. Y B. Pecqueur (2001). "Los Recursos de los Territorios y los Territorios de los Recursos". *XXVII Reunión De Estudios Regionales*. Madrid: Asoc. Española de Ciencia Regional (Policopiado).
- Boisier, Sergio. ILPES. *El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial*.
- Chion, Miriam (2002). *Dimensión metropolitana de la globalización: Lima a fines del siglo XX*. EURE (Santiago), 28, p.71 – p.87.
- Constitución Política del Perú 1993.
- Deis Siqueira e Rafael Osório. *O conceito de Rural*.
- Decreto Supremo N°027-2003-VIVIENDA; Reglamento de Acondicionamiento Territorial, de fecha 06.10.2003.
- Geisse, G. Y F. Sabatini: «Estrategias Sociales en torno a la Tierra y Transformación Ambiental en Santiago». Santiago de Chile, S.F. (Multicopiado).
- Gonzáles de Olarte, Efraín (2006). Pontificia Universidad Católica del Perú – Dirección de Informática Académica. Entrevista TEMA: ECONOMIA URBANA DE LIMA, 14 AÑOS DESPUÉS.
- INEI: *Tendencias Del Crecimiento Urbano De Lima Metropolitana Al Año 2015*, Ob. Cit., P. 366.
- Joan Prats. 2006. *De la burocracia al management, del management a la gobernanza*.
- Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, de fecha 26.05.2003.
- Lungo, Mario y Raquel Rolnik: *Gestión Estratégica De La Tierra Urbana*, P. 16. El Salvador: Prisma, 1998.

- Pascual, José María (2004), La estrategia de las regiones y la gobernanza territorial, Documento de Trabajo, Junta de Andalucía.
- Percy Acuña Vigil. Las Barriadas: La tarea actual del urbanismo y los planes de vivienda en el Perú. UNI, 2006.
- PNUD (P.8) Informe de Desarrollo Humano. 2006
- Ricardo Méndez. Innovación y Desarrollo Territorial: Algunos Debates Teóricos Recientes. 2009 Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales.
- Rocío Silva Pérez y Leandro Del Moral Ituarte. Nuevas Dinámicas Socioeconómicas y Alternativas de Desarrollo Territorial. El caso de la zona regable del bajo Guadalquivir. Departamento de Geografía Humana. 2005.
- *Wiley Ludeña. Revista Ciudad y Patrones de Asentamiento. Estructura Urbana y Tipologización para el caso de Lima. UNI, Lima, Perú, 2006.*